



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 299

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NARCÍS SERRA I SERRA

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 15 de octubre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Número de expediente 121/000082.)

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TE-

MAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998. (Número de expediente 121/000082.)

— DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (ROJO DUQUE). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA DEL CONGRESO

(Número de expediente 212/000984) Y POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000992).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Comenzamos esta segunda sesión de comparecencias en relación al presupuesto de 1998 agradeciendo a don Luis Ángel Rojo, Gobernador del Banco de España, que haya accedido a comparecer en esta Comisión.

A diferencia de otras comparecencias, vamos a dar la palabra, en primer lugar, al Gobernador del Banco de España y después a los grupos parlamentarios que pidieron la comparecencia.

Tiene la palabra el Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Señor Presidente, señorías, comparezco una vez más ante esta Comisión, encargada de informar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 1998, y lo hago, como siempre, agradeciendo la oportunidad que se me brinda de compartir con ustedes algunas reflexiones sobre sus implicaciones macroeconómicas. Ésta es la perspectiva que corresponde al ámbito de competencias del Banco de España, que tiene encomendada la tarea de perseguir y preservar la estabilidad de los precios y que, como es lógico, no interviene en la elaboración del proyecto de presupuestos.

Llegar a 1998 en condiciones de formar parte del grupo de países que inicien la tercera fase de la Unión Monetaria Europea ha sido una referencia constante en la definición de la política económica de los últimos años, tanto en nuestro país como en la mayoría de los países europeos. En estos momentos se puede afirmar que España cumplirá plenamente todos los criterios de convergencia a la hora del examen y que previsiblemente formará parte de los países fundadores de la Unión Monetaria.

El hecho de que España pueda alcanzar este importante y difícil objetivo, a la vez que se ha consolidado una firme recuperación económica, es ilustrativo de los beneficios que derivan de la perseverancia en la instrumentación de unas políticas encaminadas al logro de la estabilidad.

No quiero cansar a SS. SS. con cifras. Además, en el proyecto de presupuestos se presenta un escenario macroeconómico que, en líneas generales, me parece razonable y ajustado a las tendencias que en estos momentos se perciben en la economía española. Me limitaré a repasar, muy brevemente, aquellos aspectos de la situación económica que mayor incidencia tienen sobre la evolución de los equilibrios macroeconómicos.

Todos los pronósticos apuntan a que la economía española terminará el año 1997 con tasas de crecimiento interanual del producto interior bruto real claramente por encima del 3 por ciento. Este crecimiento estará cada vez más determinado por el que irá experimentando la demanda nacional, ya que las importaciones irán acompañando su ritmo al aumento de la demanda, tendiendo a disminuir progresivamente la aportación del saldo neto exterior al incremento de la producción. Dentro de la demanda nacional, la formación bruta de capital fijo seguirá

consolidando su tasa de avance, al incorporarse la inversión en construcción, todavía con cierta desigualdad entre sus componentes, a la senda expansiva que está registrando la inversión en equipo. En cualquier caso, dejando a un lado el consumo público, que cerrará el año con tasas de variación real próximas a cero, será la recuperación del consumo privado, tras varios años de relativa atonía, el factor más novedoso de la actual etapa expansiva.

Otro rasgo propio de esta situación que merece destacarse es que las elevadas de tasas de crecimiento económico que se están alcanzando no amenazan el equilibrio de las cuentas exteriores. Los avances en el control de la tasa de inflación y las ganancias de competitividad que ello comporta han dotado de un dinamismo especial a las exportaciones, que seguirán beneficiándose de un crecimiento de los mercados exteriores cada vez más generalizado, como consecuencia del despegue que están experimentando las economías europeas que se encontraban en una posición cíclica más atrasada. En el informe sobre la inflación recientemente publicado por el Banco de España se realizaba un análisis detallado de los factores que han permitido importantes avances registrados en el control de la inflación. Sólo quisiera resaltar que la senda que han seguido los precios de consumo en la parte transcurrida del año permitirá cumplir con holgura la referencia del 2,5 por ciento que se estableció en la programación monetaria del ejercicio con el fin de aproximarse al objetivo del 2 por ciento, aproximadamente, durante 1998. Además, desde el mes de junio pasado estamos cumpliendo el criterio de convergencia en la inflación en su sentido más estricto, de manera que este requisito, que era probablemente el de más difícil cumplimiento para España, puede considerarse que será plenamente satisfecho en el momento del examen.

En cuanto a la evolución de las cuentas públicas, el avance que se aporta en el proyecto de presupuesto sobre el cierre del ejercicio del Estado en 1997 parece razonable y resulta compatible con el cumplimiento de los criterios de convergencia, esperándose que el déficit del conjunto de las administraciones públicas se sitúe sin problemas en el 3 por ciento del producto interior bruto, o incluso parece que ligeramente por debajo.

Creo, por tanto, como dije al principio, que la economía española entrará en 1998 en una coyuntura propicia para afrontar con éxito el comienzo de una etapa muy importante para definir nuestro futuro dentro de la Unión Europea. El ritmo de crecimiento es sostenido y se encuentra bien fundamentado; los avances en la corrección de los desequilibrios que tradicionalmente han coartado nuestras posibilidades de desarrollo —déficit exterior, tensiones inflacionistas y desequilibrio de las cuentas públicas— han sido notables, y el aumento del empleo, en fin, está siendo también considerable, por lo que se está reduciendo la elevada tasa de paro. La combinación de las políticas macroeconómicas instrumentadas en un contexto internacional favorable y el impulso de las que, desde el lado de la oferta, tienden a flexibilizar la economía, han permitido que se alcance esta situación, sin olvidar el esfuerzo de los agentes económicos que han asumido la importancia de la

estabilidad para lograr resultados económicos positivos y duraderos.

Las políticas económicas que van encaminadas, coherentemente, hacia un mismo objetivo, tienden a favorecerse las unas a las otras, reforzándose sus efectos. El firme compromiso de la política monetaria con el control de la inflación ha permitido, a medida que se iba logrando, una importante reducción de los tipos de interés, que se ha generalizado a los distintos plazos y mercados, contribuyendo a sanear la posición financiera de familias y empresas y propiciando la recuperación de la actividad. Esta situación ha facilitado el control del déficit público, por la doble vía de estimular el crecimiento de los ingresos y reducir la elevada carga de los gastos financieros, lo que, a su vez, ha reforzado las expectativas favorables que se habían generado en los mercados, haciendo más fácil la instrumentación de la política monetaria.

No quisiera que estas palabras se escucharan simplemente como una declaración de complacencia con una situación económica que tiene, objetivamente, muchos elementos positivos. La institución a la que represento tiene el mandato de esta Cámara de velar por la estabilidad económica, y la mejor forma de hacerlo es alentar y prevenir los riesgos a los que puede verse sometida. Los alentadores resultados alcanzados deben permitir aprovechar las grandes ventajas que pueden derivarse de la participación, con la preparación adecuada, en un área integrada de estabilidad monetaria. Y para no desperdiciar esta oportunidad excepcional es necesario perseverar en las políticas convenientes y reforzar la vigilancia frente a los riesgos potenciales.

En la presente coyuntura, la política económica debe vigilar especialmente que el dinamismo del gasto no desborde las posibilidades de crecimiento no inflacionista. Aunque las actuales previsiones económicas apuntan a una expansión equilibrada, hay que tener en cuenta la influencia que puede ejercer la reciente incorporación del consumo privado al crecimiento de la demanda con un vigor considerable, una vez que han mejorado las expectativas de los consumidores sobre la situación económica y la evolución del mercado de trabajo. El ahorro acumulado en períodos anteriores, el aumento de la renta disponible real y las importantes ganancias de riqueza que se han producido como consecuencia del descenso registrado por los tipos de interés crean unas condiciones propicias para que el crecimiento del gasto de los consumidores alcance mayor fortaleza. Esto, que es necesario para el mantenimiento de tasas de crecimiento del producto elevadas, podría resultar perjudicial si llegara a generar tensiones inflacionistas que terminarían por afectar a las exportaciones, al verse dañada la competitividad de nuestros productos, y a la inversión, por el posible cambio de expectativas.

En un contexto en el que la política monetaria irá perdiendo margen de autonomía a medida que se vaya aproximando el momento de nuestra integración en el área monetaria común, es imprescindible que otros instrumentos de política económica asuman mayor protagonismo en el mantenimiento de unas pautas de crecimiento estable. La política fiscal debe prestar especial atención a su influencia sobre el crecimiento del gasto en función de la posición

cíclica de la economía, y la políticas de oferta deben procurar aumentar la flexibilidad y la eficacia en el funcionamiento de los mercados para impulsar el potencial de crecimiento y de generación de empleo estable sin inflación.

Algunos factores de riesgo par el patrón actual de crecimiento estable pueden provenir del ámbito exterior. Aunque el desarrollo internacional se caracteriza en general por la ausencia de tensiones inflacionistas, la economía de los Estados Unidos, tras un período muy prolongado de fuerte expansión con pleno empleo, podría registrar un repunte de la inflación en el próximo futuro, como vienen señalando las autoridades monetarias americanas. Las economías europeas continentales vienen registrando, por su parte, en un elevado número de casos, subidas moderadas de sus índices de precios de consumo, desde los niveles muy bajos en que se habían situado, como consecuencia principalmente de la intensificación de sus ritmos de expansión económica a lo largo del año actual y de los efectos de la apreciación del dólar sobre sus precios de importación. No cabe destacar, por tanto, que en el año próximo, y en un contexto de crecimiento económico más generalizado, puedan registrarse elevaciones en los precios de las materias primas, los productos intermedios y las manufacturas en los mercados internacionales.

En el ámbito interior, lo importante es que la economía logre mantener un período prolongado de expansión continuada, que es la condición necesaria para conseguir incrementos importantes y firmes en el nivel de empleo. Ahora bien, un período prolongado de expansión continuada requiere una evolución estable de precios y costes, especialmente de cara a nuestro ingreso en la Unión Monetaria. La Unión Monetaria ha de tener, en principio, un efecto expansivo para nuestra economía, pero, una vez incorporados a ella, las desviaciones alcistas de precios y costes respecto de las otras economías del área de la moneda única, tenderán a conducir, si se producen, a pérdidas de competitividad, recesiones y aumentos del paro. Es, por consiguiente, muy importante que, en un período de expansión de la actividad y de aumento del empleo, los incrementos de salarios mantengan su tendencia a la desaceleración y superen su resistencia, notablemente desigual entre los distintos sectores y colectivos implicados, a acomodarse a las bajas tasas de inflación vigentes.

A comienzos del año próximo puede producirse un repunte en la tasa de crecimiento interanual del componente alimenticio del índice de precios del consumo como consecuencia, principalmente, de la comparación con unos meses de 1997 en los que se registraron descensos muy acusados en los precios de determinados alimentos. Es necesario, por tanto, que los precios de los productos industriales mantengan su tónica de estabilidad y que la tasa de inflación de los servicios reanude su tendencia a la desaceleración, interrumpida recientemente aunque en la cifra de precios de ayer parece haber recuperado una evolución más favorable. De esta forma, el rebrote transitorio del IPC en los primeros meses de 1998 se atenuará considerablemente, volviendo a tomar con rapidez una evolución compatible con los objetivos que pretende mantener la tasa de inflación próxima al 2 por ciento y, en todo caso, con un

grado de estabilidad de precios similar al de los demás países participantes en la Unión Monetaria.

Desde esta perspectiva, el proyecto de presupuestos del próximo año ha de considerarse en función de sus efectos coyunturales, por una parte, y de los compromisos de estabilidad fiscal a medio y largo plazo, por otra parte.

Si se atiende a la evolución coyuntural, lo fundamental es que los presupuestos para 1998 se instrumenten con rigor, especialmente en lo que se refiere a los límites establecidos al crecimiento de los gastos, no sólo por razones de disciplina presupuestaria o por necesidades derivadas del cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de convergencia, sino para evitar que el sector público pueda contribuir a una expansión de la demanda más allá de lo que pueda resultar compatible con el mantenimiento del control de la inflación. Una instrumentación rigurosa de lo presupuestado permitirá a la política monetaria proseguir la convergencia hacia las condiciones monetarias comunes que prevalecerán al inicio de la Unión Monetaria, sin poner por ello en peligro los objetivos últimos de estabilidad.

En esta delicada transición desde la autonomía de la política monetaria hasta su integración en la política monetaria única, resulta muy importante que la política presupuestaria desempeñe eficazmente su función estabilizadora. De esta manera, si el dinamismo económico tendiese a exceder el inicialmente programado, el aumento resultante de los ingresos públicos debería dedicarse íntegramente a reducir en mayor cuantía el déficit público, sin aprovechar la holgura surgida para superar los límites establecidos para el crecimiento del gasto. Esta forma de reacción, que es la que se deriva del estricto cumplimiento de los presupuestos, contribuiría por sí misma a moderar el crecimiento de la demanda y a contrarrestar las presiones inflacionistas que pudieran generarse.

En la misma línea, serán de gran ayuda todos los avances que puedan producirse en el funcionamiento de los mercados mediante medidas liberalizadoras que aumenten la competencia y permitan que el aumento de la demanda se transmita más fácilmente al crecimiento de la producción y el empleo, sin alimentar los focos inflacionistas que pueden pervivir en los sectores menos eficientes y competitivos.

Los esfuerzos que haga la política económica en 1998 merecerán la pena porque permitirán no sólo superar con comodidad los retos que la economía española tiene planteados para ese año, sino asegurar una integración en la Unión Monetaria en las mejores condiciones posibles.

El cumplimiento de los criterios de convergencia establecidos en el Tratado de Maastricht no es, a pesar de su obvia importancia, el punto final de las políticas económicas en que están embarcados los países de la Unión Europea, especialmente aquellos que aspiran a incorporarse al área de la moneda única desde un principio. El pacto por la estabilidad y el crecimiento, referencia de una buena parte de los compromisos incorporados a los programas de convergencia aprobados en los últimos meses para los diferentes países del área, entre ellos España, recuerda el camino que aún resta por recorrer para fundamentar la consoli-

ción fiscal sobre unas bases sólidas a medio y largo plazo. Y los problemas de flexibilización de los mercados que esos mismos programas señalan, completan el ámbito de las reformas necesarias para que el área europea, y en ella España, pueda afrontar con éxito los problemas del crecimiento y el empleo en un mundo crecientemente competitivo, sometido a rápidos cambios tecnológicos e importantes variaciones en la estructura internacional de ventajas comparativas.

Europa se ha adentrado en un período de expansión que promete ser prolongado si cuidamos de los problemas de estabilidad en el corto plazo. Los períodos de expansión son los más favorables para las reformas, y los países que muestren más decisión y tino en la adopción de las reformas, serán los países que más ventajas obtendrán de la creación de la Unión Monetaria Europea.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Luis Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Bienvenido, señor gobernador, a la Comisión de Presupuestos, y muchas gracias también por su comparecencia esta mañana. Es una comparecencia que tiene lugar en un contexto en el que creo que pocas veces se puede decir que la escena pública otorga a los gobernadores de los bancos centrales un protagonismo tan fuerte como en estos momentos están personalizando buena parte de los responsables de las políticas monetarias de los países occidentales en lo que tiene que ver no sólo con el acceso a la moneda única de los países de la Unión Europea, sino también más allá del Atlántico.

Es un hecho curioso para cualquier persona que tenga una cierta inquietud por cuestiones económicas que el gobernador de la Reserva Federal de los Estados Unidos sea capaz de cambiar el curso de las finanzas mundiales sencillamente poniendo en paralelo un sustantivo y un adjetivo. Es la segunda vez ya que, con motivo de una comparecencia en el Comité de Banca de la Cámara de Representantes—cosa también curiosa—, el gobernador de la Reserva Federal utilice un sustantivo seguido de un adjetivo para referirse a la situación de los mercados financieros y de ahí se deriven cataclismos, hecatombes o al menos apuntes potenciales de que pueden sobrevenir esos cataclismos y hecatombes en un mundo como el financiero, que en estos momentos parece tan estable y tan complaciente de sí mismo. Por cierto, que en esa comparecencia del gobernador de la Reserva Federal en el Comité de la Cámara de Representantes, él mismo avanzó lo que se ha denominado por algunos medios como un nuevo paradigma del comportamiento de la inflación en nuestras sociedades al que luego me quiero referir para tratar de aplicarlo a nuestra realidad.

Por si fuera poco, todo ese protagonismo del gobernador de la Reserva Federal fue sucedido por el del Consejo Rector del Bundesbank, del Banco Central de Alemania, cuando decide elevar el tipo de los *report* del 3 al 3,30 por ciento. De manera que vivimos en unos momentos, señor gobernador, de protagonismo de su trabajo y de su ocupación. Por eso decía al inicio de mi intervención que pocas

veces esta comparecencia se produce en un contexto de esa naturaleza. Vamos a ver si la aprovechamos también aquí, en nuestro país.

Éste, señor gobernador, es también un buen momento para explicar recientes decisiones que ha tenido que tomar el Banco de España. Yo creo que se puede afirmar que cuando usted y el banco reducen 25 puntos básicos el tipo de intervención decenal el día 3 de octubre del mes en curso, esa decisión fue seguida de lo que pocas veces se ha visto en nuestro país; es decir, no eran muy habituales en España esas decisiones del Banco central, al menos desde el año 1984, año en el que tiene plena autonomía para el cumplimiento del contenido del artículo 7.2 de su ley, en lo que se refiere a la responsabilidad en el mantenimiento de la estabilidad de los precios. Insisto en que creo que pocas veces se ha vivido una situación como ésta a la que hemos asistido el día 4 de octubre y siguientes, una situación que da lugar a que algunos analistas hayan visto con recelo y hayan adoptado una actitud crítica respecto a la decisión que el Banco de España tomó en ese momento. ¿Cuáles son los argumentos que esos analistas y que muchas personas capaces de analizar ese tipo de decisiones han sentido frente a la rebaja de los 25 puntos básicos del día 3? Pues una muy sencilla, señor gobernador. Mucha gente no se explique por qué se toma una decisión de rebaja de tipos de interés, que era largamente esperada, que era conveniente para la economía nacional, que está en la línea de la convergencia hacia un tipo de interés único en toda Europa, y a los tres días, creo que en sus propias palabras, desde el Banco de España se llama la atención sobre los potenciales peligros de presiones inflacionistas que pueden estar presentes en nuestra realidad económica. Ésas son dos cosas un tanto contradictorias, porque es difícilmente entendible que esa decisión de rebaja de tipos de interés se tome en un contexto —el dato de inflación del mes de septiembre lo corrobora luego— en el que se apunta a una tendencia al menos levemente alcista de la inflación en España y no a una tendencia a la baja.

Señor gobernador, decía que ahora aparece el dato del IPC del mes de septiembre con un incremento de 5 décimas. Sin lugar a dudas es un mal dato, porque eleva la inflación interanual al 2 por ciento, y en lo que va de año supone un incremento del nivel de precios del 1,6 por ciento. Yo decía antes que esto apunta a una tendencia que se viene manifestando desde el mes de abril, que el propio banco recuerda en el último informe sobre la inflación. En el mes de abril la tasa interanual era del 1,5; en mayo era del 1,6; en junio era del 1,6; en julio era del 1,8, y ahora en septiembre el 2 por ciento. Eso quiere decir que hay una evidente tendencia al alza de la inflación en nuestro país y desgraciadamente se constata desde el mes de abril. Tanto más preocupante es esa tendencia por cuanto que en los últimos meses del año se puede esperar, en un análisis no muy fino de la cuestión, que se siga produciendo ese repunte de la inflación, en la medida en la que los tres meses de final de año de 1996 han sido unos meses excepcionales en el comportamiento de la inflación y, por tanto, es de esperar que esta tendencia que se apunta desde abril, apoyada en esa excepcionalidad positiva de los meses de octu-

bre, noviembre y diciembre del año 1996, no contribuya a otra cosa que a la continuidad y puede que a la profundización o intensificación de esa tendencia al alza. De hecho, en esos tres meses finales del año 1996 el índice sólo aumentó en 4 décimas, lo cual quiere decir que, efectivamente, estamos ante un comportamiento bastante extraordinario.

Además de eso, señor gobernador, también le quiero traer a colación el hecho que denota con toda claridad la evolución del IPC del mes de septiembre. Deja claro que buena parte, no quiero exagerar, de los logros obtenidos en la lucha contra la inflación en nuestro país obedecen a causas incontrolables; obedecen, ni más ni menos, que a la buena climatología que en el pasado permitió la consecución de unas cosechas extraordinarias que ocasionaron la reducción, muy considerable por cierto, del precio de los alimentos, tanto de los elaborados como de los no elaborados. Eso es claro. Si el índice general, en términos interanuales, ha aumentado un 2 por ciento medido a finales de septiembre, la alimentación en ese mismo período se ha elevado en un 0,7 por ciento, lo cual quiere decir que buena parte de los avances en la lucha antiinflacionista obedecen a cuestiones que no están ni bajo el control del Banco de España, porque no hay política monetaria que pueda cambiar el clima, ni tampoco obedecen a políticas del Gobierno. ¿Tendremos el mismo clima en los meses que tenemos por delante? Ojalá la providencia se siga apiadando de nosotros y haga posible que el índice de precios al consumo se mantenga en bajos niveles como en estos momentos estamos disfrutando. Le hablo de la intervención de la providencia, señor gobernador, porque, sin embargo, hay otras rúbricas en el índice de precios al consumo que no muestran en modo alguno el mismo comportamiento positivo que muestran los alimentos, sean elaborados o no. Me refiero a la rúbrica de otros servicios, que se resiste a ceder a la baja, por cuanto, medida a finales de septiembre, dicha rúbrica sigue manteniendo un incremento del 3,7 por ciento en términos interanuales.

Por otra parte, señor gobernador, usted se ha referido al comportamiento de los salarios como un factor que, potencialmente, pudiera contribuir a la generación de expectativas inflacionistas en el futuro, y sobre todo en el año 1998. Nosotros creemos, señor gobernador, que los salarios están manteniendo un comportamiento bastante moderado en el año 1997, y así parece que será también en el año 1998. Yo creo que debemos de ser todos conscientes de que, a medida que la inflación se reduce, resulta más difícil que los trabajadores acepten ese comportamiento al que usted apelaba, que consiste en adaptarse a los bajos niveles de inflación. Eso no es posible —ahora hay teorías bastante elaboradas al respecto— en muchas empresas que con tasas de inflación muy bajas incluso puede que se tengan que ver obligadas, para adaptarse a sus circunstancias coyunturales, a reducir sus salarios nominales, no sólo los salarios reales, sino incluso, repito, sus salarios nominales. En el bien entendido de que por buenas que sean las circunstancias económicas y la coyuntura, no todas las empresas, por desgracia, pueden disfrutar de las mismas circunstancias positivas.

Señor gobernador, le quiero hacer una pregunta muy concreta. Si la inflación repunta en los últimos meses del año en la perspectiva de acercamiento a un tipo de interés que los analistas han consensuado que puede estar en torno al 4 por ciento, tipo de interés a corto plazo de convergencia, en esas circunstancias, parece que repunte de la inflación y necesidad de converger en el entorno del 4 por ciento, ¿qué margen tiene el Banco de España para converger en tipos de interés y, al tiempo, preservar la estabilidad de los precios en nuestro país? No lo tiene usted fácil, señor gobernador, es una tarea complicada, y se lo reconocemos; además, creo que en la medida en que este proceso de convergencia en tipos de interés se produzca también en una coyuntura muy expansiva de todas las economías europeas, dificulta no sólo su tarea sino la de todos sus colegas en el ámbito de la Unión.

Aparte, señor gobernador, quiero conocer su opinión sobre un asunto que en estos momentos está dando preocupación y está siendo muy comentado por todos los analistas de los mercados financieros. Me refiero al hecho de que parece que los bancos centrales, cada vez en mayor medida, no tienen posibilidades de controlar tanto la inflación de precios de bienes y servicios, cuanto también la de los precios de los activos financieros. Parece aceptado por todo el mundo que sólo con el instrumento de los tipos de interés es imposible atender al control de los precios de bienes y servicios, y, a la vez, con los tipos de interés también permitir que no se produzcan en los mercados financieros ese fenómeno que el gobernador de la Reserva Federal llamaba exuberancia irracional o vías insostenibles. Puede que también por la vía de la excesiva elevación de los precios de los activos financieros se esté atizando, a su vez, la inflación en el sector de bienes y servicios, por razones obvias (el precio de los activos financieros en los mercados, presión en alza, el valor de la riqueza neta de las empresas y familias), y por esa vía se atiza y se fomenta el consumo privado.

Por cierto que me gustaría que usted comentase a toda la Comisión un poco ese nuevo paradigma del que le hablaba, que parece ser que desarrolló el gobernador de la Reserva Federal en su comparecencia en la Cámara de Representantes americana. Da la impresión de que ahora hay una corriente que otorga una mayor responsabilidad al crecimiento acelerado de la demanda interna de los países en el repunte inflacionista, que al comportamiento por el lado de la oferta, a la presión de los costes en las empresas, etcétera. Me gustaría oír un comentario suyo a propósito de esta cuestión.

Por último, señor gobernador, también nos gustaría un comentario suyo en relación con el elevado crecimiento de los agregados monetarios que estamos experimentando en estos momentos, en particular de los agregados monetarios más estrechos que tienen crecimientos sobradamente por encima del 10 por ciento. Le pregunto si esos crecimientos, en la medida que hablan de un exceso de liquidez en la economía, no están también permitiendo o al menos contribuyendo a la generación de algún aumento de las expectativas inflacionistas, en la medida en la que los activos más líquidos son —parece ser siempre— los que vienen

potencialmente asociados con un mayor impacto inflacionista. Por tanto, ¿en qué medida el Banco de España tiene en estos momentos capacidad para rebajar un poco ese crecimiento de agregados monetarios más líquidos?

Esto, señor gobernador, es todo lo que yo quería decir y preguntar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Ramón Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Bienvenido, señor gobernador.

Después de haber tomado nota de que es la providencia el origen de los avances en la inflación de 1997, no puedo por más, señor gobernador, que hacerle una primera pregunta. Yo, desde luego, ni confirmo ni estoy al lado de aquellos que piensan que la providencia está en el origen del control de la inflación, sino que soy de los que pienso que los avances registrados en esta variable en el primer semestre de 1997 son avances tan intensos que inclusive desde el Gobierno y desde mi grupo se había anticipado la revisión del objetivo de inflación, teniendo presente que el último semestre iba a registrar algún tipo de repunte transitorio. No sé si todavía queda algún grupo en la Cámara que crea que el objetivo de inflación para 1997 no se va a cumplir; me ha parecido entender que hay algún grupo que considera que eso es así, y contrasta con las opiniones que ayer le escuché al señor Eguiagaray cuando hablaba sobre el descarte absoluto de que pudiera existir algún nubarrón sobre ese cumplimiento. Pero puede ser, repito, que todavía alguien tenga dudas, mi grupo no las tiene.

Yo he tomado nota de lo que ha dicho el señor gobernador en relación con la inflación de 1997: que hay avances muy significativos en el control de la inflación, que se va a cumplir con holgura la inflación en 1997 y que se está plenamente en situación satisfactoria con el criterio de convergencia. En este sentido le formularé, señor gobernador, algunas cuestiones: ¿considera, aunque sea reiterarse, el señor gobernador del Banco de España que la inflación es una variable que en este momento se encuentra bajo control? ¿El objetivo de inflación revisado del Gobierno a la baja, del 2,5 al 2,2, se va a cumplir con o sin holgura? ¿Está España cumpliendo el criterio de convergencia? Y lo digo con estas precisiones porque veo que todavía hay alguien que duda y sería bueno salir de dudas en esta materia.

No puedo expresar más que coincidencia con el análisis que el gobernador ha hecho respecto al comportamiento de los equilibrios macroeconómicos en 1997. Yo diría que no nos podríamos situar en una declaración de complacencia o de autocomplacencia, sino sencilla y llanamente que estamos calificando la evolución de la economía en 1997 como muy favorable y que apenas tiene críticas, hasta el punto que he podido escuchar en la persona que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Martínez Noval, que ha tenido que referirse concretamente durante toda su intervención a la inflación y hacer algunas consideraciones sobre pronunciamientos de autoridades internacionales en materia económica, pero no ha podido referirse al compor-

tamiento de las variables de la economía en 1997, porque en este momento esas variables son la crítica que quedaría cargada de debilidad. Por tanto, expreso la satisfacción de mi grupo al corroborar que el gobernador del Banco de España ha venido a subrayar el buen comportamiento de las variables.

En estabilidad de precios y en avance de convergencia ha considerado inclusive razonable y ajustada la política económica a las tendencias; ha confirmado que el crecimiento estará por encima del 3 por ciento, y ha confirmado también que las cuentas públicas inclusive tendrán un ligero descenso en sus objetivos, con lo cual me parece haber entendido que respalda las declaraciones del vicepresidente económico en relación con que el déficit se situará por debajo del 3, más concretamente en el 2,9.

Sobre los riesgos que nos ha apuntado de cara a 1998, señor gobernador, a mí me gustaría conocer concretamente si el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos de 1998 le merece a usted el mismo grado de confianza que le mereció el de 1997. Es decir, señor gobernador, estos presupuestos, ¿considera usted que van a contribuir a cumplir los objetivos de inflación, los objetivos de déficit, y todo ello contribuirá de manera favorable a una evolución descendente de los tipos de interés?

Se ha preguntado anteriormente cuál sería la evolución prevista de los tipos de interés. Yo creo que uno de los grandes logros de este año 1997 ha sido, precisamente, la caída de los tipos de interés. En ese sentido me gustaría requerir su opinión sobre cuáles considera que han sido las ventajas principales de esta caída de los tipos de interés y cuál es la perspectiva de la evolución de los tipos de interés en 1998, si entendemos que estos presupuestos contribuirán favorablemente.

Por último, señor gobernador, querría hacer una leve mención a la opinión que le merece la ejecución presupuestaria de 1997, y esa ejecución como elemento de aval para prever cuál va a ser la ejecución presupuestaria de 1998. Nos decía usted, y lo compartimos, que tendría que ser el rigor en el límite de crecimiento de gastos, el destino de la mayor recaudación a eliminar déficit, todas ellas funciones estabilizadoras para la ejecución presupuestaria de 1998. Considero que la ejecución presupuestaria en 1997, y es mi pregunta, está dentro del rigor y mayores disciplinas, hasta el punto que cabría calificar que la institución presupuestaria española ha recuperado la credibilidad que tenía perdida en etapas anteriores. Esa ejecución presupuestaria de 1997, que a nosotros nos merece satisfacción, querríamos conocer su opinión respecto a la misma.

Ha introducido usted un elemento sobre el que nos gustaría ser algo más precisos. Nos ha hablado de que uno de los complementos para poder escoltar la política monetaria y presupuestaria es, sin duda, las medidas liberalizadoras que eviten alimentar las tensiones y los focos inflacionistas, y sobre todo que eliminen esas resistencias que se están encontrando en algunos sectores, muy concretamente en los sectores de servicios, que creo que usted mismo ha mencionado. A su juicio, señor gobernador, ¿qué medidas liberalizadoras quedarían pendientes para perfeccionar el

círculo virtuoso en el que se encuentra la economía española?

Por último, dos cuestiones. ¿Considera el señor gobernador que España está en condiciones de mantenerse, y valga la redundancia, establemente en el pacto de estabilidad que hemos suscrito con Europa? ¿Cuál es, a su entender, la tendencia que va a seguir la variable de deuda en España?

Con estos interrogantes, y agradeciendo al gobernador que haya tenido la claridad de calificación del momento de la política y del venidero, espero respuesta puntual a las cuestiones que he planteado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Rojo Duque): Muchas gracias por sus preguntas, que me dan la oportunidad de exponer ante esta Comisión brevemente cuáles han sido las ideas que han ido dominando el pensamiento y las decisiones del Banco de España en los últimos meses.

Si me permiten ustedes decirlo de este modo, yo en esta Comisión de Presupuestos soy solamente un artista invitado. Yo soy un habitual en la Comisión de Economía y, por consiguiente, ante la Comisión de Economía, en reiteradas ocasiones y desde hace bastantes meses, he ido expresando estas ideas y he ido justificando las decisiones del Banco de España, y creo que hasta ahora no hemos incurrido en ninguna contradicción ni nos hemos visto sorprendidos por lo que iba ocurriendo. Esto no quiere decir en absoluto que seamos infalibles, sino que lo que estaba ocurriendo era relativamente fácil de seguir y de prever. Voy a tratar de explicar aquí brevemente lo que, como algunos de ustedes saben, ya he explicado detenidamente ante la Comisión de Economía en mis comparecencias durante los últimos meses.

¿Qué ha sucedido con la inflación en este país durante el último año y medio o dos años? Realmente no puede decirse que sea una evolución desinflationista debida exclusivamente a factores climatológicos. Se trata de una evolución desinflationista que aparece inserta en lo que es la amplia ola de desinflación que ha venido afectando a Europa durante los dos o tres últimos años. Efectivamente, han bajado los precios de los alimentos, y ahora me referiré a este tema, especialmente a los últimos meses del año 1996 y los primeros meses del año 1997. Pero debemos tener en cuenta cuál ha sido la evolución, que es muy importante, de aquellos componentes del índice de precios al consumo que no incluyen los alimentos, y especialmente los alimentos no elaborados, y tenemos que atender a cuál es la evolución de cada uno de esos otros componentes no alimentarios del índice de precios al consumo.

Hay que decir que la evolución de los precios industriales a lo largo de estos dos o tres últimos años ha sido muy buena. Tenemos que decir también que ha evolucionado razonablemente bien durante bastante tiempo, hasta finales del año pasado, la evolución del índice de precios de servicios, y que sólo con posterioridad el índice de precios de

servicios ha mostrado una gran resistencia a reducir sus tasas de avance, aunque ahora podría, a juzgar por el índice publicado ayer, dar lugar a una nueva fase de reducción de las tasas. De todas maneras, es verdad que el índice de servicios se ha detenido en zonas cercanas al 4 por ciento, que es un nivel muy alto.

Esta evolución de los precios industriales y de los precios de los servicios da la tónica básica de lo que ha sido el proceso de desinflación que ha venido viviendo este país durante los últimos dos o tres años. A ello hay que superponer la evolución de los precios de los alimentos. En varias ocasiones he señalado cómo hemos recibido, a lo largo del último año y medio, buenas noticias de los alimentos, pero también malas, y que esto ha afectado a la evolución básica del índice de precios al consumo.

El año 1996 fue un año, desde el punto de vista del Banco de España —que, efectivamente, no puede pretender controlar la inflación en el corto plazo, sino sólo en el medio plazo y que por eso define sus objetivos en el medio plazo—, el año 1996, digo, fue en algunos momentos bastante desesperante desde el punto de vista de la evolución de los precios y, concretamente, de los precios de la alimentación. Y no tengo que recordar nada más que dos hechos de gran importancia. En primer lugar, el tema de la crisis de las vacas locas, que perturbó tremendamente los precios de los productos cárnicos (con repercusiones en otros renglones como, por ejemplo, el pescado) en la primavera y comienzos del verano del año pasado y que impulsó al alza el nivel de precios de consumo oscureciendo su tendencia básica al declive. Por otra parte, las resistencias a la baja de productos, tan importantes por su ponderación en el índice de precios al consumo como el aceite de oliva, que tardó muchos meses en recoger lo que era la influencia básica que procedía del mercado, debido a las resistencias de los mayoristas a permitir que el precio del aceite de oliva bajara hasta los niveles que la situación de las cosechas señalaba como adecuado, y que de hecho sólo se consiguió, y de un modo muy brusco, en los primeros meses de este año. De modo que a lo largo del año 1996 tuvimos, desde el punto de vista de la evolución del índice de precios al consumo, algunos momentos con muy malas noticias procedentes del ámbito de los precios de los bienes alimenticios, que tendieron a oscurecer la tendencia desinflacionista básica que estaba viviendo la economía.

Después las cosas se inclinaron del otro lado y, en los primeros meses de este año, a diferencia de lo que había sucedido el año anterior, tuvimos un conjunto de muy buenas noticias procedentes de los alimentos, que eran, en cierto modo, corrección de las malas noticias del año anterior. Y, entonces, no sólo se desveló la tendencia básica del índice de precios al consumo, sino que, además, esa tendencia declinante básica de los precios de consumo se vio acentuada y perturbada por lo que era una caída muy brusca de los precios de un conjunto de alimentos. Evidentemente, lo que creo que hay que hacer para tratar de juzgar la verdadera situación es eliminar esas perturbaciones de los alimentos en una u otra dirección. Eliminadas esas perturbaciones, ¿qué es lo que se puede decir? Que seguramente la desinflación básica del año 1996 fue mayor de lo

que parecían indicar las cifras del índice general de precios al consumo, mientras que, en los primeros meses de este año, la caída tan brusca de renglones muy importantes como los precios de los alimentos tendieron a acentuar en exceso lo que era la caída fundamental de los precios de consumo. Esto es lo que me importa señalar respecto de la evolución de los precios durante el último año y medio.

Naturalmente, en la medida en la cual había en el año 1996 un elemento alcista perturbador y pasajero en los precios de los alimentos, había que esperar que más tarde se recuperara la tendencia declinante en el índice de los precios al consumo. Igual que, situados a la altura del mes de abril de este año, los que eran componentes anormales en la caída de algunos alimentos hacían esperar que se produjera un cierto rebote del índice de precios al consumo situándose a un nivel mayor. Yo siempre dije, en la Comisión de Economía de esta Cámara, que nos parecía que el nivel normal de evolución de la inflación en el año iba a situarse en la zona del 1,9-2 por ciento; y alguno de los señores diputados que asisten a esa Comisión podrán recordar que efectivamente lo he dicho. Nunca pensamos que la inflación podría quedar en el 1,5 por ciento.

A este fenómeno de alteraciones de los precios de los alimentos ha venido a sumarse en toda Europa otro componente importante para explicar el comportamiento de los precios en los últimos meses, y es que Europa, la Europa continental, por fin, y después de muchas vacilaciones, ha entrado a lo largo de este año, con diferente intensidad según los países, en una etapa de clara expansión. Naturalmente, esto ha puesto freno a lo que ha sido el clima desinflacionista que ha vivido Europa en los últimos tiempos.

Al mismo tiempo, la apreciación del dólar, extraordinariamente importante desde principios de este año, ha afectado a los precios de importación y ha determinado también una tendencia a la elevación de precios en numerosos países de Europa. De modo que si echan ustedes un vistazo a los índices más recientes de precios al consumo armonizados publicados por la Comisión de Bruselas, verán ustedes que, efectivamente, si comparan el mes de agosto, que es la última cifra que han publicado, con el mes de abril, por ejemplo, hay muchos países, algunos de ellos países del más alto grado de estabilidad, que han registrado subidas importantes en sus precios de consumo. Y, si me lo permiten SS. SS., puedo señalarles algunos casos. Hablando siempre de las tasas interanuales, quitando Italia, Grecia, Portugal e Irlanda, todos los demás países están registrando subidas de precios. Y esto no lo digo para excusar la situación española, sino para tratar de entender dónde estamos. Holanda ha pasado de un 1,2 a 2,5 entre abril y agosto. Francia, que en los últimos tiempos quizá no sea buena referencia para otras cosas, pero sí es un ejemplo de estabilidad de precios, ha pasado, de abril a agosto, del 1 al 1,6. Dinamarca ha pasado del 1,5 al 2,4. Alemania, incluso, ha pasado del 1,2 en abril al 1,7 en agosto. Es decir, que estamos en un momento en el que, como consecuencia de la fuerte recuperación en el ritmo de crecimiento de las economías europeas y también como consecuencia de los efectos de la apreciación del dólar, se

están registrando movimientos de precios, que son generales en toda el área europea. Esto no debe reducir nuestra vigilancia y nuestras preocupaciones, pero es algo que tenemos que tener en cuenta para ver cuál está siendo la situación de los precios.

Esto por lo que se refiere al comportamiento pasado y reciente de los precios. Paso ahora a la situación de la política monetaria vista desde el ángulo del Banco de España. Efectivamente, como S. S. ha indicado, el Banco de España lo tiene difícil en este período. Yo no sé en qué medida puede decirse que ésta es una época muy importante desde el punto de vista del papel de los gobernadores, como decía usted; yo me inclino a considerar que los gobernadores del área posible de constitución de la Unión Monetaria más bien están despidiéndose que otra cosa. En la Unión Monetaria entran grupos de países muy distintos; muy distintos en las estructuras, pero también bastante diversos desde el punto de vista de lo que podríamos llamar la madurez de su ciclo. Es decir, hay países que están en una fase cíclica más avanzada que otros. Por tanto, tienen tasas de crecimiento de la actividad más altas, ritmos de crecimiento de la demanda más altos, etcétera. Y el tema está en que a la Unión Monetaria se entra con una política monetaria común y se entra con un tipo de interés único. Esos grupos de países con diferentes posiciones cíclicas relativas coinciden también en buena medida con países que, por una parte, han pertenecido desde hace muchos años al núcleo básico de estabilidad europea y, por otra parte, con países como España, que pertenecen al grupo que ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años por reducir las tasas de inflación.

Por consiguiente, los países del núcleo básico de estabilidad, como es lógico, se acercan al proceso de convergencia hacia el tipo único de la Unión Monetaria europea, con unos tipos de interés básicos que son notablemente más bajos que los tipos de interés que todavía tienen que mantener los países que vienen de tasas de inflación bastante altas y que han vivido, recientemente, unos procesos de *desinflación* considerables, que tienen que tratar de consolidar. Por tanto, tenemos ahí un problema importante. Es imposible saber cuál es, en estos momentos, el tipo de interés que prevalecerá al llegar el momento del comienzo de la Unión Monetaria y de primera definición, por parte del Banco Central Europeo, del tipo de interés básico en toda el área.

Los mercados tienen su opinión. Ésta se puede encontrar observando cuáles son los tipos de interés de los mercados de futuro, referidos a Alemania, como país básico en esa evolución, para el último trimestre del año 1998. Si uno atiende a lo que es la apuesta de los mercados, resulta que los mercados están pensando en este momento que el tipo de interés (que puede servir como referencia de lo que puede ser el tipo de interés único de la política monetaria común a principios de 1999) es, aproximadamente, del 4,35 al 4,50 por ciento; es decir, los mercados esperan que, efectivamente, los tipos vayan a subir en esa dirección, desde la situación de tipos en la que se encuentran los países del núcleo básico de estabilidad y que van a ser, por otra parte, tipos de interés más bajos, no tan bajos como

piensan muchas personas ingenuamente pero más bajos que los tipos de interés que predominan en los países del grupo que viene de tasas de inflación más altas y que está tratando de consolidar tasas de inflación más reducidas. Si las cosas son así, resulta que en este momento España tendría todavía que bajar algo los tipos de interés de cara a la Unión Monetaria, y los otros países tendrían al final que aceptar una subida de tipos para entrar en un tipo rector único, adecuado a la política monetaria en el período de iniciación de la Unión Monetaria. Unos y otros países tienen un problema, que es el del ritmo al cual se producen esos ajustes de tipos de interés. Esto, naturalmente, depende de cuál sea la evolución de la expansión que está viéndose Europa en los últimos meses —una expansión realmente bastante marcada—, de cuál sea la evolución de otros factores —factores que, por otro lado, afectan a la tasa de inflación—, como la situación del dólar y, por lo tanto, los precios de importación, la situación de los mercados internacionales de materias primas e incluso de manufacturas; y esto va a determinar ese proceso de convergencia de un grupo y de otro de países.

En la medida en la cual los países tengan estos rebrotes de precios que se están observando en los últimos meses, tendrán que ser cada vez más cuidadosos y, en unos casos, adelantar lo que hubieran sido subidas más tardías de los tipos de interés y, en otros casos, retrasar los procesos de descenso de esos tipos de interés hacia lo que va a ser el tipo de interés único.

Esta situación (que el otro día algún periódico denominaba la paradoja del Banco de España y que no es tanto una paradoja como una situación muy peculiar que tenemos que tener claramente en la cabeza, es decir, que España se va a beneficiar de la Unión Monetaria porque va a tener tipos de interés más bajos de los que hubiera tenido en otro caso) durante algún tiempo va a ser así, porque los tipos de interés que hubiera tenido España seguramente habrían sido más altos de los que va a tener dentro de la Unión Monetaria, y esto nos da claramente más posibilidades de crecimiento. En este sentido, la Unión Monetaria puede ser muy favorable para la evolución de la economía española.

Por otra parte, tenemos que ser conscientes de que para poder beneficiarnos de ello tenemos que ser muy cuidadosos respecto de las condiciones con las cuales evolucionan precios y costes en el país, porque podríamos encontrarnos con que entramos en la Unión Monetaria con una desviación alcista de costes a la que me he referido antes, sin una política monetaria autónoma, sin posibilidades de recurrir a una depreciación del tipo de cambio, y eso acaba conduciendo a pérdidas de competitividad y, con mayor o menor amplitud por sectores, acaba llevando a situaciones de recesión y de paro.

Por consiguiente, para mantener un proceso de crecimiento alto y estable tenemos que ser muy cuidadosos con el comportamiento de la estabilidad de la economía en el corto plazo. Ésta es la razón por la cual el Banco de España ha sido tan cuidadoso, a pesar de que era difícil porque reconocerán ustedes que teníamos toda clase de voces diciéndonos que no bajábamos los tipos adecuadamente y

preguntándose por qué no los bajábamos más deprisa. No los bajábamos más deprisa porque teníamos esta situación en la cabeza, y bajamos los tipos de interés rápidamente cuando la inflación estaba bajando muy fuertemente y aquellas perturbaciones del año pasado habían desaparecido, pero también tratamos de frenar una bajada excesivamente rápida de tipos a partir del mes de abril y, desde entonces, mantuvimos quieto el tipo básico de intervención del Banco de España.

Se trata, en definitiva, de administrar la bajada de tipos en la medida que sea necesaria, porque va a depender de lo que hagan los tipos de interés de los países más estables, administrarla en función de cómo vaya la economía, de su grado de evolución y su tasa de inflación, y eso aconsejará que se vaya más despacio, más deprisa, etcétera. Al final, hay una meta móvil que depende de cuál vaya a ser la evolución de los tipos de interés de los países del área estable, que son los que al tener economías además mucho más amplias e importantes van a determinar el tipo básico que va a dominar en los primeros momentos de la Unión Monetaria.

Tiene usted toda la razón respecto a que lo tenemos difícil, pero yo trataría de señalarle que esto es perfectamente compatible —el hecho de reconocer que lo tenemos difícil— con la interpretación de lo que estamos haciendo. Estamos tratando de bajar los tipos de interés lentamente para asegurarnos de que la inflación no levanta la cabeza y que, si lo hace, sea como en otros países europeos, moderadamente y al mismo ritmo.

Por otra parte, tenemos que señalar dónde están los riesgos. Los riesgos están en algunos de los puntos que usted ya ha señalado. Primero, hay un problema, ciertamente, de ajuste de los salarios. No digo que los salarios no se hayan ajustado, pero se han ajustado muy parcialmente a la evolución de los precios y esto está afectando especialmente a algunos sectores más que a otros; por ejemplo, la evolución desinflacionista del componente de precios industriales está verdaderamente afectada porque los precios industriales están creciendo a un ritmo mucho más bajo que al que están creciendo los salarios en el sector industrial. Esto ha sido posible, entre otras cosas, por las ventajas que las empresas han obtenido como consecuencia de la baja tan fuerte de los tipos de interés; pero ese elemento no va a persistir en los próximos tiempos. Por consiguiente, es fundamental que los salarios traten de ajustarse porque si no será imposible que las tasas de inflación en el sector de productos industriales vayan tan bien como han ido durante los últimos tiempos.

En el sector de servicios, que es muy preocupante porque presenta muchos más problemas de competencia, es fundamental que se rompa la resistencia del precio de los servicios a la baja, que en ese caso no es tanto el resultado del crecimiento de los salarios, ya que éstos no han crecido tanto como en la industria, especialmente por la utilización del trabajo a tiempo parcial. En el sector de los servicios hay un problema de márgenes: en cuanto aumenta la demanda los márgenes tienden a reaccionar en muchos sectores, según se ha observado, una vez más, en los últimos tiempos. En ese sector es absolutamente fundamental que

se trate de romper la resistencia de los precios y que el Gobierno avance en su política de liberalización, eso que llamamos reformas estructurales, que consisten, simplemente, en aumentar la competitividad y el grado de liberalización de los sectores que más lo necesitan. De modo que ahí encontramos uno de los puntos que hay que atender.

Hay que atender, por otra parte, al crecimiento de la demanda. La economía va a acabar el año con una tasa de crecimiento real que puede ser del orden del 3,1 ó 3,2 —ya saben ustedes que nunca me peleo por las décimas— y va a entrar en el año con una tasa de crecimiento que por lo menos será del 3,2.

¿Estoy de acuerdo con el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos? Ya dije en mi intervención inicial que, efectivamente, creo que una tasa de crecimiento del 3,4 es perfectamente razonable para el año que viene. Si uno la compara con las otras previsiones disponibles, la de la OCD, que ha dado el 3,4 para los años 1998 y 1999, la de la Comisión de Bruselas, que en las previsiones de ayer da una tasa del 3,4 al 3,5, y la nuestra, que está en una zona de 3,3 a 3,4, se observa que realmente hay una coincidencia básica en las tasas de crecimiento real esperadas.

Tal y como van las cosas, sería perfectamente posible que la economía se acelerase más, que el consumo presionara más, que la inversión elevara sus ritmos de crecimiento —y de hecho ya lo han hecho tanto el consumo como la inversión— y, por consiguiente, que se crease una situación de evolución demasiado tensa y acelerada de la demanda desde el punto de vista del interés básico de mantener un crecimiento alto, pero estable y continuado, durante varios años. Eso es fundamental para la mejora del empleo y no crecer rápidamente en un año y encontrarse con que después la economía se tiene que desinflar en el año siguiente para corregir su pérdida de competitividad. Es esencial mantener un crecimiento estable para el crecimiento del empleo. En este sentido hay que tener mucho cuidado con la evolución de la demanda. Ésta es la razón por la cual yo he señalado que lo importante desde el punto de vista del presupuesto es que no se aumenten los gastos públicos por encima de lo que está presupuestado y que cualquier incremento de la actividad, de la renta nominal, que dé lugar a mayores ingresos del sector público —ingresos mayores de los presupuestados— no se utilice para ampliar los gastos —que es siempre la tentación—, sino para reducir el déficit público, porque el presupuesto tiene que cumplir una función estabilizadora en el año 1998. Reconozco que es extremadamente difícil —excepto en los libros— atribuir funciones anticíclicas, estabilizadoras, a la política fiscal. Pero la verdad es que todo lo que pueda hacerse en ese sentido debe ser considerado como bueno y razonable en esta situación en la que nos vamos a encontrar en el año 1998.

Efectivamente, la ejecución presupuestaria en el año 1997 ha sido bastante razonable. Si no me equivoco con el avance del presupuesto, los pagos no financieros han registrado un exceso de 348.000 millones, de los que 44.000 corresponden a la cesión del 15 por ciento del IVA y otros

155.000 a los mayores gastos financieros resultantes de las amortizaciones anticipadas de deuda. De modo que la ejecución presupuestaria ha sido bastante ajustada, y lo que yo estoy pidiendo es que eso vuelva a suceder y, si es posible, que todavía el ajuste sea mayor. Esto me parece realmente importante.

Me preguntaba el señor Martínez Noval si tengo que hacer algún comentario respecto de las opiniones del señor Greenspan sobre el nuevo paradigma en el cual parece que los precios en esta situación dependen más de la demanda que de los factores de oferta. En esta discusión lo que hay que tener en cuenta es que el contexto básico al que se refiere el señor Greenspan en su argumentación es completamente distinto al de los gobernadores europeos, porque la situación es distinta. Creo que el señor Greenspan (al que yo personalmente tengo profunda admiración) lo está haciendo muy bien en política monetaria, pero se ha visto favorecido, por así decirlo, por una situación muy especial, que es la situación del mercado americano, con un alto nivel de competitividad en los sectores de productos y con un mercado de trabajo que nada tiene que ver con el europeo; y con ello no digo que el europeo lo tenga que tomar como referencia y modelo, pero sí que es completamente distinto del europeo. Se está produciendo una situación en la que la economía americana puede estar creciendo a ritmos muy fuertes durante bastantes años, en una situación de pleno empleo y en la que, sin embargo, no hay presiones de costes. En este sentido el señor Greenspan tiene que decir, tal y como están las cosas, que el riesgo básico ante el que se encuentran es que la demanda crezca demasiado y ésta tire de los precios. No es que la oferta sea irrelevante para los precios, sino simplemente que en Estados Unidos, como sabe S. S., los salarios reales en las decilas inferiores de salarios han bajado en los últimos quince años, aproximadamente, entre un 10 y un 15 por ciento en términos reales, dependiendo de los sectores. Esto hace que sea más fácil mantener la inflación, lo cual no significa que la situación global sea mejor ni peor que la europea, sino que, como ésa no es la situación en Europa, hay que tener muchísimo más cuidado, porque los componentes de oferta está continuamente presionando al alza.

El año próximo en Europa, y concretamente en España, estaremos ante una nueva experiencia. En el pasado el problema salarial en España ha consistido en que los salarios han tendido a moverse al alza, dependiendo no tanto de la tasa de inflación como del ritmo del crecimiento del empleo; por tanto, vamos a estar en un período con ritmos vivos de crecimiento del empleo y lo absolutamente deseable es que los salarios sigan ajustándose a las tasas de inflación prevalecientes y que, por consiguiente, se pueda mantener un clima razonable de estabilidad de los precios.

Es cierto que para un Banco central es difícil controlar los precios de los bienes y, al mismo tiempo, los precios de los activos, pero esto me permite hacer algunas consideraciones de lo que ha sido una de las dificultades básicas de la política monetaria española en los últimos tiempos. Hemos registrado una baja muy importante de tipos de interés a lo largo del último año y medio. Naturalmente que

cuando bajan tanto los tipos de interés se producen unas reestructuraciones lógicas e inevitables en las carteras de activos, especialmente de activos financieros, del público. Por consiguiente, ¿qué es lo que ha sucedido como consecuencia de esa baja de tipos de interés? Que el público ha tendido a desplazarse (con ayuda, por otra parte, de ventajas fiscales relativas) desde el ámbito de los pasivos bancarios —activos desde el punto de vista del público— hacia otro tipo de activos que eran los activos de fondos de inversión, que, a su vez, han canalizado esos fondos hacia los mercados bursátiles. Como los mercados bursátiles españoles son unos mercados bastante estrechos, esa ampliación muy fuerte de la demanda —que es inevitable, dada la caída de tipos de interés— se ha encontrado con una oferta incapaz de responder rápidamente ante ese aumento de la demanda, y ello ha determinado una subida muy fuerte de los precios de los activos correspondientes en esos mercados, generando plusvalías muy considerables que, a su vez, como he señalado a S. S., han afectado al consumo y también han beneficiado a las empresas por otros caminos. Esto no es ni bueno ni malo, es un hecho. Es decir, si bajan mucho los tipos de interés se producen desplazamientos de fondos hacia otros sectores.

El resultado ha sido que nuestra antigua variable básica de control, los activos líquidos en manos del público, ha crecido poco, a tasas del 4 o del 5 por ciento, porque el público se ha desplazado desde activos que están incluidos en los antiguos ALP hacia otros activos que quizás tienen algún grado menor de liquidez, aunque no es muy seguro que sean mucho menos líquidos que los que están dentro de ALP pero que en definitiva son activos que no están computados dentro de ALP.

Lo primero que hemos hecho ha sido no dejarnos engañar por esa situación, pasando a computar a efectos nuestros —que de hecho publicamos— una magnitud más amplia, los ALPF, que incluyen posiciones en fondos, de inversión y efectivamente, en esta nueva magnitud se observan crecimientos como señalaba usted, de entre el 9 y el 11 por ciento, que desde luego es más de lo que nos gustaría que creciera. Me pregunta usted qué podemos hacer. La única solución posible sería subir los tipos de interés. En definitiva, en las subastas decenales el Banco de España fija un tipo de interés y proporciona al sistema la liquidez que le pide a ese tipo, con el objeto de presionar sobre las magnitudes monetarias a través de la presión sobre la liquidez básica del sistema. Por tanto, lo único que podría hacer el Banco de España es subir los tipos de interés, pero estamos en una situación, como he tratado de explicar antes, en la que ésas no son las expectativas. Por consiguiente, tenemos ahí un problema y por eso es tan importante atender a todos los frentes que puedan afectar al crecimiento de los precios y los costes el año próximo: sector de política fiscal, sector de las llamadas reformas estructurales, que a mí me gusta —insisto— llamarlas medidas o reformas de introducción de mayor competitividad en diferentes sectores de la economía. En este contexto, el Banco de España trata de administrar con prudencia el proceso de acercamiento de los tipos de interés hacia un objetivo móvil. Ésta es la situación efectivamente difícil en la

que nos encontramos, desde el punto de vista del Banco de España.

¿Puede España mantenerse, dentro de la Unión Monetaria, dentro del pacto de estabilidad? Yo creo que sí, pero depende de lo que hagamos. En lo que yo insisto es en que, en condiciones normales, vamos a tener por delante un proceso de expansión que si se cuida adecuadamente va a ser largo, y un período de expansión es un período favorable a las reformas. Como todos sabemos, tenemos pendiente todavía muchas reformas por hacer y ese período será el período más favorable para acometerlas y los países que acometan esas reformas serán países a los cuales, dentro de la Unión Monetaria, les irá mejor que a aquellos que sean más tímidos y más lentos en la introducción de esas reformas. Por consiguiente, yo tiendo a presionar para que esas reformas se estudien y se acometan. El Banco de España no puede entrar en la discusión de esas reformas, eso es cosa de ustedes, y yo, en ese sentido, digo que soy un artista invitado aquí, pero realmente ése es un tema que me parece que es muy importante de cara al futuro. Lo que nos pase en la Unión Monetaria, y no es de extrañar porque esto ocurre en todos los aspectos de la vida, dependerá de lo que nosotros hagamos, ya que nadie nos regalará nada.

Señor presidente, creo que no tengo nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Si ningún grupo quiere hacer uso de la palabra, terminamos esta comparecencia agradeciendo la presencia del señor Gobernador del Banco de España en esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FOLGADO BLANCO). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000967), DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/000989) Y DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001017).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión agradeciendo la presencia del secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor secretario de Estado, ha sido usted llamado a comparecer para contribuir al conocimiento que mi grupo parlamentario y los demás grupos de la oposición, obviamente, tienen del presupuesto que va a ser debatido en la Cámara y al que ayer mi grupo presentó una enmienda a la totalidad.

No se trata, señor secretario de Estado, de entrar, como otros años, en largas exposiciones de conceptos o de opiniones que están recogidos en los documentos y que son conocidos, porque todos sabemos cuáles son los programas electorales de los distintos partidos, sino de contribuir

al conocimiento que del presupuesto podemos tener los que tenemos la obligación de criticarlo, aclarando algunos conceptos que no lo están en la documentación o facilitando información adicional. Por eso he procurado formularle un conjunto de preguntas lo más concretas posible, hasta un total de 30, aunque algunas de ellas probablemente no se las formularé en aras al tiempo disponible, y le rogaría, si fuera posible, que su respuesta se dirigiese concretamente a las preguntas que le voy a formular. Insisto en que no me mueve más intención que la de conseguir más información para poder participar en el debate presupuestario de la forma más responsable y constructiva posible.

Señor secretario de Estado, la primera pregunta sería: ¿Por qué utilizan ustedes distintos criterios para comparar la evolución de los ingresos del Estado y de la Seguridad Social? ¿Por qué en un caso los comparan con la previsión de liquidación del año 1997 y en el otro los comparan con el presupuesto inicial de 1997? Supongo que es usted consciente de ese extraño procedimiento. ¿Cuál es su base científica o su intencionalidad? Y si lo hicieran de forma homogénea, comparando, siempre, en todos los casos, con el mismo concepto, siempre con el presupuesto inicial o siempre con la previsión de liquidación, ¿cuál sería la evolución de la presión fiscal global?

Segunda pregunta. ¿En qué se equivocan los que dicen desde la patronal, u hoy mismo desde la Cámara de Comercio de Barcelona, que la presión fiscal crece, cuando ustedes mantienen que disminuye?

Tercera pregunta. ¿Qué parte de las cotizaciones contributivas al desempleo utilizan ustedes para financiar políticas activas y, por tanto, en qué proporción se podrían bajar las cotizaciones al desempleo si ustedes no las usaran para financiar cosas que nada tienen que ver con ellas?

Cuarta pregunta. ¿Cuál sería la evolución del gasto público si no se tiene en cuenta el capítulo 3, cuya evolución está controlada por variables totalmente ajenas, en principio, a las decisiones discrecionales de gasto? Ustedes dicen que el gasto público disminuye, ¿cuál sería la evolución del gasto público si no tomamos en cuenta el capítulo 3?

Quinta pregunta. Si aceptamos que los llamados préstamos del Estado a la Seguridad Social son en realidad transferencias no recuperables, que su carácter de préstamos es puramente nominativo y, por tanto, entendemos que es un déficit de la Seguridad Social que se cubre con una transferencia desde los recursos públicos, efectuando la consolidación por este concepto, ¿cuál sería la evolución del déficit primario del conjunto de las administraciones públicas?

Sexta pregunta. La inversión pública respecto al PIB, teniendo en cuenta todos los conceptos de inversión, la directa, capítulo 6, la indirecta, capítulo 7, y la que podríamos denominar inducida, vía capítulo 8, ¿diría usted que aumenta, se mantiene constante o disminuye respecto al PIB por todos los conceptos de inversión, y en qué proporción, podría usted cuantificarlo? Es una variable imposible de extraer de la documentación presupuestaria.

Octava pregunta. ¿Puede usted garantizar que España no perderá fondos estructurales por falta de proyectos de

inversión? Este verano, responsables muy importantes de la Comunidad Europea han hecho manifestaciones diciendo que España corre el riesgo de perder 200.000 millones de pesetas de fondos estructurales ante la falta de proyectos por parte de la Administración central. En la reciente reunión con las comunidades autónomas para coordinar el uso de los fondos estructurales, la Administración central dio información sobre el uso que de los mismos hacen las comunidades autónomas, pero no dio ninguna información sobre el uso que ella misma hace de estos recursos. Tenemos conocimiento e información suficiente como para temer que España, como consecuencia de su incapacidad para poner en marcha nuevos proyectos de inversión, pueda perder 200.000 millones de fondos estructurales. Así lo temen también en Bruselas. Quisiéramos conocer su opinión al respecto.

Novena. ¿Por qué han modificado ustedes en el artículo nueve de la ley de presupuestos el artículo 59 de la Ley General Presupuestaria, que con gran bombo y platillo modificaron ustedes hace un año y ahora vuelven a modificar? Explíquenos usted el porqué y las consecuencias que tiene. ¿Por qué vuelven ustedes a modificar el artículo 61, apartados 2 y 3, de la Ley General Presupuestaria, que con gran bombo, platillo y escándalo modificaron ustedes hace un año? ¿Por qué lo modifican y qué consecuencias tiene?

Décima. ¿Va a haber algún alto cargo que experimente un incremento salarial superior al establecido para los funcionarios?

Undécima. El hecho de que en la liquidación de 1996 la ejecución presupuestaria no haya llegado al 60 por ciento en los capítulos de inversiones y que algo parecido vaya a pasar en 1997, ¿usted lo atribuye a un fenómeno de rigor, a un fenómeno de austeridad o a un fenómeno de incompetencia?

Duodécima. Si no se hubiese producido el cambio en el sistema de financiación autonómica, ¿cuál sería el crédito que aparecería en el presupuesto de 1998 de transferencias a las comunidades autónomas por participación en ingresos del Estado? Se supone que la cifra es distinta en un caso y en otro. ¿Cuál es la diferencia? Y le agradecería que me ayudase a algo que me está siendo imposible de conseguir que es, una vez homogeneizados por las nuevas transferencias competenciales, en términos comparables, ¿cuál es el incremento de financiación que luce en el presupuesto de 1998 para el conjunto de las comunidades autónomas? Esto es imposible de extraer de la documentación presupuestaria por mucho que uno se esfuerce, y le aseguro que lo he intentado.

Decimocuarta. ¿Qué volumen de recursos presupuestaron ustedes en el año 1997 que iban a obtener por privatizaciones, y cuál va a ser el resultado realmente obtenido? Esta pregunta es fácil. Estamos ya en octubre, usted debe poder decirme ahora cuánto presupuestaron de ingresos por privatizaciones y cuánto van a obtener.

Decimoquinta. ¿A qué lo han dedicado ustedes? ¿En qué parte ha ido a amortizar deuda, en qué parte ha ido a financiar inversiones extrapresupuestarias —las famosas inversiones extrapresupuestarias—, en qué parte se ha usado para reducir el déficit y en qué parte ha ido a financiar pér-

didias de empresas no rentables fuera del circuito presupuestario normal?

Decimosexta. ¿Dónde podría encontrar este diputado en el presupuesto los déficit de explotación de Hunosa en los años 1997 y 1998? ¿Dónde podría encontrar, si su curiosidad fuera todavía mayor, los déficit de explotación del conjunto de empresas públicas de distintos sectores y dónde podría encontrar la forma en cómo se cubren?, porque supongo que desaparecer no habrán desaparecido; me refiero de la realidad, del presupuesto sí han desaparecido. Y le recuerdo que la Constitución dice que el presupuesto debe contener la totalidad de los ingresos y gastos del sector público estatal. ¿Dónde podríamos encontrar esta información? Seguro que usted la tiene. Si no me puede decir en qué parte del presupuesto la puedo encontrar, dígame usted, con su conocimiento añadido, cuál es.

Decimoséptima. El conjunto de pérdidas de explotación de las empresas públicas que se cubren por el presupuesto de forma directa o indirecta, ¿aumenta o disminuye en 1998 con respecto a 1997? ¿Y cuál es la cifra, señor secretario de Estado? ¿Cuál es el volumen de pérdidas de explotación de empresas que se cubren de forma directa o indirecta? Me veo obligado a preguntárselo porque tampoco es posible extraer esta información vital, por supuesto, de la documentación presupuestaria.

Decimooctava. No han negociado ustedes un nuevo contrato-programa con Renfe, ¿o sí lo han hecho? Porque si no lo han hecho, me gustaría que me dijera si en los recursos presupuestados para 1997 y en su proyecto de presupuestos para 1998 se ajustan ustedes a las transferencias previstas en los contratos-programas en vigor, es decir, si están ustedes haciendo las cosas de acuerdo con los criterios que les sirvieron para sacarse de la manga el decreto-ley del famoso agujero presupuestario de julio de 1996. ¿Están ustedes aplicando en los presupuestos de 1997 y 1998 los contratos-programas en vigor con Renfe? Y si no, ¿qué diferencia hay?

Decimonovena. ¿Puede usted confirmarme que parte de los recursos obtenidos de las privatizaciones, es decir, de la venta de un stock de capital público, no se ingresarán en los presupuestos del Estado y serán destinados extrapresupuestariamente a la cobertura de pérdidas de empresas públicas no rentables? Es decir, ¿están ustedes aplicando la liquidación de un stock a la cobertura de flujos? Tampoco aparece eso en las cifras del presupuesto, pero ustedes han dicho que va a ser así. De dos cosas, una: o va a ser así o no va a ser así y, si no va a ser así, cómo va a ser. Es una pregunta muy concreta, que tiene que ver con la definición constitucional de lo que el presupuesto debe ser, señor secretario de Estado. Se lo advierto porque es evidente que su respuesta es determinante a la hora de que nos fijemos una opinión sobre la adecuación del presupuesto con el mandato constitucional. Las declaraciones hechas al respecto deben ser interpretadas como han sido hechas o puede usted matizarlas.

Vigésima. ¿Qué parte del crédito de 1997 para cubrir desfases de tesorería a la Seguridad Social se va a consolidar? ¿O va a ser todo devuelto por la Seguridad Social al final del ejercicio? ¿Cuál es el importe de activos financie-

ros que el Estado prevé para la Seguridad Social el próximo año, tanto los que lucen en el presupuesto del Estado como gastos como los que lucen en el presupuesto de ingresos de la Seguridad Social? ¿Puede usted garantizarme que todos los que aparecen como gasto en un presupuesto aparecen como ingresos en el otro, o hay alguno que falta?

Vigésima primera. Hemos oído declaraciones de importantes responsables de Convergència i Unió asegurando la existencia de un pacto para financiar la sanidad catalana con 51.000 millones de pesetas adicionales. ¿Puede usted decirme si esta cifra está incluida en los presupuestos? Y si es así, dónde, y si no, qué reflejo presupuestario tienen en este momento los acuerdos existentes, preexistentes o presumibles en esta materia. Si no lo hay, ¿cómo piensan ustedes financiarlos cuando los haya?

Vigésima segunda. Lo que podríamos llamar la calderilla presupuestaria o las inversiones en humo. ¿Es usted consciente de que hay una multitud de proyectos de inversión, de elevado coste, que aparecen en el presupuesto con cantidades insignificantes. Cervera-Igualada (¡anda, no está aquí el señor Homs!), que el año pasado iba a ser financiada por procedimientos extrapresupuestarios, este año luce en el presupuesto con la astronómica cantidad de 90 millones de pesetas, con lo que seguramente se podrán pagar los carteles que la anuncien pero no mucho más? Si sumamos todas las inversiones cuya consignación inicial no pasa de ser calderilla, ¿qué volumen de inversión se va a esterilizar como consecuencia de que esas ínfimas cantidades no permitirán poner en marcha ningún proyecto?

Puede usted decirme, por ejemplo —sé que ahora no podrá pero apúntelo—, cuál es el volumen de inversión consignado en presupuesto por aquellos proyectos cuya consignación presupuestaria es inferior en un 5 por ciento al coste total del proyecto en el primer año, y cuál es el volumen que va a pesar dentro de dos años como consecuencia de estos proyectos, es decir, la anualidad de dentro de dos años de los proyectos que ustedes presupuestan hoy para poder hacer las ceremonias propagandísticas de las que el presupuesto es escenario, pero que es imposible ejecutar como usted supongo sabe.

Dígame, ¿cuál es el grado de ejecución en este momento del crédito de 150.000 millones del capítulo 8 para inversiones denominadas extrapresupuestarias (es obvio que no lo son, si están en el presupuesto) o método alemán, o privadas, según convenga en el contexto en el que se use?

La 25. ¿Dónde puede encontrar este diputado la información sobre los proyectos de inversión que se van a ejecutar con los 140.000 millones de pesetas del capítulo 8? Se usarán para algo, y algo más sabrán ustedes este año de lo que sabían el año pasado; digo algo más porque el año pasado no sabían nada, pero en un año habrán adquirido algún conocimiento. ¿Dónde podemos encontrar en el presupuesto esta información? Son 140.000 millones de pesetas de este año y 150.000 del anterior. ¿A qué van ustedes a destinar 300.000 millones de pesetas de inversión? Díganos dónde podemos encontrar esta información, o si cree usted que la Cámara no debe tenerla, que no es necesario

que dispongamos de ella, y, para evitar que nos distraigamos inútilmente, no nos la han mandado.

Dígame si se reafirman ustedes en que el gasto en sanidad crece el 8,6 por ciento, o si más bien lo que es cierto es que crece el 4,8. ¿Crece el 8,6 o crece el 4,8? ¿Qué diferencia hay entre gasto sanitario y financiación del gasto sanitario con aportaciones públicas? ¿Son equivalentes ambas variables?

Finalmente, con esto acabo, ¿puede usted compararme el gasto educativo en el año 1998 previsto en su presupuesto con el del último presupuesto ejecutado por el Gobierno socialista en el año 1995, en términos constantes con respecto al PIB? ¿Qué parte del incremento del gasto educativo es pura y simplemente consecuencia del incremento salarial de los funcionarios?

Podría hacerle muchas preguntas más, pero creo que las que le he formulado le permiten contribuir a un mejor conocimiento del presupuesto. Le estaremos muy agradecidos si así es.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor Presidente, el objetivo de la comparecencia para Izquierda Unida está centrado en obtener lo que pudiéramos llamar explicaciones adicionales de multitud de información distribuida entre distintos documentos, pero también la base de argumentación general. Yo creo que una presentación de presupuestos debería empezar por la comparecencia de usted para, así, después, poder ver en la distribución sectorial toda la argumentación general que debería darse sobre el porqué de las cifras. Usted debe ser el que elabora el presupuesto, por tanto, el que da la información suficiente para que lo podamos conocer, el que aporta los elementos para que los distintos grupos podamos después producir nuestras enmiendas, nuestras aportaciones.

A mí me gustaría solicitarle, antes de cualquier tipo de pregunta, algo que están planteando en otras comparecencias y que se lo voy a pedir a usted, que es en realidad el que puede facilitarla. Uno es el tema de la liquidación de presupuestos, no del año 1996, sino la de este año. Éste es el documento resumen que nos han aportado del avance de liquidación de presupuestos. Para poder distinguir lo que este año han hecho sobre la base de lo que han cumplido, sus anuncios, sus compromisos del año anterior, esto no solamente no es suficiente sino que no es indicativo de nada.

Es más, si no se da un detalle mayor de la liquidación del presupuesto, los datos que aquí están totalmente colocados en función de previsiones que contablemente son muy difíciles de distinguir. Le voy a poner un ejemplo. Las obligaciones reconocidas que nos dan de ejecución del capítulo 1, que es el gasto de personal, están al 96 por ciento. Le voy a hacer una pregunta muy sencilla. ¿Cómo es posible que, teniendo ustedes en torno a un 15 por ciento de vacantes, por tanto están presupuestadas, puedan liquidar al 96 por ciento el capítulo de gastos de personal? Es imposi-

ble, no está gastado. Es decir, la liquidación de obligación reconocida, gastos comprometidos y pagos realizados, a nivel de ejecución de presupuestos, distribuidos por grandes capítulos en las distintas secciones, nosotros no los conocemos. Tampoco puede estar al nivel de 98, 98, 98, 110, 100... Es imposible.

Por tanto, yo le pediría que, si es posible, se acompañase a los presupuestos una liquidación con las grandes cifras de las distintas secciones a lo contraído al momento en que se presenta al presupuesto, que creo que es el 31 de agosto del año en curso, porque sí que es un avance de gestión; lo otro es una estimación. Ustedes con haber tomado la decisión ya está el gasto comprometido, pero el gasto comprometido no me dice nada, porque la obra se puede hacer entera el año que viene, y el ordenador comprarlo el año que viene y no tener una evolución exhaustiva para poder medir los objetivos que ustedes han marcado.

La segunda es otra demanda de información, que no sé si será reiterada el año que viene. Yo creo que tendríamos que ir, o en teoría se había añadido en la técnica presupuestaria a algo diferente a lo que tradicionalmente se había hecho con los presupuestos; frente a la distribución orgánica y a la distribución funcional del gasto, se había añadido una literatura que se llamaba objetivos, actividades. En teoría, hacemos una presupuestación por programas, pero yo no puedo seguir numéricamente esa presupuestación, no porque ustedes me digan: hemos cumplido los objetivos que nos marcamos, que me lo pueden decir y yo creérmelo o no, sino porque ustedes han comprometido un volumen de dinero, un volumen de gasto, tanto gastos materiales, como gastos de inversión, a unos objetivos; es decir, si se podrían distribuir por objetivos (ustedes al final hacen un resumen donde ponen todas las actividades reunidas por objetivos) los recursos que destinan para esos objetivos en cada programa. Si eso se hiciese así, como sí lo tenemos por programas (conocemos lo que van a gastar en cada uno de los programas, en carreteras, en ferrocarril, en cada uno de ellos), si lo hiciéramos por objetivos, podríamos medir si ustedes han cumplido un objetivo, porque no es lo mismo cumplir el objetivo en ferrocarril de alta velocidad (que no lo han cumplido) que cumplir el objetivo de la red general del Estado, que la red comarcal o más de zona. No es lo mismo cumplir un objetivo que otro. Ésa es la demanda de información que me gustaría que, en lo sucesivo, como usted elabora los presupuestos, se pudiera añadir para así poder seguir toda la evolución.

La última pregunta de carácter general tiene relación con algo que se ha preguntado ahí: si es posible que se utilicen las mismas comparaciones, las mismas estadísticas, para poder conocer con mayor claridad y transparencia todos los datos que ustedes nos aportan; es decir, si ustedes comparan el presupuesto de gastos con el presupuesto del año anterior, si ustedes comparan con el IPC, si ustedes comparan con el PIB, que las proyecciones, las comparaciones, las estadísticas, los cuadros los den por igual para todos: en ingresos, en gastos, en todos los datos que utilizan, porque no es lo mismo comparar con el PIB que teníamos en el año 1997, que con el que tendremos en 1998; la comparación del presupuesto de gastos con el PIB es una,

que evoluciona, en cuanto a los gastos, a una velocidad tremenda hacia abajo; ustedes reducen, comparado con el PIB de un presupuesto de gastos del Estado en el año 1997, casi diez puntos. Si lo comparamos con el IPC, hay una evolución, y si lo comparamos con el año anterior, también hay otra evolución. En suma, claridad en los datos para evitar que se maquillen las cifras o que se maquillen los grandes compromisos, las grandes macrocifras. Antes ha habido una batería de preguntas que hacen referencia a lo mismo.

Las dos primeras preguntas irían dirigidas a saber por qué un Estado que va a crecer económicamente cuatro billones de pesetas, va a reducir el gasto en 400.000 millones de pesetas. El presupuesto de gastos del Estado, que está cifrado en 23.400 millones de pesetas, es 400 millones de pesetas menos que el año pasado, que era 23.800. ¿Por qué un país que crece cuatro billones en riqueza, reduce el gasto del Estado, es decir, lo que invierte en el interés general del país, en escuelas, en carreteras, en ferrocarril, en educación, cuando además los impuestos crecen el 6 por ciento?, aunque hay que decir que los impuestos indirectos crecen un 9 por ciento, mientras que los impuestos directos decrecen un 6 por ciento. La segunda pregunta sería, por tanto: ¿por qué, como voluntad de este Gobierno, se reduce la progresividad fiscal, y mientras los impuestos directos reducen un 6 por ciento, los indirectos suben el 9 por ciento?

En cuanto a las cifras de los presupuestos, me gustaría que usted me explicase, si es posible, qué es esto que ustedes nos proponen en la argumentación de las clases pasivas para el personal del Estado, que van a tener en cuenta el 2,1 por ciento de subida de las pensiones, el movimiento de los pensionistas, y hay un razonamiento para esta evolución que dice: disminución derivada de la diferencia entre el IPC esperado en el año 1997 y el aplicado en la regularización del ejercicio. ¿Me podría explicar qué quieren decir ustedes con esto? ¿Me podría decir si esto quiere decir que como el año pasado hubo una valoración de inflación determinada y se subió, ahora se va a ajustar al final del ejercicio? Esto está puesto como argumentación para explicarnos por qué suben el 2,6 por ciento los presupuestos en clases pasivas, los que cobran del Estado; me refiero a los funcionarios, las clases pasivas del Estado. Eso sería bueno aclararlo, porque todavía no tenemos claro en esta evolución cuál va a ser esa actuación por parte de ustedes.

También nos gustaría saber por qué en un año donde ustedes han decidido la contención y la reducción del gasto los gastos corrientes crecen; por qué ustedes suben los gastos de funcionamiento en bienes y servicios, el capítulo 2, un 3,6 por ciento. La verdad es que si echamos mano a los argumentos que ustedes nos dan en los distintos libros, vemos que los gastos diversos suponen un 35 por ciento y las comunicaciones un 14 por ciento. Esto de las comunicaciones, estudiándolo en la distribución de presupuestos, es chocante, porque ustedes van a gastar menos en combustible, pero en teléfono duplican el gasto; se ve que todos van a tener que llamar más por teléfono o que nos van a subir el recibo del teléfono. Lo mismo ocurre con los transportes, qué van a hacer ustedes con otros sistemas distintos al

combustible que gasta su parque móvil. Yo no entiendo por qué este año van a subir ustedes los gastos corrientes. El año pasado anunciaron que el Gobierno anterior había despilfarrado en gastos corrientes y que iban a ser austeros porque ahorran en gasto corriente, y los redujeron; pero este año ustedes han dicho: vamos a abrir un poco más la mano.

Por último, dentro de los gastos corrientes, ¿cuál es la razón para que ustedes gasten 40.000 millones en indemnizaciones en razón de servicio? Es una partida importante dentro de este volumen de gasto. La indemnización en razón de servicio va ligada a muchas cosas. Puede haber una cierta argumentación en cuanto a las Fuerzas Armadas, por ejemplo, o del Ministerio del Interior, pero es que en general suben esa indemnización por razón de servicio en otros programas que no son ni Fuerzas Armadas ni Policía.

Por otro lado, nos gustaría saber por qué ustedes han reducido las transferencias corrientes, es decir, las transferencias a entes, organismos. Es verdad que es en un porcentaje pequeño; las transferencias corrientes las reducen ustedes solamente el 0,3 por ciento, pero es significativo en algunos organismos. Por ejemplo, el Inem ustedes lo reducen el 20,9 por ciento; el Inem tendrá este año un volumen menor; a Renfe, que lo reducen un 1,3; a entes territoriales —donde están los municipios, las comunidades autónomas—, que lo reducen un 10,3. Aquí es verdad que hay un porcentaje que tendríamos que tener en cuenta que se va a compensar vía 15 por ciento de IRPF que gestionan las comunidades autónomas, pero es uno de esos porcentajes, no es todo el porcentaje.

En cuanto al capítulo 6, de distribución de presupuestos, me gustaría que me explicara por qué en el volumen de inversión, que ustedes catalogan como un éxito el que lo hayan subido, este año vamos a tener aproximadamente unos 875.000 millones de inversión del Estado, cuando usted sabe que en el año 1995 tuvimos 1,2 billones. La verdad es que ahora sube 60.000 millones de pesetas, pero, en comparación, el esfuerzo inversor de un Estado que gasta 35 billones de pesetas es pequeño. El esfuerzo para dinamizar la economía, para tirar de la economía, cada inversión pública en la obra pública tira de otra actividad privada, es pequeño. El año pasado nos anunciaron que esto se debía a que ustedes iban a tomar una medida de complementación de la inversión al Estado, iban a crear unos organismos que llamaban economía creativa, que iba a suponer una inversión privada de 300.000 millones. ¿Me podría usted decir cuántos de esos anuncios que ustedes hicieron de inversión privada —esos 300.000 millones que anunciaron— ligada a la obra pública, ligada al ferrocarril, a la carretera, ligada a la obra del medio ambiente, hidráulica, se han hecho? Sería bueno que cuando ustedes anuncian una cosa para un año, después saliera también en las primeras páginas lo que no han cumplido, porque los datos que yo tengo son cero pesetas, y no solamente en el GIF, que ya metieron ustedes 40.000 millones, pero que no han gastado un duro, no por nada, sino porque se está poniendo en marcha el aparato administrativo ahora mismo.

Pero mi pregunta es: ¿por qué en esta inversión crece la inversión nueva un 4 por ciento, mientras que la inversión

de reposición crece el 12 por ciento? En concreto, a mí me gustaría que usted nos explicara lo que es el inmovilizado inmaterial, porque ese inmovilizado inmaterial no inventariable puede ser muy abierto, puede ir desde una campaña de publicidad hasta cualquier otra actuación y me gustaría que me precisara cuál es, porque la cifra no es muy importante, pero son 22.000 millones, y si se destinan a una cosa o se destinan a otra, podríamos trabajarlo desde una valoración distinta.

En cuanto al capítulo 8, a mí me gustaría que usted nos explicara esta subida del 19 por ciento a estos instrumentos que ustedes han creado nuevos, tanto al GIF, que le dan 60.000 millones de pesetas para capitalizarlo, a lo que es la inversión en ferrocarril, a la de carreteras, que le dan 40.000, o en los 50.000 que aportan al otro instrumento que iban a poner en marcha. Son instrumentos que en teoría iban a captar inversión privada, pero que hasta ahora lo único que tenemos son aportaciones del Estado; son instrumentos públicos o semipúblicos que ustedes capitalizan y después administrarán otro dinero. Para llamarlo en román paladín, puede ser una fórmula para que la acción o la amortización de la inversión que se pueda acometer por estos instrumentos no se contabilice a nivel de déficit público en cifras normales y corrientes. Puede ser como una puerta para ir dilatando los pagos de las inversiones que se puedan hacer; pero ahí suben estas cifras. Sin embargo, ustedes bajan en compensación de seguros y en fondos FAD. La previsión que ustedes tienen es de 2,3 menos. Me gustaría saber cuál es la razón para que ustedes tengan una previsión en este capítulo 8 de menor aportación a fondos FAD y a lo que es la compensación de seguros y que, sin embargo, suban este porcentaje del 19 por ciento en estos instrumentos, que el año pasado, ahora que no nos oye nadie, han funcionado poco, al año que viene no sé lo que funcionarán, pero a lo mejor todavía siguen con los motores en marcha, y cuando arranquen estos instrumentos arrancarán a una velocidad tremenda.

Por último, en cuanto al capítulo 9, me gustaría que nos explicara por qué la amortización de deuda pública a largo plazo la reducen. Hubo un momento en este país que nosotros hicimos lo contrario, la deuda a corto plazo la intentábamos renegociar y resituar a largo plazo, sin embargo ustedes este año, tanto en lo que es la amortización a largo plazo en moneda extranjera, como lo que es en moneda nacional, la reducen. ¿Cuál es la razón de buscar plazos más cortos? Me imagino que los intereses serán más baratos, pero también la amortización será más grande, por tanto, la proyección será mayor en los dos años, aunque ahora mismo, hablando de largo y medio plazo, la cosa es un verdadero lío, porque para lo que para uno es largo plazo, para otro es corto plazo; es decir, dos a cinco años, seis meses o un año, incluso ya se trabaja con instrumentos de tres meses, ni siquiera de seis meses. Nuestro objetivo, por tanto, es conocer en las grandes cifras, porque después nosotros actuaremos sobre cada sección, estas precisiones de carácter general, que me imagino que son decisiones políticas que su Ministerio toma y que traslada a todos los ministerios.

A mí me gustaría terminar con una cuestión: los presupuestos pueden obedecer a una distribución de políticas generales, que se atribuyen en términos concretos, o a una distribución de pagos. Yo querría saber por qué abundan tanto, en estos presupuestos, lo que pudiéramos llamar partidas que no obedecen a criterios generales y que pagan, en ciertas regiones, determinados recursos. Por poner un ejemplo, ¿por qué se reduce el transporte colectivo en todos los municipios y se sube de 1.500 a 3.000 en Canarias? ¿Por qué se introduce un plan de obras y servicios específicos de 2.500 millones para Cataluña? ¿Por qué se paga una carretera a una comunidad autónoma como Castilla y León a través de transferencias a entes territoriales y no desde los presupuestos?

En suma: estos presupuestos dan la imagen de que se están terminando de cuadrar no por políticas generales, no por una gran distribución, sino por los pagos de apoyo a los que tienen que ultimar la salida de estos presupuestos, y eso es negativo, porque genera gran controversia, gran confrontación y, sobre todo, cuando todavía hoy, en visitas a determinados grupos, siguen pidiendo más miles de millones para conseguir ese apoyo. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que quiebra una línea presupuestaria, que quiebra un modelo de Estado y se tercia en la distribución graciable a unos, en función de si me apoyan o no, y si eso es partidariamente no pasa nada, lo malo es cuando se crean agravios comparativos y demandas comparativas. Eso crea una complicación tremenda. A mí me gustaría que usted nos explicara si eso es un hábito y qué volumen suponen estos pagos, que van en determinadas partidas como transferencias directas, o como modificación de criterios generales en beneficio de una sola comunidad.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del secretario de Estado. Me uno a la petición de don Pedro Antonio Ríos de que durante muchos años, diez o doce años, siga viniendo a comparecer. No sé si es bueno para él, pero para este grupo parlamentario seguro que sí (**Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) y para España seguro que también.

Estamos ante un trámite parlamentario para ayudar a que los diputados podamos entender los presupuestos y así se planteó ayer. Yo creo que las explicaciones que aquí se vierten pueden ayudar a que realicemos las valoraciones oportunas, tanto con la obligación de que la oposición sea crítica como con la obligación del Grupo Parlamentario Popular de apoyar estos presupuestos, pero conociéndolos con profundidad. Por eso, mi grupo parlamentario quiere hacerle una serie de preguntas para conocer más a fondo estos presupuestos, la base sobre la que están contruidos y, además, algunas preguntas complementarias que también nos ayuden a entender la filosofía global de los presupuestos, y más teniendo en cuenta que está hoy aquí el secretario de Estado de Presupuestos y Gasto Públicos.

Para nuestro grupo parlamentario desde luego estos presupuestos no crean ningún tipo de alarma ni pueden transmitir a los ciudadanos ningún tipo de miedo. Ayer, con ocasión de estas comparecencias, se decía desde los grupos de la oposición que eran unos presupuestos que creaban alarma o que creaban miedo. Esta misma mañana el gobernador del Banco de España, una autoridad independiente, ha dicho que eso no es así, por lo menos para el propio Banco de España. Yo también creo que es bueno que el secretario de Estado de Presupuestos y Gasto Público haga una referencia sobre la credibilidad que están obteniendo estos presupuestos en los mercados y en la sociedad. A nosotros nos sorprende el porqué de las críticas, porque el año pasado se decía que el presupuesto no era creíble, porque no iba a lograr obtener los resultados oportunos, decían que no se podía cumplir (y hago este comentario porque luego me referiré a una serie de preguntas sobre la ejecución presupuestaria), decían que no se iba a poder cumplir el presupuesto, que era demasiado optimista, que se planteaban demasiadas reformas y este año se dice lo contrario, que es un presupuesto moderado en las previsiones e incluso que no hay reformas.

Se ha hablado del capítulo 3 y se le ha pedido en una pregunta una comparación del incremento de gastos, sin contabilizar el capítulo 3; por eso a mí me gustaría también que, en la medida en que pueda, haga alguna referencia a la evolución del capítulo 3. ¿Cómo evoluciona el capítulo 3? ¿Por qué está teniendo una evolución tan positiva? Porque me imagino que no será debido a una deidad exterior a la política económica del Gobierno. Yo no sé si me fallan los datos, pero según los que yo tenía del capítulo 3 (y que quiero que confirme en caso de tenerlos), había ido evolucionando, por ejemplo, pasando de 1,3 billones en 1989, a 3,2 billones en 1996; iba en un incremento casi exponencial. ¿Por qué evolucionó positivamente el capítulo 3? Ayer se habló aquí, en esta sala, de las operaciones que estaba haciendo el Gobierno para dar más sostenibilidad a los presupuestos en el futuro, canjeando deuda pública a largo plazo, o amortizando deuda pública con intereses altos por deuda pública con intereses más bajos. Me gustaría que también hiciese alguna referencia a eso. Yo creo que ya nadie niega que el presupuesto de 1997 cumplirá sus objetivos, pero me gustaría preguntarle sobre la ejecución presupuestaria, tanto en lo que se refiere a los gastos como en lo que se refiere a los ingresos.

Me gustaría también si lo cree conveniente, que haga una referencia a la nueva previsión del déficit público. El ministro de Economía anunció una rebaja en la previsión del déficit público, situándola en el 2,9 por ciento. ¿Se ha cumplido o se va a cumplir el objetivo del déficit? ¿Desde cuándo? El año pasado parece que se cumplía. ¿Cuántos años anteriores no se estaba cumpliendo nunca el objetivo del déficit público? ¿Ha exigido reformas o esfuerzos adicionales a la Administración el cumplimiento del objetivo del déficit público, incluso su rebaja, como ya anunció el vicepresidente hace un par de días? ¿Se ha cumplido la ejecución de gastos e ingresos? ¿Cómo están evolucionando los gastos de 1997? ¿Cómo acabaremos el ejercicio según sus previsiones, señor Folgado?

Yo recuerdo que, en enero de este año, el antiguo entrenador del Grupo Socialista —hablando de entrenadores y de jugadores de fútbol— dijo que no íbamos a poder acabar 1997 sin hacer recortes presupuestarios; ¿han hecho falta recortes presupuestarios? Ésa es una pregunta que, de alguna manera, espero que usted me responda.

He hecho un conjunto de preguntas sobre la ejecución y ahora me gustaría hacerle otro conjunto de preguntas, señor secretario de Estado, sobre la sostenibilidad del presupuesto. Yo creo que el presupuesto no necesita ser vendido, goza de absoluta credibilidad en los mercados y esa credibilidad queda reflejada en los tipos de interés. Nos parece que cuando un presupuesto obtiene la credibilidad de los mercados, de la sociedad, permite que los tipos de interés sean bajos, eso se debe a que el presupuesto se está ejecutando con rigor, porque, indudablemente, los mercados, los ciudadanos, cuando ponen la confianza en un presupuesto, no la ponen porque nadie les haya engañado, la ponen porque entienden que ese instrumento al servicio de la política económica es el necesario para conseguir los objetivos. Pero se están planteando algunas dudas, en los momentos anteriores a la tramitación de los presupuestos, sobre la sostenibilidad en el futuro.

Las preguntas que yo quiero hacerle hacen referencia a su opinión sobre la sostenibilidad de estas cifras presupuestarias en el futuro. ¿Es previsible que podamos mantener la línea de reducción del déficit público en los ejercicios futuros? ¿En qué basaría el señor secretario de Estado su opinión acerca de la sostenibilidad futura de estos presupuestos?

Me gustaría hacerle otro grupo de preguntas sobre cómo este presupuesto, este instrumento al servicio de la política económica, puede ayudar a conseguir los objetivos que tenemos planteados. Se ha hablado mucho de que es un presupuesto —incluso el ministro de Economía lo dijo, y el secretario de Estado de Economía también— al servicio de la creación de empleo, que era un presupuesto que buscaba conseguir una mayor convergencia real, en términos de creación de empleo, en términos de renta per cápita, con el resto de los países europeos. ¿Qué instrumentos tiene este presupuesto para conseguir aumentar la convergencia real de España con el resto de los países europeos? ¿Hay medidas que ayuden a la creación de empleo? ¿Cómo las valorarían? ¿Qué aportan estos presupuestos para ayudar a mejorar la cohesión social?, que era el segundo gran objetivo que teníamos en estos presupuestos.

En esta línea de preguntas me gustaría hacerle alguna muy concreta: se dice que la sanidad y la educación aumentan por encima del 6 por ciento; el peso de los gastos de sanidad y educación del capítulo 1, el capítulo de personal, es una parte muy importante —no sé cifrar en qué porcentaje— de los gastos de sanidad y de educación; si el capítulo 1 aumenta el 2,1, y la sanidad y la educación aumentan por encima del 6 por ciento, eso qué significa, ¿significa mayores inversiones en infraestructuras sanitarias, en infraestructuras educativas?

Como tercera pregunta en torno a cómo ayudan a los objetivos de política económica ¿hay una verdadera reducción en el gasto público? ¿Cómo entiende el señor secreta-

rio de Estado que han funcionado a lo largo de 1997 las medidas aprobadas el año pasado sobre el control del gasto público, disciplina presupuestaria? Y en ese control del gasto público ¿qué opina el señor secretario de Estado sobre el cumplimiento de lo que ahora los ingleses han puesto en primer lugar en sus objetivos presupuestarios, la regla de oro, que las inversiones se financien con deuda o con déficit, pero no los gastos corrientes? ¿Cómo está cumpliendo el presupuesto ese objetivo?

Sobre la financiación de las comunidades autónomas yo entiendo que el presupuesto recoge sólo las partidas de transferencias del Estado a las comunidades autónomas; no recoge por tanto lo que el año pasado aprobó esta Cámara, que es la parte del IRPF que se ha cedido; con lo cual es muy difícil homogeneizar las cifras, porque lo que se ha hecho es una cesión de competencias a los parlamentos autonómicos, que este año, además, podrán modular su IRPF con nuevas deducciones —algunas comunidades autónomas ya lo han anunciado—, o podrán modular sus ingresos con subidas o bajadas de la tarifa autonómica del IRPF. Por tanto, entiendo que lo que pone el presupuesto son los ingresos a cuenta del tramo del IRPF no cedido, hasta que se acabe la cesión de competencias de educación, y la participación en los ingresos del Estado, que es la cantidad residual resultante después de la cesión de una parte del IRPF. Así leo yo las cifras presupuestarias. Agradecería que me lo confirmase.

Se habla también de la presión fiscal. La verdad es que eso ayer quedó muy claro en esta sala; el secretario de Estado de Hacienda explicó detalladamente que la presión fiscal en España no iba a subir en 1998, incluso bajaba ligeramente con cifras homogeneizadas, y que en 1999, de acuerdo con el Plan de Convergencia, iría bajando. Agradecería que me confirmase ese dato, que ya el secretario de Estado de Hacienda explicó ayer detalladamente.

Sobre lo que aquí se habla del capítulo 8, activos financieros, entiendo que lo que hará el Estado es destinar una parte del dinero a la compra de nuevos activos y, por tanto, no se podrá hablar de proyectos concretos de inversión, porque va destinado a la compra de activos; no se puede hablar de inversión a través del capítulo 8; creo que ésa es una apreciación no correcta del entendimiento presupuestario, y querría que me lo aclarara.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Son muy numerosas las preguntas. Ojalá pueda contestar con precisión a la mayoría de ellas. Algunas quisiera remitirlas a la exposición que hizo ayer —porque está directamente relacionada con la vertiente presupuestaria de ingresos— el secretario de Estado de Hacienda, en la que tuvieron ocasión SS. SS. de preguntarle todo lo relacionado con esa vertiente, así como el tema de la financiación de las comunidades autónomas, la cesión de tributos y demás, puesto que es el área que él puede contestar directamente con mucha más amplitud. Con independencia de eso, por supuesto, si desean in-

formación adicional, estamos a su disposición, y remitiremos la documentación pertinente para SS. SS.

Creo que hay una serie de cuestiones importantes de carácter general en torno al tema de los presupuestos. Tras las numerosas preguntas que se han formulado planea, en definitiva, una cuestión importante: tal como se están elaborando y ejecutando los presupuestos del Estado por el actual Gobierno, ¿estos presupuestos merecen credibilidad?; ¿estos presupuestos dan sostenibilidad al sistema económico?, por empezar por algunos aspectos generales, porque luego entraremos directamente a algunos de los capítulos que tratan de responder a algunos grupos de preguntas relacionadas con algunos de los capítulos de la clasificación económica, incluyendo, naturalmente, el capítulo 8 de activos financieros.

Entendemos claramente, y creo que estaremos todos de acuerdo, en que el presupuesto es el principal instrumento de política económica, y que hay unos objetivos muy claros que se quieren conseguir con él; si no no entenderíamos luego muchas de las cuestiones concretas. Algunos aspectos serán discutibles, y a algunos no sabré responder con precisión por no tener aquí la información precisa, que ya se remitirá. En cualquier caso, no debemos perder de vista los aspectos fundamentales que definen la estrategia presupuestaria. Se quieren conseguir claramente dos cosas: una, que los presupuestos sirvan para la convergencia real, dentro de la Europa comunitaria. Es decir, que los presupuestos permitan lograr que el crecimiento del producto interior bruto y del empleo sea mayor que la media de los países de la unión monetaria, de los cuales queremos formar parte en esta última fase. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor presidente, me veo obligado a pedirle que me deje interrumpir, por una cuestión de orden.

El compareciente viene aquí a contestar a las preguntas que le hemos formulado, que no pueden ser más concretas. No es en absoluto de recibo que se nos venga a explicar que el presupuesto es el principal instrumento de la política económica. He formulado treinta preguntas y ruego que se me conteste a las treinta preguntas. **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Como conocen SS. SS., éste es un trámite parlamentario en el que diversos grupos hemos pedido la comparecencia del secretario de Estado. Mi grupo la ha pedido, también le he formulado algunas preguntas y aparte de a las preguntas del señor Borrell me gustaría contestar a las mías, aunque me estaba dando por contestado en alguna de las cosas que estaba planteando el secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso, cree la presidencia que tenemos que esperar a que termine el secretario

de Estado antes de decidir si ha respondido o no a todas las preguntas formuladas.

Ruego que todos nos ciñamos el máximo al objetivo de estas comparecencias que, en el segundo día de tramitación se hacen un poco más difíciles de llevar que cuando las empezamos.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): La forma de poder explicar muchas de las preguntas es a partir de aquí. Queremos compaginar estabilidad y crecimiento y cohesión social y, por consiguiente, tenemos que elaborar, instrumentar, aplicar unos presupuestos que permitan atender a esos objetivos de la convergencia real y de la cohesión social. Y así están elaborados, con esa finalidad.

Para lograr un crecimiento económico sostenido, más que la media de otros países, y del empleo, los presupuestos tenían que empezar con lo que para nosotros era objetivo básico: reducción del déficit público sistemático, porque creemos es la única forma de lograr la convergencia real. Frente a quienes afirmaban que con una alta tasa de paro, en una situación de recursos ociosos, era necesario aumentar el gasto y el déficit público, estamos viendo cómo a través de este ajuste presupuestario de reducción del déficit se está logrando un crecimiento más sostenido de la actividad y del empleo.

Hubo una primera etapa en la cual la reducción del déficit público obligó a medidas que pueden ser impopulares, pero que en todo caso contribuyeron a la confianza de los mercados y a esta situación actual favorable de evolución de las inversiones y del empleo en el conjunto de la economía española. Medidas como la congelación salarial, la modulación de los gastos de inversión y algunas otras con vistas a reducir el déficit público.

En 1998 los presupuestos van a permitir, por un lado, reducir el déficit público para lograr ese espacio a la iniciativa privada, la continuación de la reducción de los gastos financieros a través de evitar que el sector público con un déficit público elevado tenga rivalidad con el sector privado y provoque altos tipos de interés. Esta reducción del déficit público provoca esa situación de sintonía entre el sector público y el privado para la inversión.

Al mismo tiempo que se reduce el déficit público, dadas las características del presupuesto, se pueden aumentar las inversiones públicas para hacer colaborar la inversión pública con la inversión privada en orden a lograr esa convergencia real y, a la vez, se dan otras medidas incentivadoras del empleo, de la investigación y desarrollo tecnológico; en definitiva, estamos hablando de medidas todas ellas encaminadas, desde la reducción del déficit al aumento de las inversiones, a un aumento del producto interior bruto y del empleo fuerte, mayor que la media comunitaria.

Ahora bien, esta política necesariamente tenía que ir sobre la base, no de aumento de la presión fiscal, sino de la contención de los gastos y, en particular, de los gastos corrientes. De hecho, la reducción del déficit público es más de medio punto en relación con el PIB se consigue plena-

mente sobre la base de la reducción del peso de los gastos corrientes en el PIB.

Sólo por los gastos financieros —y con esto respondo a una de las preguntas en torno a que es el capítulo 3, el de gastos financieros, el capítulo que proporciona sostenibilidad—...

El señor **BORRELL FONTELLES**: ¿Puedo rogar al presidente que intente que el compareciente conteste a las preguntas que ordenada y numéricamente le hemos formulado?, porque hemos suprimido la exposición inicial que hacía el compareciente para pasar a hacer las preguntas. No tiene ninguna gracia que el compareciente sustituya la respuesta a las preguntas por su discurso inicial. Vaya usted contestando, por favor, a las preguntas que le he hecho. Ahórrese las demás explicaciones.

El señor **PRESIDENTE**: En estas comparencias la Mesa tiene que ser flexible, puesto que no están reguladas de forma estricta. Precisamente sin estar previsto en el Reglamento damos un segundo turno de palabra a los señores diputados que formulan preguntas con la intención de que tengan una segunda oportunidad de precisar las demandas que se han formulado y de dejar en claro si a su juicio las respuestas han sido o no adecuadas.

Dejemos que cada compareciente, señor Borrell, responda en la forma que estime oportuna y resérvese el juicio sobre la comparencia en función de las respuestas de cada compareciente.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Creo que había una pregunta relacionada sobre el tema del capítulo 3 y cómo evolucionan los gastos sin el capítulo 3. En definitiva, creo entender que tras esa pregunta está la de en qué medida la evolución de los gastos le dan sostenibilidad al presupuesto. Estaba tratando de responder a esta pregunta, porque además esa cuestión ha sido suscitada también por otros grupos. De manera que estaba tratando de responder por orden y en función de unos determinados objetivos de política presupuestaria que hay muy claros.

Dado el objetivo básico de reducir el déficit público, objetivo básico que tiene este Gobierno de reducirlo a través de la contención de los gastos y que sea de los gastos corrientes, de hecho los gastos de inversión aumentan —y luego hablaremos también de otro bloque de preguntas relacionado con los distintos capítulos de gastos de inversión—, está claro que el capítulo 3, de gastos financieros, contribuye poderosamente a la reducción del déficit público. De hecho, de cara al año que viene pierden un peso notable los gastos financieros, pero la reducción de los gastos financieros no es algo que cae del cielo, sobre todo porque, aun dentro de un contexto internacional favorable a la contención sobre los tipos de interés, lo que ha habido, fundamentalmente, ha sido una reducción sustancial del diferencial de tipos de interés que España tenía con otros países, hasta el punto de pasar de cuatro puntos de diferencia que había hace año y medio en relación, por ejemplo, con Alemania, medido por lo bonos a diez años, a una di-

ferencia inferior a medio punto. Qué duda cabe que eso está contribuyendo sobremanera a la reducción de estos gastos, pero eso es fruto precisamente de una política económica y, en particular, presupuestaria, que ha generado la confianza suficiente para la reducción de esos gastos. Eso a su vez va a darle sostenibilidad a los presupuestos en el futuro y nos permitirá reducir la carga de la deuda, en definitiva, reducir el peso relativo de la deuda pública y el coste medio de esa deuda pública. De hecho, algunas de las operaciones que estamos haciendo en la actualidad, que implican mayor aumento del gasto financiero, en términos de caja más de 150.000 millones de pesetas, están hechas con la perspectiva de lograr una mayor sostenibilidad en el medio plazo.

Esto creemos que es importante, pero no sólo se basa en el capítulo de gastos financieros la reducción del gasto público, la reducción del déficit y la sostenibilidad de la política presupuestaria, sino también, y para nosotros era básico, en la contención de los gastos de funcionamiento, o la reducción del peso relativo de los gastos de funcionamiento en el producto interior bruto. De hecho, el aumento de los gastos de personal en un 3 por ciento y de los gastos en bienes y servicios en un 3,6 por ciento, ambos claramente por debajo del crecimiento del PIB monetario del 5,7 por ciento, hace perder peso en el conjunto del producto interior bruto y contribuye a la sostenibilidad de la política presupuestaria. No sólo se han reducido los gastos financieros en virtud de una política presupuestaria, y más que en otros países, sino también los propios gastos de funcionamiento contribuyen a la sostenibilidad presupuestaria, a una política presupuestaria coherente. La contención de los gastos de funcionamiento se basa en una política de rigor, en una oferta de empleo público por debajo de la tasa de reposición y el establecimiento de mecanismos de un sector público quizá menos grande en número de empleados y en gastos de funcionamiento, pero más eficaz.

En cuanto a los gastos de inversión, creemos que es muy importante, en una estructura equilibrada de un presupuesto que busca a la vez los objetivos de estabilidad y crecimiento, que, aun creciendo poco los gastos totales, el 3,2 por ciento, muy por debajo del PIB, y perdiendo peso, medio punto, los gastos de inversión, capítulos 6 y 7, crecen claramente muy por encima del producto interior bruto. Se había hecho la pregunta de cómo evolucionaban los gastos de inversión en presupuestos y, luego, los capítulos 6 y 7, operaciones de capital, y también cómo evolucionan los gastos de inversión por otras fórmulas que no están directamente ligadas a ellos.

En el Estado —ya lo saben SS. SS.—, aumentan las operaciones de capital el 8,9 por ciento, un aumento realmente muy importante y, a nivel de sector público estatal, el 8,7 por ciento. Tanto las inversiones que realiza directamente el Estado como las que se realizan por otros entes o agentes, a través de las transferencias de capital que hace el Estado para que inviertan ellos, crecen mucho más que el año anterior. En este sentido, sí hemos podido llevar a cabo una acción que no se realizó en los presupuestos anteriores, pero en éstos sí ha sido posible, un aumento de las inversiones para el próximo ejercicio que permita, junta-

mente con el sector privado, aumentar la formación bruta de capital de la economía de manera notable como un pilar del crecimiento no inflacionista absolutamente indispensable.

Contestará también a algunas otras preguntas relacionadas con inversiones que no están en los capítulos 6 y 7, sino en otros sistemas, como el sistema concesional. Estamos hablando, por ejemplo, de las inversiones a través del GIF, del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, del sistema concesional en autopistas o del sistema concesional de obra hidráulica.

Antes de esos bloques de inversión, creo que merece una palabra lo que se denomina sistema de abono total. Ya saben SS. SS. en qué consisten las inversiones por el sistema de abono total: es la licitación de una obra por cuenta y riesgo del contratista que, luego, cuando está hecha y con las características que se estipularon en el contrato, la adquiere el Estado. **(Rumores.)**

Había una pregunta directamente relacionada con las inversiones complementarias por el sistema de abono total sobre las inversiones de los capítulos 6 y 7. Creo que era así.

Como saben SS. SS., ya se están licitando las obras correspondientes al sistema de abono total de 1997 y, en los próximos meses, a comienzos de 1998, saldrá a concurso otro conjunto de obras, por un importe global de unos 320.000 millones de pesetas entre Fomento y Medio Ambiente, y por un período medio aproximado de cuatro años. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Borrell?

El señor **BORRELL FONTELLES**: A efectos de evitar tener que provocar un incidente que desearíamos no producir.

Señor secretario de Estado, ya que está usted explicándonos el método alemán, cosa que no le hemos pedido, ¿podría, en ese punto concreto contestar a una pregunta concreta que tiene que ver con eso que me está usted explicando? ¿Cuál es el importe de la ejecución del crédito al que está usted haciendo referencia ahora en este año? **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Martínez-Pujalte?

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor presidente, podemos establecer otro trámite parlamentario a imagen y semejanza del señor Borrell. Ayer tuvimos unas cuantas comparecencias, el Grupo Socialista las desarrolló con absoluto orden, los comparecientes contestaron como entendieron y el Grupo Parlamentario Popular formuló sus preguntas cuando había pedido la comparecencia. En la comparecencia de hoy, por cualquier motivo, probablemente ajeno a las comparecencias, se está organizando un debate en paralelo cortando al compareciente cada cinco minutos. A mí me parece que, si hemos de seguir un trámite parlamentario largo con los presupuestos, convendría que la Mesa fuera la que moderara los debates y no se interrumpiera más a los comparecientes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, está claro que su concepto de precisión en las respuestas no es el mismo que el del secretario de Estado de Presupuestos; incluso puede ser que el criterio del presidente tampoco coincida con el del secretario de Estado, pero estamos aquí para amparar los criterios con que cada compareciente quiera responder a las preguntas. Por tanto, vamos a esperar a que termine el secretario de Estado y, en el segundo turno de intervenciones, los señores diputados que han formulado preguntas podrán manifestar su criterio sobre cómo deberían haber sido respondidas. Vamos a dejar que termine el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Estaba diciendo precisamente el importe global de las inversiones por el sistema de abono total para el presente año y cuál es el proceso que se está siguiendo. Son 157.695 millones este año y 166.157 para el año que viene. En estos momentos está llevándose a cabo toda la tramitación oportuna para que, a lo largo de los primeros meses de 1998 puedan iniciarse las obras relacionadas con las que ahora están saliendo a concurso.

Estamos hablando de un sistema nuevo, pero qué duda cabe que es muy importante, en un período de restricción presupuestaria, evitar que la propia legislación presupuestaria provoque rescisión dentro de tres años porque no se pueda invertir hoy debido a que no hay margen en los créditos presupuestarios. Por eso se compaginan las inversiones, capítulos 6 y 7, con el sistema perfectamente controlado, tal como está la legislación vigente. Para evitar cualquier problema de control por parte de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y de la Intervención General de la Administración del Estado, se ponen unos determinados límites, muy concretos, el 30 por ciento de la inversión, pero se permite dar una carga de obra complementaria. Su señoría había formulado una pregunta en relación con esto. En estos momentos se está en un proceso muy avanzado para sacar a concurso; de hecho, varias obras ya han sido licitadas, otras lo serán en el próximo futuro, sobre todo en Medio Ambiente, que ha ido con algo más de retraso que Fomento, pero están siguiendo su curso y, en los primeros meses de 1998, una vez abierto el proceso, saldrán las correspondientes a 1998. De manera que nuestro propósito es que, a lo largo de 1998, estas obras entren claramente en actividad. Pero S. S. sabe muy bien que hay un proceso en el que más vale hacer las cosas bien, con garantías, con relaciones entre Administración y administrados, entre quien saca a concurso y quien recibe una obra para evitar cualquier tipo de problemas en un sistema que es nuevo. Si después en la réplica surge alguna cuestión, responderé. Está claro que, si lo que pregunta es cuál era el proceso, es éste, para que durante el próximo año estén en pleno funcionamiento las inversiones complementarias que van por el capítulo 6 normalmente.

Junto a ellas están también las inversiones relacionadas con el GIF, el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias. Se le dotó de capital por 60.000 millones de pesetas y por

80.000 para 1998. Se han aprobado ya los estatutos y el organigrama. Se han licitado y adjudicado los estudios geológicos entre Madrid y Zaragoza, por 500 millones de pesetas. También se va a adjudicar dentro de este año la redacción de los proyectos constructivos. Desde luego, durante el año que viene habrá una carga de obra que se espera esté cercana a los 300.000 millones de pesetas.

Tengo que advertir que estamos hablando de una inversión por parte del GIF de enorme envergadura, con enormes implicaciones. De acuerdo en que se ha retrasado unos meses la entrada en funcionamiento, pero nosotros preferíamos actuar sobre seguro. Se elaboraron los documentos pertinentes en castellano y en inglés y se enviaron a Bruselas para ver si realmente se obtenía la aprobación y se estaban haciendo las cosas conforme a los criterios que determinan el sistema europeo de cuentas integradas. Es preferible que se retrasen algunos meses y no haya problemas ni de tipo contable ni jurídico ni financiero. En estos momentos los proyectos constructivos están ya en plena ejecución.

Probablemente a finales del presente año o comienzos del que viene saldrán adjudicadas algunas obras del sistema concesional de autopistas con las que la Administración tendrá una relación distinta a la que había hasta ahora, concediendo créditos reembolsables. Entrarán en funcionamiento en el próximo ejercicio. Igualmente se están elaborando en la actualidad los reglamentos y las disposiciones oportunas para que entre en funcionamiento el sistema concesional de obra hidráulica. Creemos que a través de estos mecanismos se produce una colaboración estrecha entre el sector público y el privado para la generación de infraestructuras y, en particular, en materia de obra hidráulica, entre asociaciones de regantes y confederaciones hidrográficas para que se vea implicado el propio sector privado, poniendo dinero en algo que es importante y de interés conjunto para el sistema. Esto también está avanzando, por lo que esperamos que en 1998 esté a pleno rendimiento, puesto que próximamente se constituirán algunas sociedades que van a funcionar relacionando el sector público y el sector privado. Me parece que de esta manera quedaría configurado un esquema de inversión amplio (capítulos 6, 7) que va por el sistema concesional de carreteras, de autopistas, de obra hidráulica, del ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y por el sistema de abono total, que propiciaría que, bien el sector público directamente, a través del capítulo 6 y del sistema de abono total, bien en colaboración con el sector privado, las inversiones aumentasen mucho.

Preguntaba cuánto representaban todas estas inversiones respecto al PIB. No se puede hacer una comparación global del sistema de abono total con las inversiones que están en el presupuesto, ya que el montante global que aparece por el sistema de abono total se va a invertir a lo largo de varios años. Habría que prorratear en ese período, si hubiera una inversión uniforme del sistema alemán, todas esas inversiones. Podrían ser aproximadamente unos 80 ó 90.000 millones por año, que se adicionarían a las inversiones ordinarias, junto a las otras que se están realizando por el capítulo 8. Creemos que no se puede dar una cifra

exacta con relación al producto interior bruto, pero qué duda cabe que es muy superior. Simplemente, a título de ejemplo, si a las inversiones por el sistema normal, capítulo 6 y 7, se le adicionan las inversiones por el sistema del abono total, prorrateando por el período medio, daría un aumento de las inversiones del 14 por ciento, por ejemplo, que creemos que es relevante.

Otro grupo de preguntas iba relacionado con las privatizaciones, su volumen y cuál era su destino. Como saben SS. SS., todos los recursos que se obtienen por privatizaciones tienen un destino: reducción de deuda. Mejor dicho, ninguno de los recursos que se obtienen por privatizaciones va a la reducción del déficit público. Es más, no reducen el déficit público, no sólo los recursos de privatizaciones que van al capítulo 5, sino que también se excluyen a efectos del cómputo de déficit público los ingresos por privatizaciones relacionados con el Impuesto sobre Sociedades de las plusvalías que se generan como consecuencia de esas privatizaciones. Por ejemplo, en el presente año tenemos computados hasta estos momentos 557.000 millones de ingresos por privatizaciones, de los cuales 140.000 millones de pesetas habrían ido a contabilidad presupuestaria por capítulo 1, en Impuestos sobre Sociedades, y el resto a capítulo 5, ingresos patrimoniales. Todos esos recursos quedan excluidos como ingresos computables a efectos de déficit público. Mes a mes el Gobierno hace público los datos de la ejecución presupuestaria (ingresos, gastos y déficit) excluyendo de entre los ingresos los obtenidos por privatizaciones, porque así lo exige el sistema europeo de cuentas integradas, y se está atendiendo escrupulosamente a esa realidad.

Eso es así de claro. No computan a efectos de déficit público, porque así está establecido. Ahora bien, existe un holding llamado Sociedad Estatal de Participaciones Industriales que, desde el punto de vista del funcionamiento del sistema económico, responde a una sociedad, no a Administraciones Públicas. Dentro de ese holding naturalmente se proyectan sus políticas. Por un lado, con la consolidación y con la desaparición de la Agencia Industrial del Estado ha obtenido todos los activos y, por otro, también todos los pasivos que las empresas de la Agencia Industrial del Estado podían tener. Naturalmente, este holding tiene que hacer frente a toda la deuda histórica recibida, como la del INI o también otras cargas sociales. En el decreto de constitución de la nueva SEPI se dice que se constituyen fondos propios por importe de 900.000 millones de pesetas, fuente de recursos de todo tipo, y con ellos hará frente a sus obligaciones. Pero lo que sí creemos que tiene que quedar claro, y es importante, es que los ingresos por privatizaciones no sirven para la reducción del déficit público.

Pérdidas de empresas públicas. Las pérdidas de explotación, por ejemplo, que tenga la minería para el próximo ejercicio, están contempladas en los Presupuestos Generales del Estado por un importe algo superior a los 100.000 millones de pesetas para atender a la diferencia de precio en la tonelada de carbón, entre el precio de importación y el coste de producción de la misma en el ámbito nacional, al mismo tiempo que se dotan y aprovecho para decirlo,

unos recursos por importe de 35.000 millones de pesetas para inversiones en las zonas mineras que se ven afectadas por la reconversión y por el acuerdo al que se ha llegado de reducción de producción y empleo a lo largo de los próximos años.

En principio, se está llevando a cabo todo un conjunto de acciones por parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales de saneamiento del conjunto de las empresas dentro de ese grupo; por ejemplo, un acuerdo con los sindicatos, en Astilleros, para que esas empresas, en no mucho tiempo, entren en números negros. En principio creemos que éste es el sistema más adecuado para lograr el saneamiento de las empresas públicas. El objetivo de la SEPI es lograr que todas esas empresas entren en números negros y ponerlas, algún día, dentro de la política que el Gobierno está llevando a cabo, en manos del sector privado, igual que se está procediendo a vender ahora Endesa.

En cuanto a los gastos en algunos programas sociales, como en sanidad y educación, es cierto que en el presupuesto del Estado las aportaciones a sanidad aumentan el 8,6 por ciento, pero también es cierto que ahí se está procediendo a la separación de fuentes de financiación del sistema social. Lo que ocurre es que al tomar el Estado cerca de 100.000 millones de financiación, que se realizaba vía cuotas, eso hay que excluirlo a efectos de ver cuál es el aumento de gastos en sanidad para el próximo ejercicio. En principio el aumento es —y está establecido conforme acuerdo— como el PIB, ajustando la base como corresponde al PIB monetario y, además, 25.000 millones de pesetas adicionales, lo que hace que los gastos en sanidad crezcan por encima del 6 por ciento, tal y como está en los presupuestos. Igual pasa con los gastos en educación. Esto con independencia de que, tras llegar a acuerdos definitivos el Gobierno con las comunidades autónomas, haya fuentes complementarias de financiación de la sanidad, entre ellas los recursos que se puedan obtener a través de ahorros en la incapacidad temporal. En ese sentido se está trabajando porque creemos que ahí se pueden obtener, sin duda alguna, con la colaboración conjunta del Estado y las comunidades autónomas, recursos adicionales para la financiación de los gastos de sanidad. Hoy día existe una percepción —y en esto estar de acuerdo todos los grupos— de que las necesidades reales de sanidad son importantes, que hay unas necesidades complementarias a los recursos que se están aportando y se está tratando de llegar a acuerdos. En ese sentido se está trabajando, para lograr esos recursos complementarios.

En el ámbito educativo crecen los gastos el 6,4 por ciento. Habida cuenta que los gastos de personal representan cerca de dos tercios, estamos hablando de un ámbito en el que, creciendo el 6,4 por ciento, y dado que estamos en un crecimiento de los precios realmente bajo, esto permite mantener el poder adquisitivo, aumentando los salarios el 2,1 por ciento y las derivas propias que se pueden producir por trienios y sexenios. Y permite liberar recursos dentro de ese aumento del 6,4 por ciento para las cuantiosas inversiones que en este ámbito, de hecho, se quieren llevar a cabo para atender a todas las necesidades que tiene este

sector, teniendo en cuenta el coste real de la educación en estos momentos, porque es objetivo del Gobierno proceder a la transferencia de las competencias del área MEC. Nosotros creemos que esta dotación presupuestaria puede atender perfectamente al coste real de la educación porque, de hecho, las inversiones realizadas a través de la Agencia de Infraestructuras de Educación prácticamente ven duplicado su presupuesto.

Una de las preguntas que ha hecho el señor Borrell era a dónde iban los proyectos de inversión de los 140.000 millones del capítulo 8. Me parece que he hablado de ello, puesto que estamos hablando, vía capítulo 8, de 80.000 millones al GIF, de 40.000 millones para infraestructura hidráulica y de 40.000 millones para el sistema concesional de autopistas. Ya he dicho en qué momento procesal estábamos, desde el punto de vista de llevar a cabo esas obras, y he afirmado que en los próximos meses, después de todo un proceso de preparación que no es fácil, ya que cada uno de esos frentes tiene sus singularidades, se va a traducir en obras concretas. Pero es preferible hacer las cosas bien, desde el punto de vista legal, contable y financiero, sobre todo cuando se trata de obras de envergadura e innovadoras, a que no se haga ninguna obra.

En cuanto a la utilización de distintos criterios, como decía el señor Borrell, a efectos de comparación de los ingresos, tengo que decirle que tradicionalmente se vienen haciendo los análisis, tanto sobre previsión de liquidación en ingresos como sobre presupuesto inicial. Parece correcto que siempre se haga un planteamiento de comparación presupuesto inicial, sobre presupuesto inicial, puesto que, en definitiva, en el ejercicio siguiente ya veremos cuál es la ejecución. Lo que sucede es que también es relevante hacer en algunas ocasiones —así lo hacía el anterior Gobierno y esto se viene haciendo tradicionalmente, es relevante, ilustrativo y nosotros lo hacemos— la comparación con previsiones de liquidación en lo que se refiere a ingresos, por cuanto da un claro reflejo de qué movimiento ha habido en lo que son puras estimaciones en ingresos; así como los gastos tienen un carecer limitativo, los ingresos, qué duda cabe, pueden tener un comportamiento más errático, como de hecho está sucediendo en las distintas figuras tributarias. Aprovecho para decir que se ha empleado cualquiera de los dos sistemas, los dos son ilustrativos y, depende de cómo se quieran hacer los análisis, son positivos. Por tanto, no tiene nada de particular hacer la comparación de una u otra manera, siempre que se explicita claramente qué es lo que se está haciendo, por qué, etcétera. En definitiva, creemos que es relevante hacerlo, desde el punto de vista de los ingresos, con previsiones de liquidación una vez que va avanzando el año, sin duda alguna. También puede suceder que haya unos ingresos estacionales que se tienen un año determinado, por ejemplo en el presente año, como se tiene el gravamen relacionado con el Impuesto sobre Sociedades, por cierto algo superior a los 101.000 millones de pesetas, por variación de los activos empresariales, que no va a tener continuidad en el próximo futuro, por citar un ejemplo. También dentro de la contabilidad presupuestaria estarían las privatizaciones que pueden tener comportamiento errático.

En cuanto a las aportaciones que el Estado realiza a desempleo y que el Estado realiza a políticas activas de empleo, qué duda cabe que en los últimos años se está produciendo, como consecuencia del aumento del empleo y la bajada del desempleo, en lo cual algo tendrá que ver la política económica, un mayor reequilibrio de esas partidas relacionadas con el desempleo entre cuotas y prestaciones por desempleo. Lo que está haciendo el Gobierno es aplicar más recursos a políticas activas de empleo que aumentan un 28 por ciento. Yo supongo que en comparecencias de los representantes del Ministerio de Trabajo habrán hecho un análisis más amplio y exhaustivo de este tema, pero creemos que es muy importante asignar crecientes recursos a políticas activas de empleo, mucho más positivo que no a meras políticas pasivas de empleo, si bien se siguen asignando recursos naturalmente a políticas relacionadas con cobertura de desempleo, donde las cuotas en general cada vez van cubriendo una mayor parte. Dentro del ámbito del desempleo hay un desequilibrio en lo que son los contratos temporales, donde las aportaciones de las cuotas son claramente inferiores a las prestaciones por desempleo que reciben estos contratados. Ahí existe un desequilibrio mayor que en el otro ámbito de la contratación indefinida. Pero en definitiva lo que ha hecho el Estado precisamente ha sido cambiar políticas pasivas por políticas activas.

En lo relativo a si hay altos cargos con incrementos salariales superiores a funcionarios, no es así, que yo sepa. No hay altos cargos que vayan a recibir incrementos salariales superiores. Lo que ocurre, pura y simplemente, es que alguna categoría, en particular secretarios de Estado, que no son Gobierno, pasa a percibir retribuciones por productividad. En principio la medida está adoptada porque me parece que es una irregularidad que las retribuciones en este ámbito se produzcan como consecuencia de asistencia a consejos de administración. Esto no es precisamente de ahora, no es un tema reciente, y me parece que a través de la medida que se pretende adoptar se quiere regularizar una situación y hacerla mucho más clara y transparente, ya que el otro sistema desde luego es absolutamente atípico o incluso podría decirse que está fuera de lo que sería una lógica normal retributiva, puesto que los consejos de administración no deben ser utilizados, y menos en un ámbito en el cual hay un proceso de privatizaciones, como un complemento de retribuciones. Es decir, los consejos de administración tienen que ser más otra cuestión y no un elemento de retribución. Por tanto, en principio no hay ningún tipo de medida que contemple discriminar o dar mayores retribuciones a un determinado estamento, en absoluto.

En cuanto a las preguntas relacionadas con las comunidades autónomas, remitiría a lo expuesto por el secretario de Estado de Hacienda y, en cualquier caso, si hubiera alguna pregunta específica, le rogaría que la dirigiera a la Secretaría de Estado de Hacienda, para que se la responda, por supuesto con muchísimo gusto. Está claro que desde el punto de vista del actual Gobierno, el proceso de cesión de tributos forma parte de una filosofía de mayor autonomía en ambas vertientes de ingresos y gastos y de mayor responsabilidad por parte de las comunidades autónomas, y

esto desde luego es positivo, con independencia de que, desde el punto de vista estadístico, desde el punto de vista de análisis, provoque algunas dificultades a la hora de interpretación o de dudas que puedan surgir en algo que, por otra parte, no podía ser de otra manera siendo nuevo.

En cuanto a las diferencias que puede haber entre el volumen de privatización que se puso en el presupuesto, que creo recordar que fueron 450.000 millones de pesetas, y los ingresos que se pueden tener por privatización en la realidad, desde luego insisto en lo que dije anteriormente: nos preocupa muy poco desde el punto de vista de la contabilidad nacional, desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos que tenemos en cuanto al logro del déficit público, con arreglo a los criterios del sistema europeo de cuentas integradas, porque cualquiera que sea la cifra va perfectamente a reducir pasivos financieros. Eso es así. Entonces, en la medida en que haya unas mayores privatizaciones, en un año eso permitirá reducir el volumen global de deuda y, por consiguiente, darle más sostenibilidad a la política presupuestaria de cara al futuro.

En cuanto al contrato-programa de Renfe, hay un grupo de trabajo que está estudiando su revisión, pero queremos dejar claro que las cifras presupuestadas para Renfe no rompen lo que estipula el contrato-programa. Si se tiene en cuenta que el contrato-programa permite una interpretación sobre la valoración de que hay determinados componentes como gastos financieros o como gastos de personal, etcétera. De hecho, en el presente año la aportación del Estado a Renfe, inferior a lo que en origen tenía estipulado el contrato-programa, no es inferior a lo que realmente son las necesidades de Renfe. De hecho, la reducción de las cargas financieras o la medida adoptada por el Gobierno en materia de congelación salarial, aunque ahí ha podido haber discusiones sobre si era o no de aplicación a efectos de contrato-programa —nosotros decimos naturalmente que sí—, los recursos que transfiere el Estado a Renfe se ajustan a las necesidades reales, aunque sea inferior a lo que teóricamente estaba en el contrato-programa.

En cuanto a los créditos que el Estado da a la Seguridad Social, como sabe S. S. hay un tramo que está relacionado directamente con el abono de lo que es insuficiencia en el presupuesto de la Seguridad Social, que es el déficit que se asigna —en particular en el presente año 155.000 millones, al año que viene 125.000 millones— y una financiación complementaria para financiar los desfases de tesorería que, como sabemos, en Seguridad Social, por los desfases que se producen entre ingresos y gastos, son considerables. Los pagos son automáticos el día 1 de cada mes y los ingresos, naturalmente, no tienen la misma cadencia, de manera que se produce ese desfase de tesorería. Quiero suponer, por otra parte, que de manera complementaria a esta explicación, la Secretaría de Estado de la Seguridad Social en su comparecencia habrá expuesto lo que se supone que corresponde a la misma. En cualquier caso, estaríamos dispuestos a ofrecer la explicación complementaria que desee S. S.

En cuanto a que hay multitud de proyectos con cantidades pequeñas, eso pasa ahora y ha pasado siempre por una razón muy simple, porque en el diseño de una estrategia de

inversión hay una primera etapa en la cual los análisis técnicos nada tienen que ver en su coste con lo que es luego la ejecución de la obra. En cualquier caso, como sabe S. S., el anexo de inversiones no es vinculante, no lo ha sido nunca y, desde luego, está claro que, por supuesto, se puede modular, cambiar en función de las necesidades o de las prioridades. Pienso que es normal que en el inicio los proyectos tengan unas cantidades que sean realmente reducidas, por cuanto se trata, simplemente, de diseños y, obviamente, nada tienen que ver con lo que es el coste de ejecución.

Hay algunas otras preguntas relacionadas, por ejemplo, con el aumento de las retribuciones en clases pasivas. El aumento de las retribuciones en clases pasivas es del 2,1 por ciento sobre la base del presente año. Desde luego, lo que hemos hecho es homologar el aumento de las retribuciones de clases pasivas, es decir, de los funcionarios retirados, al sistema general de Seguridad Social. De hecho, hay un artículo que expresamente trata de establecer la homologación plena y que se le aplique también el artículo 48 de la Ley de consolidación de la Seguridad Social.

En cuanto a que este año sube el capítulo 2 frente a la caída del año anterior, por supuesto que un capítulo de funcionamiento no podía tener caídas varios años consecutivos, puesto que ya sería falta de todo realismo. De hecho, lo que sucede es que aumenta claramente por debajo del producto interior bruto; además, hay algunos ministerios que por razones operativas de funcionamiento, de nuevos ámbitos, por ejemplo, en el Ministerio de Justicia o en el Ministerio de Interior, tienen incrementos notables en algunos conceptos de este capítulo, que hace que el global crezca el 3,6 por ciento. Pero lo más importante es que sigue, desde luego, bajo el criterio del rigor y la austeridad, puesto que el aumento, después de la caída que se planteó para el presente año, es claramente reducido.

En cuanto a por qué se reducen las transferencias al INEM y a Renfe, creo haber explicado ya, de alguna manera, la razón. Se reducen las transferencias al INEM, concretamente las que se refieren a prestaciones por desempleo, pero aumentan muy notablemente las transferencias relacionadas con las políticas activas de empleo. En cuanto a las transferencias a Renfe, que se reducen muy poco, el 1,3 por ciento, es debido precisamente a que se están reduciendo parte de los gastos y del déficit, gastos financieros y gastos de personal, que permiten esa reducción de las cuantías que se transfieren a esa empresa pública.

En cuanto a lo que planteaba el representante de Izquierda Unida, en relación con el capítulo 6, volumen global de inversiones, que sigue siendo inferior a otros años, le diré que lo importante aquí son dos cosas. Una, la tendencia, que sea compatible con el sostenimiento presupuestario, compatible con el objetivo de reducción del déficit público, y, dos, unirlo al complemento de inversiones que se realizan por el sistema alemán o las otras inversiones de colaboración entre el sector público y el sector privado para la generación de infraestructuras. A este respecto, hacía referencia también al capítulo 8, al ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias; creo haber respondido lo mismo para carretera que para obra hidráulica.

En cuanto a por qué se incrementa la amortización de deuda a largo plazo, o sea, por qué se reducen las emisiones de deuda a largo plazo, creo que es importante decir que la política de la Dirección General del Tesoro va encaminada, como es obvio, a optimizar lo que es la reducción del coste financiero de la deuda. A mediados de 1996 se intensificó la emisión de letras a un año; era muy importante en un proceso de descenso de los tipos de interés hacer emisiones relativamente a corto plazo para que luego se puedan hacer emisiones nuevas, cuando se haya consolidado de forma suficiente la bajada de los tipos de interés, con inversiones a más largo plazo. Pero es muy importante modular esto desde el punto de vista de la perspectiva o la tendencia que están teniendo los tipos de interés. De hecho, en las operaciones que está llevando a cabo el Tesoro, que han implicado aumento de los gastos en contabilidad presupuestaria, gastos financieros, superiores a los 150.000 millones de pesetas, obviamente, con una reducción importante en términos de contabilidad nacional, van destinados precisamente a dar sostenimiento a la política presupuestaria, puesto que lo que se está haciendo es llevar a cabo canjes de deuda con tipos de interés muy elevados, por otra con tipos de interés mucho más bajos, varios puntos más bajos. De hecho, todavía quedan cerca de 10 billones de pesetas en deuda, en bonos y pagarés, con un tipo medio superior al 10 por ciento. Está claro que en una política de gestión de la deuda pública conviene modular lo que es el corto, el medio y el largo plazo con vistas, precisamente, a optimizar esto y a reducir el coste financiero. Con esa perspectiva, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que sabe mejor que los demás, con arreglo a la evolución de los mercados, cuál es la política que debe seguir, ha instrumentado también la política de emisión de deuda a 18 meses, etcétera.

Es verdad que hay que tratar de ir perfeccionando la política presupuestaria en el sentido no sólo de elaborarla desde el punto de vista de lo que es el sistema clásico, es decir, la clasificación orgánica, la clasificación económica, la clasificación por programas, sino llegar a una presupuestación por objetivos clara y cuantificada que se pueda luego evaluar. En esa línea estamos trabajando ahora para que haya toda una filosofía de valoración económica de los presupuestos. En todos los países hay, naturalmente, dificultades importantes —habida cuenta de que estamos hablando de cómo se manejan los recursos de todos los ciudadanos— respecto a cómo conseguir, por un lado, un control de los recursos públicos y, por otro, evitar que se produzcan desviaciones, obligando, por tanto, a mantener los sistemas de clasificación clásicos, de imputación de responsabilidades, el sistema orgánico, de clasificación económica, con otros sistemas, que permitirían una mayor flexibilidad en el uso de recursos públicos a través del establecimiento de objetivos debidamente cuantificados y valorados y con una exigencia de responsabilidades adecuadas a los distintos gestores.

Estamos trabajando en ello. Desde luego, existe ya, pero lo que queremos es profundizar en esa línea de la presupuestación por objetivos. Creemos que todavía hay que avanzar en el perfeccionamiento de ese sistema —y tiene

razón S. S. en que convendría avanzar por ahí—, sin dejar naturalmente los otros sistemas de clasificación orgánica y económica, porque es absolutamente indispensable para un control adecuado de los recursos públicos.

No he entendido muy bien. Hablaba del presupuesto de gasto del Estado y de 23 billones. Estamos incluyendo todos los capítulos y es obvio que se desacelera el capítulo 9, pero lo que importa, desde el punto de vista de la política presupuestaria, es precisamente aquellos capítulos que son relevantes por la conformación del déficit en términos de contabilidad nacional, que son los siete primeros capítulos. Lo importante es cómo está evolucionando el gasto de esos capítulos y, en definitiva, cómo evoluciona el déficit relacionado con el control del gasto en este ámbito. No quiero decir que no tengan importancia presupuestaria los otros capítulos —por ejemplo, el capítulo 8 va a ser superior al billón de pesetas con un ligero incremento respecto al de este año—, pero realmente lo importante, desde el punto de vista económico, es el análisis de lo que son las operaciones no financieras. Y ahí la contención del gasto es notable, perdiendo más de medio punto de peso en el Producto interior bruto.

En cuanto a algunas reformas muy mínimas de la Ley General Presupuestaria, quiero decir que nosotros seguimos en la Ley General Presupuestaria con los criterios que obliguen, desde luego, a un cumplimiento escrupuloso de los presupuestos y que las desviaciones presupuestarias sean las mínimas. Lo que sucede es que se han hecho pequeños cambios relacionados fundamentalmente con la posibilidad de realizar acuerdos de carácter plurianual sobre activos financieros para que se puedan llevar a cabo operaciones relacionadas con inversiones de activos financieros en investigación y desarrollo, inversiones que realiza el Ministerio de Industria en algunas empresas como Bazán, etcétera.

Es posible, señor presidente, que me hayan quedado algunas cuestiones por responder. Para algunas les podré remitir informe desde el Gobierno, si así lo solicitan, pero los aspectos fundamentales creo que están respondidos en lo que se refiere a unos presupuestos que pretenden compaginar crecimiento, estabilidad y cohesión; políticas sociales, políticas para la estabilidad —es decir, reducción de los gastos corrientes y de funcionamiento— y política presupuestaria destinada al crecimiento económico —el empleo, la convergencia real— a través de la reducción de los gastos financieros, a través de la reducción del déficit, a través del aumento de las inversiones públicas y a través de la incentivación de las políticas activas de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos el segundo turno, y dado el desfase respecto a la programación de esas comparaciones, yo ruego, siguiendo el criterio de flexibilidad que hemos mantenido hasta ahora, que los señores portavoces limiten en la medida de lo posible el tiempo al máximo.

Por el mismo orden que en el primer turno, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don José Borrell.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor secretario de Estado, no voy a calificar su intervención, se califica sola. Ha hecho usted un papelón del que no puede ciertamente sentirse satisfecho, ni siquiera recitando el Padre nuestro final, ese discurso que tenía usted aprendido y que ha intentado colocarlo viniese o no viniese a cuento.

Vamos a retomar las preguntas que le he formulado, que es lo que creo oportuno desde mi punto de vista. Primero, ¿por qué usan ustedes distintos criterios para comparar la evolución de los ingresos del Estado y la Seguridad Social y qué pasaría si lo hicieran de forma homogénea? Su respuesta ha sido un divagar sobre que es posible una cosa u otra, que se usan según convenga, que todos tienen su propio significado, que es evidente que una cosa quiere decir una cosa y otra, otra. Totalmente de acuerdo, pero ¿me quiere usted explicar por qué en la página 97 de este Libro Amarillo, que es la lectura básica del presupuesto, ustedes computan la presión fiscal comparando los ingresos del presupuesto de 1998 con la previsión de liquidación de los ingresos de 1997, y en la página 175 de este libro, para computar la misma presión fiscal en la parte que genera la Seguridad Social, comparan la previsión del presupuesto de 1998 con el presupuesto inicial de 1997? Ya sé que usted puede usar el uno, el otro, según le convenga, pero lo que no puede es sumar peras con manzanas. Y usted está sumando peras con manzanas, porque en la página 97 utiliza un criterio de comparación para sacar un cómputo de presión fiscal y en la página 175 utiliza otro, porque le conviene. Y mi pregunta era: ¿qué pasaría si usara siempre el mismo, el que a usted le guste más? Y en vez de contestar a la pregunta —que me imagino que usted sabía por qué se la formulaba, porque sería grave que no lo supiera—, me ha dado una lección de primer curso de facultad diciendo que cada criterio tiene su significado y que a veces se usan unos y a veces se usan otros. Pero la pregunta es: ¿por qué usan en la página 97 uno y en la página 175, otro, y suman después el resultado, señoría? ¿Por qué? Sabe muy bien por qué, porque en un caso las cotizaciones sociales —el secreto mejor guardado del reino, porque ayer tampoco conseguimos saber cuánto se está recaudando— van a caer muy por debajo de la previsión y, por eso, utilizan la previsión inicial, porque si no, la presión fiscal crecería. Y como en ingresos del Estado ocurre al revés, utilizan la previsión de liquidación final, para evitar que la presión fiscal suba.

Señoría, eso es una trampa burda sobre la que esperaba alguna explicación más que un divagar esotérico sobre el significado y la oportunidades de utilizar un criterio u otro, y por eso tiene razón el señor Cuevas y la Cámara de Comercio de Barcelona —pregunta a la que usted tampoco ha hecho referencia— cuando dicen que la presión fiscal sube. Y fíjese que a mí no me parece mal que este país tenga los recursos necesarios para hacer frente a los gastos que tiene. Lo que me parece intolerable es que tengamos un Gobierno que amañe de una forma tan... —me ahorro calificativos— la presentación de las cuentas públicas para hacer acorde su discurso ideológico con la realidad de sus cuentas. ¿Cuál sería la presión fiscal si computaran ustedes las cosas bien? Espero que nos mande un documento que lo explique.

Segunda pregunta: ¿Qué parte de las cotizaciones contributivas al desempleo se utilizan para financiar políticas activas de empleo? Es una pregunta muy concreta. ¿Qué proporción de las cotizaciones sociales contributivas que van destinadas a financiar unos gastos específicos, ustedes, aprovechando la bonanza económica, dedican a financiar otras partidas de gasto, de gasto público, señor secretario de Estado de la cosa, de presupuesto y gasto público? Es lamentable que usted diga: No, eso pregúnteselo al de la Seguridad Social. No, eso se lo pregunto a usted, que es el responsable del gasto público de este país en segunda instancia, después del ministro. ¿Qué parte de las cotizaciones sociales contributivas aprovechan ustedes la bonanza económica para dirigir las a la financiación de políticas activas que deben ser financiadas con impuestos, minando las bases del equilibrio financiero de la Seguridad Social?

Le he preguntado también si el gasto público crecería o disminuiría si descontásemos el capítulo 3. Respuesta, no precisamente brillante, sobre el significado que tiene en la actual coyuntura económica la caída de los tipos de interés. Pero si yo ya sé que usted sabe el beabá de la economía básica, faltaría más; lo que le digo es que no necesita explicarlo aquí y tiene la obligación de contestar lo que se le pregunta. Por que, por si no lo sabe, esto es el Parlamento español, porque parece desconocerlo, y aquí estamos representando a unos ciudadanos que quieren formarse un criterio sobre lo que ustedes hacen. Y yo le pregunto —y recuerde que no está en primer curso de una facultad—, si descuenta el capítulo 3, ¿crece o no crece el gasto público con respecto al PIB? Sobre eso usted tampoco ha contestado nada.

¿Qué me puede usted decir sobre los fondos de cohesión? Sobre eso no se ha tomado la molestia ni siquiera de disimular. No ha hecho referencia alguna a la pregunta. ¡Ah! Ahora se acuerda. Pues conteste, por favor.

¿Qué sabe usted de los graves problemas —si es que sabe algo, o hay que llamar a una tercera persona también en este caso— que tiene España para cumplir la presentación de proyectos y obtener la financiación integral de los fondos de cohesión? Me gustaría que me dijera que no hay ningún problema, pero dígalos.

¿Cuál es el sentido de la modificación del artículo 61, apartados 2 y 3, de la Ley General Presupuestaria? No, es para que ahora también... ¿Sabe usted para qué es? Para que ahora se pueda gastar sin crédito en la compra de activos financieros. Debe ser un ejemplo de rigor. Para que ahora se pueda, sin crédito y con cargo a los ejercicios futuros, adquirir activos financieros de todo tipo. Un ejemplo de rigor y disciplina donde los haya. Por cierto, este artículo fue modificado por ustedes hace un año, como ejemplo de rigor, y ahora lo vuelven a modificar para adaptarse a su coyuntura.

No me ha dicho usted nada del artículo 59 de la Ley General Presupuestaria. ¿También se le ha olvidado? Porque tiene usted interés en olvidarlo, señorita. Porque este artículo fue también modificado por ustedes a bombo y platillo para poner coto a la corrupción y al despilfarro de los socialistas —artículo que establecía créditos vinculantes para cada partida de gasto, entre ellos los fondos reserva-

dos y los gastos de representación, el teléfono y demás utilidades—, diciendo: no, cada uno lo suyo, faltaría más, así evitaremos las transferencias entre ellos. Y nosotros les advertimos que iba a ser el caos, porque no iban a poder administrar un gasto tan parcelado en parcelas tan pequeñas. Pues bien, un año después ustedes lo modifican para decir que el ministro de Hacienda puede autorizar transferencias entre todos esos subcréditos que ustedes habían acotado de forma disjunta. Y autorizan al ministro de Hacienda a que aumente el crédito de gastos reservados o a que aumente el crédito de los gastos de representación con los créditos de todas las utilidades del sector público. No, si ya comprendo que a usted se le haya olvidado. Dígame si estoy en un error. Ya, ya sé que ustedes no se suben el sueldo, los secretarios de Estado; cobrarán lo mismo que cobraban por los consejos de administración tan denostados a través de un concepto, la productividad, tanto o más opaco que cualquier otro. Hace falta tener la epidermis de titanio, señor secretario de Estado (**Rumores.**), para venir a decir que no hay modificaciones salariales en las retribuciones de los secretarios de Estado.

¿Dónde está el déficit de explotación de Hunosa en el presupuesto de 1997? ¿Dónde está? ¿Dónde está en el de 1998? ¿Es que no hay déficit de explotación en Hunosa? ¿Cuál es el déficit de explotación de Hunosa, señor secretario de Estado? ¿Cuál es y en qué rúbrica presupuestaria está? Ha estado en todos los presupuestos. ¿No tiene déficit Hunosa? Si lo tiene, ¿cuál es, dónde está y cómo lo han financiado? Porque usted ha tenido, no sé cómo llamarlo, la capacidad de decir que todo el dinero de las privatizaciones —quedará registrado el «Diario de Sesiones»— ha ido a amortizar deuda. ¿O he oído mal? Entonces, ¿cómo han cubierto el déficit de Hunosa? ¿Cómo han cubierto todos los déficit de explotación de las empresas públicas que no tienen consignación presupuestaria? ¿Cómo lo van a hacer el año que viene? Dígame dónde está en el presupuesto.

¿Reconoce usted que el contrato-programa de Renfe no está recogido en el presupuesto? No han pactado uno nuevo y, por interpretaciones cuyo contenido no ha desvelado, el presupuesto no recoge el contrato-programa. Quiero recordarle la pataleta y el escándalo que montaron ustedes en julio del año 1996 cuando descubrieron que las interpretaciones del contrato-programa obligaban a hacer un crédito extraordinario porque no se había consignado, etcétera. Hacen exactamente lo mismo, porque les conviene ahora trucar las cosas a la inversa de como las trucaron en el principio de su mandato. Modifican ahora la Ley General Presupuestaria en sentido contrario a como la modificaron hace un año. Yo no sé cómo llamar a esto, señoritas. ¿Coherencia, rigor...? Pero usted pasa sobre ascuas diciendo: No, interpretaciones diversas permiten que el presupuesto no recoja el contrato-programa de Renfe.

¿Qué parte del crédito financiero a la Seguridad Social se va a consolidar, porque no va a tender a desviaciones de tesorería sino a un déficit estructural? Usted me contesta que se lo pregunte el secretario de Estado de la Seguridad Social. ¿Pero usted no es el secretario de Estado de Presupuesto y Gasto Público? ¿Usted no sabe qué parte del cré-

dito que usted administra se va a consolidar? Es realmente lamentable. ¿Qué parte del crédito se va a consolidar? Me gustaría que me dijera que ninguna, pero tenga cuidado que después las cosas, aparte de las palabras, quedan reflejadas en los números. ¿Dónde están los 51.000 millones de pesetas que CiU argumenta haber obtenido para financiar la sanidad en Cataluña? ¿Están? No están. ¿Cuánto crece el gasto sanitario? Porque usted ha dicho que podía crecer el 8,6 o el 4,8, según se vea. Dígame si estoy en un error. Lo que crece el gasto sanitario es el 4,8, porque usted, como no se atrevía a decir que crecía el 4,8 y no se atrevía tampoco a reafirmar la falsedad de que crece el 8,6 ha optado por la calle de enmedio diciendo que crecerá en torno al 6. Explíqueme de dónde sale el 6, porque lo que crece el gasto es un 4,83; lo que crece un 8 es la aportación a la financiación del gasto sanitario de una determinada fuente, pero como la otra baja, lo que crece el gasto, que es lo que cuenta, es un 4,83 por ciento. Dejen ya de decir cosas que no son verdad. Un ministro de Economía no puede decir a los españoles que el gasto en sanidad crece el 8,6, porque es literalmente falso. Y si no es falso, explíqueme usted cómo y por qué debo creerme que es cierto.

Le he preguntado cuánto gasto de educación va a la enseñanza pública y cuánto va a la enseñanza privada, y se ha ido por los cerros de Úbeda, o por los más cercanos que ha encontrado. Usted no sabe la respuesta ¿verdad? Yo sí la sé. La enseñanza pública crece un 5 y los conciertos con la privada un 9,2. ¿Es o no es cierto? ¿Cuál es el grado de ejecución de los 150.000 millones del capítulo 8? De verdad se lo digo, usted... No, si lo vuelvo a preguntar, claro que lo vuelvo a preguntar. ¿O es que no tengo derecho a volver a preguntar lo que no me contestan? (**Rumores.**) Usted me ha largado una larguísima disquisición sobre cómo funciona el método alemán, que creo que sigue sin entender, me ha explicado que es todo muy complejo y difícil y que hay que hacer las cosas bien. Yo no lo diré que haya que hacerlas mal, pero le pregunto qué es lo que ha ejecutado usted de ese crédito. No me diga cuánto ejecutará al año que viene. Le pregunto: ¿cuánto ha ejecutado en este año? (**Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.**)

¿Decía, señorita?

El señor **PRESIDENTE**: No tiene que haber diálogo entre SS. SS.

El señor **BORRELL FONTELLES**: En cuanto a la inversión en calderilla, o la inversión en humo, usted dice: No, los créditos son pequeños porque estamos en la fase de diseño. No está el señor Homs aquí, ¿verdad? ¡Qué pena! Porque sabría que la carretera entre Cervera e Igualada está en fase de diseño. El año pasado le prometieron ustedes hacer la cofinanciación extrapresupuestaria —al menos eso dijeron aquí—, de la cual nunca más se supo, y este año, para una inversión que cuesta unos 25.000 millones de pesetas, como están en fase de diseño y son ustedes unos generosos, le ponen 90 millones. ¿Qué es lo que van a diseñar? Pero es que ése no es un solo caso, es que nos hemos dedicado a sumar las partidas que son el estribo

para que hagan demagogia, publicidad y marketing político en todo el territorio. ¿Sabe cuánto suman? Hay más de 36.000 millones de pesetas divididos en ínfimas partidas para decir que lo van a hacer todo, que en el presupuesto está todo, sabiendo perfectamente que así no van ustedes a poder hacer nada. Magnífico. Pero de eso usted tampoco sabe nada. ¿A quién hay que preguntarlo en este caso? Porque de comunidades autónomas tampoco sabe usted nada. Me dice que hay que preguntarlo al secretario de Estado de Hacienda. Pues no, toda rúbrica de un presupuesto de gastos me parece adecuado preguntársela a usted y la pregunta es bien fácil: ¿Cuánto crece en homogeneidad competencial la financiación de las comunidades autónomas de 1997 a 1998? Si le preguntara cuánto crece el gasto en teléfono de la dirección general de Obras Hidráulicas, me podría decir que no lo sabe, pero del conjunto de las comunidades autónomas, en términos de igualdad competencial, dígame cuánto crece la financiación en aplicación del nuevo modelo. (**El señor Martínez-Pujalte pronuncia palabras que nos se perciben.**) Si lo sabe usted dígame, porque quizá él no lo sepa, pero entre los dos podrían explicarlo tal vez. No me diga que se lo pregunte al secretario de Estado de Hacienda. Se lo pregunto a usted que tengo entendido que es el secretario de Estado de Gasto Público.

Le pregunto luego, dígame cuánto crece la inversión con respecto al PIB por todos los conceptos. Usted me da una cifra que no tiene ninguna relación con la realidad, porque ¿cuánto hay en el capítulo 8 de financiación alemana extrapresupuestaria y demás adjetivos este año? ¿Verdad que hay menos que el año 1997? Pues si hay menos y la otra rúbrica crece como el PIB, la suma no puede crecer más que el PIB. Tampoco me ha contestado nada sobre eso.

En fin, hay tal cantidad de preguntas que le he formulado sobre las cuales usted no dice nada, que contestará otro o lo diluye en ese discurso tan manido de que el presupuesto es riguroso, de que el presupuesto es austero, que hay que hacer las cosas bien, cosas como que la Dirección General del Tesoro tiene por función optimizar la financiación de la deuda, algo muy original y novedoso, sin duda, o que el presupuesto es el principal instrumento de la política económica que usted convierte sus comparecencias en una burla, señor secretario de Estado, que tenemos que soportar pacientemente pero que no podemos por menos de demostrar, de explicar y denunciar.

Le voy a dirigir estas preguntas por escrito y voy a acozarme a la protección de la Presidencia, cuyo amplísimo criterio flexible lo hubiese acogido a usted aunque hubiera cantado *La Traviata*, para que nos contesten por escrito a las preguntas que formulamos y que S. S. por lo visto es incapaz de contestar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra don Pedro Antonio Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, no voy a ser tan exhaustivo, tan intensivo, pero sería bueno para el

Parlamento que supiéramos administrar los tipos de comparecencia. Las comparecencias ahora deberían servir para responder las dudas, las imprecisiones que tienen los diputado, más que para hacer un tipo de comparecencia de presentación, de argumentación, de defensa de la política presupuestaria, porque si eso se hace así, luego falta precisión para la respuesta, para la explicación. Lo único que conseguimos con eso es alargar innecesariamente estas comparecencias y no sacar producto de ellas, con lo cual la inversión, salvo lo que puedan ser flecos o proyecciones, es bastante reducida.

La primera pregunta que le he hecho la ha dirigido a los temas de liquidación presupuestaria. Usted ha empezado su explicación diciendo que iba a dar unas razones de por qué estos presupuestos —ha englobado varias preguntas— merecen credibilidad y dan estabilidad a la economía. La liquidación presupuestaria que nos ha dado, la argumentación que ha utilizado, a la que me voy a referir en algunos casos, ha sido distinta y discrepante de la que han dado otros miembros comparecientes aquí, por ejemplo, el responsable del GIF o el de la Seguridad Social. Los dos comparecieron en el día de ayer y estuve por casualidad en las dos comparecencias y los argumentos y datos que dieron son distintos de los que usted ha dado. ¿Por qué no merecen credibilidad? En función de que la liquidación y las argumentaciones que se nos dan no explican qué hicieron ustedes con lo que anunciaron. Por ejemplo, el año pasado hablaron de 300.000 millones de inversión extrapresupuestaria, para lo que ponían 180.000 millones en estas experiencias del capítulo 8. ¿Cuántas de esas inversiones se han hecho? El presidente del GIF dijo ayer que ese dinero es como una capitalización de la empresa que el Estado ha dado, la ha puesto a cuenta. Usted ha dicho que en el año 1999 pondrán 300.000 millones. El dijo 100.000 de inversión el año que viene. Al año siguiente, 100.000. En el 2001, 300.000, y en el 2002, otros 300.000.

¿Qué es lo que estoy intentando decirle? Que ustedes anunciaron, no para el 2000, sino para el año 1997, la inversión complementaria de 300.000 millones y han invertido cero millones. No se ha conseguido la inversión. Si no, dígame qué obra, qué actuación en ferrocarril, en depuradoras, en obras hidráulicas, en carretera. ¿Cuál se ha iniciado en ese modelo en 1997? Dígame una sola, para ver si el modelo es creíble o no.

Han hablado de la financiación autonómica y ha dicho que en el año 1998 estarán transferidas las competencias de educación, pero no va a ser así. Sólo dos comunidades autónomas, de las diez, van a tener las competencias de educación en 1998 y no van a poder aplicar en este año el 30 por ciento del IRPF a las comunidades autónomas. En 1998 no habrá 30 por ciento del IRPF en las comunidades autónomas, a lo mejor, en 1999; el modelo era para cuatro o cinco años.

Ustedes anunciaron la lucha contra el fraude. En fin, hay una serie de cosas que, en función de la liquidación de presupuestos, deberíamos ver si es creíble lo que proponen este año, en función de lo que han hecho durante el año pasado o en función de su experiencia. Por ejemplo, ¿qué deslizamientos vamos a tener? Respecto de las economías,

sabe que hay obras que por no haberse iniciado en el año 1997, se van a trasladar al año 1998 en la cuantía que estaba prevista para 1997? Enteras, porque no se han empezado.

En suma, esos datos son los que darían claridad, conocimiento y nos harían ver si ustedes son capaces de gestionar, si son capaces de una exigua capacidad de inversión, ya que el año pasado no fueron capaces de invertir. La inversión no se ha ejecutado en las cifras que ustedes anunciaron. Han dicho que se va a concentrar en este año, van a ejecutar las de este año más las del año pasado, con lo cual en 1999 podrán inaugurar lo que hagan durante los dos años. Muy bien, experiencias hay para poder hacerlas o discutir las.

Respecto a los porcentajes, voy a utilizar el libro que nos han entregado del presupuesto. En cuanto al gasto, en la página 122, el gasto del Estado sube menos 1,9; decrece; 23.400 millones frente a 23.800 millones del año anterior. Si vamos dos páginas atrás, el gasto del Estado sólo crece el 0,7, porque ya añaden lo financiero y lo no financiero. De 24.111, crece el 0,7. Volvemos más atrás y en la página 71 tenemos todo lo homogeneizado y consolidado, 35.000 millones de pesetas, sube el 2,1. El año pasado anunciaron dos grandes medidas para demostrar que era un Gobierno austero, que reducían en 138 los altos cargos que el Gobierno socialista había creado en exceso y reducían además los gastos de funcionamiento en un porcentaje. Ahora usted, para argumentarme por qué suben, compara con el PIB el crecimiento del gasto corriente, que sube el 3,6, mientras que el PIB sube el 5,7 por ciento, según su previsión, porque ya veremos cómo termina el crecimiento económico al final del año. Pero el gasto está aquí, no es la previsión; el PIB crecerá más o menos. ¿Podríamos utilizar una homologación para que las cifras, las comparaciones y documentos pudiéramos tenerlos en cosas homogéneas para poder administrarlas? El gasto corriente que ustedes suben, el 3,6, lo veo excesivo en algunas partidas. Quizás en esta comparecencia ha sido difícil que me pueda responder.

Los altos cargos. Este año han subido 500 y ha pasado de puntillas sobre este asunto. 500 altos cargos han subido ustedes. En gabinete, en personal eventual o de confianza. ¿Porque era necesario? Muy bien. Miento, no son 500, son 484. Es una contradicción lo que denunciaron el año pasado con lo que anuncian éste.

En suma, señor presidente, lo bueno sería que pudiéramos actuar en estas comparecencias sobre lo que ha sido centro de interés de los grupos, que pueden estar totalmente equivocados. La argumentación de clases pasivas. El documento que nos aportan ustedes para hablar de lo que iba a ser el incremento de clases pasivas, el 2,6 por ciento, lo dan ustedes en tres razones: una, que el IPC sube 2,1; otra, que el incremento de pensionistas es un porcentaje, y luego ponen otro apartado, disminución derivada de la diferencia del IPC esperado en 1997 y el final producido. Eso no lo ponen en la Seguridad Social. El presupuesto presentado ayer por la Seguridad Social no habla de esos tres razonamientos para la subida del gasto de la Seguridad Social. Habla de tres razonamientos: uno, un cre-

cimiento del 1,68, por lo que son nuevos pensionistas; dos, 1,88 en cuanto al coste del efecto sustitución y, tres, el crecimiento del 2,1, pero no me habla de este porcentaje. Y yo le he preguntado si eso significa que vamos a aplicar algún criterio. Usted me ha respondido que va a ser un criterio homogéneo, en base a la ley. Pero aquello no quedaba claro. No me lo ha dejado usted claro en su respuesta; me ha referido a una ley anterior a esta propuesta y de la discusión que ha habido en medio. Si esto es sencillísimo, la respuesta es sencilla. Y usted me dice que la subida anterior de las claves pasivas del Estado se mantendrá y no tendrán una proyección reducida de lo que ha sido la diferencia de la previsión de IPC con lo que en realidad han perdido y que, además, se les va a subir el 2,1 sobre el consolidado final. Y me lo dice así y yo me quedo tan pancho. ¡Olé con su respuesta! Porque me ha respondido a lo que le he preguntado.

En suma, señor presidente, yo termino, sería larguísimo entrar en esta cuestión a fondo, porque esto ya es reiterado, ayer volvió a pasar igual; haces unas preguntas y te dan la explicación que tenían prevista. O cambiamos el sistema y primero el secretario de Estado nos expone su teoría y después preguntamos, o si preguntamos que nos responda. Ése es nuestro planteamiento. Yo lo quiero decir con total desenfado y con total tranquilidad porque como arrieros somos y nos vamos a seguir viendo aquí, el clima tiene que ser el normal para decir las cosas con total tranquilidad y sin molestar a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular tiene la palabra don Vicente Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo parlamentario no tenía intención de intervenir en este segundo turno, no queríamos intervenir, no lo hemos venido haciendo a lo largo de las diversas comparecencias, porque entendíamos que había un tono de corrección en las comparecencias y un tono de corrección con los comparecientes.

Agradezco la corrección del portavoz de Izquierda Unida, me parece que ha estado correcto, me parece que uno puede criticar, puede preguntar, en un tono de corrección. Ya resultan aburridas en la Comisión de Presupuestos algunas intervenciones extemporáneas, teatralizando una situación a lo largo de la comparecencia que distorsiona el buen funcionamiento. Desde luego, mi grupo parlamentario no tiene que defender a nadie pero, si en estos trámites se rompe la cortesía parlamentaria que se ha mantenido con otros comparecientes, nos vemos obligados a hablar.

Se han vertido calificativos impropios y quiero decir que este portavoz se siente absolutamente satisfecho con las respuestas dadas. No podía ser de otra manera, porque nos parece que los objetivos conseguidos por la política presupuestaria, la credibilidad conseguida con ella hace que nosotros demos credibilidad a este presupuesto. Además, nos resulta patético que se hagan algunas afirmaciones, como inversiones en humo, cuando se han dejado montones de convenios firmados sin cobertura presupues-

taria, cuando se han dejado agujeros presupuestarios, cuando se han dejado unas cuentas públicas desde la responsabilidad del anterior Gobierno absolutamente descompensadas. Se ha empezado una intervención diciendo que faltaba un dato y que como faltaba el señor secretario de Estado había hecho un papelón, que como faltaba un dato el secretario de Estado había hecho un amaño en los números. Yo quiero decir que el dato que faltaba, el dato que algún portavoz no encontraba, el dato comparando los importes del presupuesto inicial y el presupuesto de 1997 y de 1998 se encuentra en la página 386 del informe económico y financiero. Se puede teatralizar, pero lo que no se puede hacer es engañar; lo que hay que hacer es leerse todos y cada uno de los documentos, y parece que eso no ha sido así. Evidentemente, el talante de algunos portavoces marca el ritmo de un trámite parlamentario. Otros portavoces, incluso del mismo grupo, no tienen ese mismo talante. Y no quiero decir nada, pero es difícil ser portavoz de un grupo parlamentario, presidente de la comisión y compareciente a la vez. En este trámite el protagonismo es muy bajo y a veces no cubren los deseos de vanidad de este trámite las intervenciones. Mi grupo no puede más que afirmar que se ha respondido a las preguntas. Nosotros estamos satisfechos. Se ha dicho también que bajaban los gastos; yo creo que es bueno que en estas comparecencias se lean bien los documentos. En la página 122, cuando se comparan los gastos, se elimina la cesión del 15 por ciento del IRPF y, evidentemente, eso distorsiona la comparación presupuesto inicial con presupuesto inicial, porque eso va directamente a las comunidades autónomas. Decir que el gasto baja por eso es una falsedad total y hay que decirlo. **(El señor Zabalía Lezamiz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Zabalía me pide hacer uso de la palabra, aunque no pidió la comparecencia. ha sido criterio de la Presidencia otras veces que, por un plazo breve, a los miembros de la Comisión que pidan hacer uso de la palabra, se les conceda.

Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente. Indudablemente, los grupos que no pedimos comparecencias no solemos intervenir y en este caso, dada la situación, todavía es más de agradecer a la Presidencia que me haya dado la palabra.

Voy a ser muy breve. Ante todo, quiero agradecer también la disposición del secretario de Estado en esta Comisión; aunque tenga que intervenir, su disposición yo creo que es elogiable. Por mi parte, no quería desaprovechar esta oportunidad, aunque, como digo, no había solicitado su comparecencia, para aclarar, si se puede, algún aspecto de los presupuestos y, en concreto, lo relacionado con los temas que tienen incidencia en las inversiones en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra, porque permanentemente estamos denunciando lo que nosotros entendemos que es una discriminación por parte de los gobiernos, no sólo de éste, lo ha sido a lo largo de estos últimos años, hacia las inversiones que se territorializan en la Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra; concre-

tamente y, sobre todo, en los temas que hacen referencia a la financiación de proyectos con fondos de cohesión. Creemos que los criterios de selección que se están utilizando no son respetuosos con la distribución de competencias en materia de carreteras y no hay más que ver que para el período 1997-1999 sólo hay un proyecto seleccionado, en Baracaldo, de 3.082,8 millones de pesetas. Teniendo en cuenta que la dotación a España de los fondos de cohesión en el año 1997 creo recordar que asciende a 242.436 millones, desde 1993 hasta 1999, en este período, la participación en los fondos de cohesión de la comunidad autónoma con respecto al Estado es del 1,52 por ciento, y concretamente para este período de 1997-1999 va a ser del 0,57 por ciento. De ahí viene siempre la permanente denuncia por nuestra parte de la discriminación en cuanto a la utilización de los fondos de cohesión y mi pregunta sería en ese contexto qué proyectos de inversiones financiadas con fondos de cohesión figuran en el año 1998 y si nos pueden dar los importes territorializados.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra don José Folgado, para cerrar la comparecencia.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Folgado Blanco): Había una pregunta en relación con los fondos de cohesión y, en general, supongo que por extensión, con los fondos estructurales comunitarios; se me ha preguntado en qué medida se están teniendo retornos de los mismos. Quiero dejar constancia de que los retornos comunitarios en relación con los fondos de cohesión y Feder están siendo muy elevados. Desde luego, hemos sido objeto incluso de comentarios favorables precisamente por ese uso elevado. Dentro de lo que son las restricciones presupuestarias, con el objetivo prioritario de reducción del déficit público, hemos tratado por todos los medios de dar prioridad a los proyectos de inversión, precisamente desde el punto de vista de que éstos sean elegibles. En primer lugar, siempre proyectos de inversión que tengan retornos en presupuesto de Estado y, si no es directamente Estado, dentro de lo que es el ámbito de los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, entes públicos, empresas, y, si no, que lo reciba también España. En definitiva, que los recursos procedentes de la comunidad vengan de los fondos de cohesión y de los fondos Feder.

Es verdad que, en cuanto a fondos de cohesión, en 1997 hay un ligero descenso en relación con el ejercicio anterior, porque hubo un anticipo de fondos que correspondían a 1997 y se ingresaron en 1996, por un importe de algo más de 20.000 millones de pesetas. También es verdad que hemos procedido a una reordenación de proyectos, a la luz de la experiencia, en esta segunda etapa, 1997-1999, precisamente para tratar de lograr que en el conjunto de dicho período no se pierdan fondos. Lo cierto es que tenemos un porcentaje de retornos muy superior a otros países. Estamos tratando de arbitrar medios para evitar que dejen de obtenerse retornos comunitarios, en particular, por ejemplo, no ya a través de la reordenación de los proyectos de fomento y de medio ambiente, que lo hemos hecho, in-

cluso acabamos de presentar ahora proyectos a Bruselas, que lo hemos hecho elegibles, proyectos que ya se habían ejecutado de ejercicios pasados.

Además de los que son proyectos de los ministerios inversores, también estamos tratando de llevar a cabo todo lo necesario para que el GIF, el ente gestor de infraestructuras ferroviarias, tenga retornos comunitarios en el próximo ejercicio. Desde luego, está claro que será de manera creciente, a medida que los proyectos de inversión se consoliden, al ser un ente nuevo, realmente complejo en su fase inicial de puesta en marcha, pero que luego va a tener, con arreglo a todas las previsiones, una muy alta carga de trabajo, de actividad y tendrá también los correspondientes retornos comunitarios.

Igualmente, estamos llevando a cabo diálogos con las comunidades autónomas para que haya un ensamblaje entre el tramo del fondo de cohesión que realiza el Estado y el que realizan las comunidades autónomas. De hecho, los fondos estructurales comunitarios, tal como aparecen en las cifras, salvo que se produjo ese anticipo en 1996 —que, en principio, correspondía a 1997—, me parece que están manteniendo una evolución satisfactoria y, sobre todo, tal como lo tenemos ahora mismo, una vez reformulados los proyectos para el período 1997-1999, en 1998 habrá un importante crecimiento en ambos, en los retornos comunitarios de fondos de cohesión y de los fondos Feder.

Puedo decir que representantes de la Comisión de Presupuestos del parlamento italiano han realizado una visita a España precisamente para ver los procedimientos a seguir para poder tener un porcentaje de retornos realmente mucho más elevado, puesto que en el caso de ellos es algo así como la mitad del nuestro. Para nosotros es muy importante, como digo, dentro de lo que son las limitaciones presupuestarias, darle prioridad a los proyectos que sean elegibles.

Insiste sobre el tema de la sanidad y, desde luego, me reitero en lo dicho. El presupuesto de sanidad aumenta el 4,83 si S.S. hace una comparación absolutamente heterogénea; es decir, hay que hacer una comparación sobre la base de ajustar la propia base de cálculo, la base de 1997. Si se hace ese ajuste en la base, entonces, en lugar de ser la base 3 billones 561.000 millones, son 3 billones 495.000 millones. En ese caso, el aumento es del 5,7 por ciento y ello sin incluir los 25.000 millones de pesetas adicionales a lo que resulta de ese aumento conforme a PIB del 5,7.

Insisto también en que, por supuesto, los recursos que se necesitan para sanidad son o pueden ser superiores (sin duda ninguna las necesidades son reales) a los que surgen como consecuencia de este aumento, el PIB más los 25.000 millones, es decir, el 6,4 por ciento. En ese sentido, estamos en diálogo con las comunidades autónomas, precisamente para la obtención de recursos adicionales y llegar a un acuerdo. No hay en estos momentos un acuerdo firme y cerrado, individualizado, sobre el tema de los recursos sanitarios. Lo que sí hay, naturalmente, es un consenso para recabar fondos complementarios por diversas vías y una de ellas es, como mencioné anteriormente, a través de los recursos que se pueden obtener procedentes de los ahorros en incapacidad temporal.

Me reitero en lo dicho en relación con el contrato-programa de Renfe y en relación con los créditos financieros a la Seguridad Social. Ahora mismo no se puede hacer ningún tipo de afirmación en relación con unos créditos que son simplemente para financiar desfases de tesorería. Son desfases de tesorería y punto y, como tales, se le están financiando a la Seguridad Social.

En cuanto al contrato-programa de Renfe, sin duda ninguna estamos financiando todo lo que Renfe precisa, conforme a los recursos que necesita para cumplir con el espíritu del contrato-programa, no con la cifra que se estableció a priori, sino aplicando el contrato-programa en función de lo que son la propia realidad de evolución de los gastos financieros, gastos de personal, etcétera. Con independencia de eso, si el grupo de trabajo que estudia el contrato-programa llega a una revisión en otros términos, luego se procedería en consecuencia.

En cuanto a los gastos de educación, es verdad que aumentan los gastos en la financiación concertada pero aumenta porque aumentan también las exigencias derivadas de lo que se está llevando a cabo en cuanto a grupos menos reducidos, con unas exigencias ahora mismo también mayores, además de la ampliación de la edad de escolarización.

Grado de ejecución del capítulo 8. Insisto en lo mismo, en el capítulo 8, que es un tema nuevo, se está procediendo a llevar a cabo todas las acciones en todos los frentes: en el GIF, en infraestructura... En concreto, por ejemplo, dije que en el tema del GIF se están dando ya todos los pasos, incluso qué pasos se estaban dando para que haya una carga de obra a lo largo del próximo ejercicio superior a los 250 o incluso los 300.000 millones de pesetas.

También dije que, por ejemplo, en materia de sistema concursal de autopistas, podrían salir incluso antes de terminar el año dos concursos concretos. En materia de infraestructura hidráulica también hice referencia a que va a salir en el futuro próximo la constitución de algunas sociedades mixtas de asociaciones de regantes con confederaciones hidrográficas para la creación de infraestructura hidráulica.

A mí me parece que todo esto es muy importante; si S. S. quería verlo hecho hace tres meses... Cuando algo es nuevo, todo tiene un proceso, y creo que estamos todavía muy a tiempo para poder ejecutar y realizar unas obras que, en todo caso, se entiende que van a dar unos frutos muy importantes desde el punto de vista de la colaboración entre el sector público y el sector privado, cosa que en otros tiempos —que yo sepa— no se realizó.

Insisto, en cuanto a clases pasivas, que quedan totalmente homologadas al sistema que se aplica para el sistema de pensiones en el régimen general de la Seguridad Social. **(El señor Borrell Fontelles pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, su turno de réplica ha terminado. ¿Es por un tema de procedimiento?

El señor **BORRELL FONTELLES**: No, era para hacer un ruego, un ruego humilde y devoto.

El señor **PRESIDENTE**: De medio minuto.

El señor **BORRELL FONTELLES**: Señor Folgado, ¿podría usted decir si la modificación que ustedes introducen en el artículo citado de la Ley General Presupuestaria permite o no permite hacer transferencias de créditos...? **(El señor Martínez-Pujalte López pide la palabra.— Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Borrell, intuyo cuál es la intervención del señor Martínez-Pujalte; no podemos abrir un tercer turno de cuestiones.

El señor **BORRELL FONTELLES**: ¿Podría pedirle al compareciente que contestara a las preguntas?

El señor **PRESIDENTE**: Puede usted, y tendrá no el amparo de la Presidencia sino de toda la Mesa, formularlas por escrito, y pasarán por la Mesa las respuestas para garantizar que existe respuesta por escrito a cada cuestión.

Terminamos así la comparecencia del secretario de Estado de Presupuestos y Gastos, y quiero decir a SS. SS. que, sin solución de continuidad, vamos a votar los dos créditos extraordinarios para, inmediatamente, iniciar la comparecencia del director del Ente Público Radiotelevisión Española.

— **RATIFICAR LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 429.966.757 PESETAS, PARA ATENDER EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE) (Número de expediente 121/000074).**

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO, POR IMPORTE DE 429.966.757 PESETAS, PARA ATENDER EL DÉFICIT DE EXPLOTACIÓN DE LOS FERROCARRILES DE VÍA ESTRECHA (FEVE) (Número de expediente 121/000074).**

El señor **PRESIDENTE**: Creo que tenemos quórum suficiente para votar los créditos extraordinarios. En primer lugar, el relativo al déficit de explotación de los Ferrocarriles de Vía Estrecha. Pregunto a SS. SS. si algún grupo quiere hacer uso de la palabra en relación a este tema. **(Pausa.)**

Tenemos que ratificar la ponencia y luego votar el proyecto de ley, de acuerdo con el informe emitido por la ponencia. ¿Algún grupo solicita que votemos formalmente, o podemos aprobar por asentimiento esos dos puntos del orden del día? **(Pausa.)** ¿Ratificamos por asentimiento la ponencia encargada de informar el proyecto de ley sobre la

concesión del crédito extraordinario? (**Asentimiento.**) Queda ratificada por asentimiento.

¿Dictaminamos por asentimiento en relación al crédito extraordinario para los Ferrocarriles de Vía Estrecha? (**Asentimiento.**) Queda dictaminado.

— **RATIFICAR LA PONENCIA ENCARGADA DE INFORMAR EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE DOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE TOTAL DE 120.277.891 PESETAS PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES NO CONCRETADAS DURANTE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCESO POR EL INCENDIO DE LA DISCOTECA DE LA CALLE ALCALÁ, 20, SEGÚN AUTO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID DE 3 DE MARZO DE 1997 (Número de expediente 121/000075).**

— **DICTAMINAR, A LA VISTA DEL INFORME EMITIDO POR LA PONENCIA, EL PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESIÓN DE DOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, POR IMPORTE TOTAL DE 120.277.891 PESETAS, PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES NO CONCRETADAS DURANTE LA INSTRUCCIÓN DEL PROCESO POR EL INCENDIO DE LA DISCOTECA DE LA CALLE ALCALÁ, 20, SEGÚN AUTO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID DE 3 DE MARZO DE 1997 (Número de expediente 121/000075).**

El señor **PRESIDENTE:** En segundo lugar, tenemos los créditos extraordinarios, esta vez relativos al cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid en relación al incendio de la discoteca de la calle Alcalá, 20. Otra vez pregunto a SS. SS., ¿algún grupo quiere hacer uso de la palabra en relación a estos dos créditos? (**Pausa.**) ¿Estamos de acuerdo en que votemos por asentimiento? (**Pausa.**) ¿Ratificamos la ponencia por asentimiento? (**Asentimiento.**) Queda ratificada.

¿Se aprueba el proyecto de ley según el informe de la ponencia? (**Asentimiento.**) Queda aprobado. (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**)

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Señor presidente, por una cuestión de orden, me gustaría conocer el quórum de los que estábamos.

El señor **PRESIDENTE:** Es 17, 19, 21 y la Mesa 25.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Sólo es para que quede reflejado en el acta. (**La señora Fernández González pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¿Doña Mercedes Fernández me pide la palabra también? (**Asentimiento.**) ¿En relación a estos temas?

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** No.

Señor presidente, a efectos de poder organizar las comparecencias, quisiéramos saber si la Mesa ha dispuesto que la última comparecencia que figura en el orden del día, referida a la agencia Efe, se produzca en esta misma mañana o, finalizada la mañana, al inicio de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Iba a cortar un minuto para hablar con los portavoces y acordarlo con ellos. En relación a las dos comparecencias, ¿qué prefieren? Por descontento, la Mesa se ajustará a lo que se decida. (**El señor Ríos Martínez pide la palabra.**) Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Señor presidente, yo preferiría que fuese seguido, con independencia de que se organice la Mesa. Ayer se cortó a una hora determinada, aunque empezase luego a las 4,30. Lo digo porque las personas que están ya aquí lo pueden hacer; si no tendríamos que producir un cambio sustantivo. Pero yo me ajusto a lo que ustedes digan, aunque personalmente prefiero que sea seguido.

El señor **PRESIDENTE:** ¿El Partido Popular también prefiere todo seguido? (**Asentimiento.**) En este caso, como el Partido Socialista también lo prefiere, vamos a hacerlo seguido.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082). (Continuación):

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (LÓPEZ-AMOR GARCÍA). A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV) (Número de expediente 212/000879), DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000918), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000986) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/001027).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del director general del Ente Público Radiotelevisión Española, al que agradezco su asistencia a los trabajos de esta Comisión, distinta de la que tuvo precisamente el año pasado como diputado portavoz de ella.

Vamos a seguir, como en todas las comparecencias, el orden de intervenciones por grupos parlamentarios de mayor a menor y, por tanto, vamos a empezar dándole la palabra a doña Rosa Conde, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Dada la hora, sé que es ocioso, pero voy a pedir a los portavoces de los grupos parlamentarios que hagan un esfuerzo de concreción que permita debatir todas las cuestiones que quieran plantear, pero con la mayor brevedad de tiempo posible, de forma que podamos terminar las dos comparecencias que faltan a una hora razonable.

Tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, director general, por su presencia en esta Comisión de Presupuestos. Voy a intentar, como dice el señor presidente, ser breve aunque no va a ser fácil, porque en estos presupuestos hay bastantes elementos de preocupación y, por tanto, bastantes incógnitas que despejar.

Ustedes, señor director general, durante años han estado hablando de gestión más barata, y en los dos presupuestos que llevan han aumentado el gasto. Ustedes hablaron de sanear las cuentas del Ente Público Radiotelevisión Española y han metido a éste en un callejón sin salida. Ustedes, señor director general, hablaron de optimizar los recursos propios y cuentan cada vez menos con el personal y cada vez más con producción ajena. Ustedes, señor director general, hablaron hasta la saciedad de gastar menos y de ingresar más, pero en este presupuesto, como en el anterior, gastan más e ingresan menos. Ustedes no sólo no arreglan la casa, sino que se meten en otras aventuras que no sabemos a dónde van a llevar a Televisión Española.

Mire usted, señor director general, usted ha presentado un presupuesto consolidado de 226.588 millones de pesetas, pero, de estos presupuestos, 147.574 millones son pérdidas; es decir, las pérdidas representan un 65 por ciento del presupuesto consolidado. Al igual que en el presupuesto del año pasado, de cada 100 pesetas que se mueven en Radiotelevisión Española, dos tercios son pérdidas. Realmente, señor director general, no parece que esto sea un ajuste.

Usted ha pedido una subvención de sólo 11.043 millones de pesetas (luego hablaremos de esto) y nos encontramos con una deuda autorizada para cubrir todos los gastos del ente de 149.246 millones de pesetas. Estos presupuestos, señor director general, con estas magnitudes no se sostienen y, además, van en contra de lo que ustedes han predicado durante todos estos años atrás.

Creo de verdad, ya se lo he dicho en otra ocasión en la Comisión de Control Parlamentario, que a este Gobierno no le interesa la televisión pública. Quieren hacer política en y con la televisión, pero no le interesa la gestión. No sé si a usted le interesa, desde luego al Gobierno parece que no. Ustedes han presentado unos presupuestos que hacen inviable la radio y la televisión pública dentro de unos años. ¿De verdad cree el señor director general que el Estado puede hacer frente a una deuda de 593.370 millones de pesetas a finales de 1998?

Por cierto, señor director general, ¿le ha preguntado al presidente del Gobierno de dónde sacan los 500.000 millones de pesetas de deuda que dice habíamos dejado los socialistas en 1996? No, señor director general, a usted no le interesa la televisión pública, sólo quiere utilizarla en su propio beneficio y luego lo que sea de ella ya no es asunto

suyo. Sólo así yo puedo entender estos presupuestos que han presentado ante la Cámara.

El Gobierno, y usted como director del Ente Público Radiotelevisión Española, está en una operación para tener sus propios medios de comunicación. Han usado Telefónica, como en breve utilizarán Endesa, para comprar medios de comunicación que les sean afines y que puedan utilizarlos sin pasar por el Parlamento.

Me preocupa, señor director general, y me preocupa porque lo que está en juego es la libertad de expresión. Este Gobierno manipula la televisión pública y los medios de comunicación públicos. Compra, a través de presidentes amigos o de empresas amigas, medios privados de comunicación, y amedrenta a los medios que no le son afines. Y esto, señor director general, es muy grave en una democracia consolidada a finales del siglo XX.

Nosotros, señor director general, vamos a denunciar constantemente esta operación, como vamos a hacer una apuesta por los medios públicos de comunicación, es decir, por la radio y la televisión pública.

Este proceso de deterioro de la radio y de la televisión pública sólo lleva, a medio plazo, a la liquidación. No sé cuáles serán sus planes, porque no tienen un plan de viabilidad, ni un plan estratégico. No sé de qué manera quiere acabar con la casa, pero no queremos encontrarnos dentro de unos años con una propuesta de privatización porque el proyecto sea inviable o porque el Estado no pueda asumir la deuda. Busquen una salida que no sea la que están planteando y la que figura en estos presupuestos, porque con ésta encontrarán en nosotros siempre una fuerte oposición.

Señor director general, mi grupo está extremadamente preocupado por estos presupuestos y por lo que suponen. Le citaré cuatro aspectos que me parecen extremadamente graves. El primero es la deuda, y en esto coincidiré con otros grupos parlamentarios. En el tiempo que ustedes llevan gestionando televisión han duplicado la deuda. De 229.000 millones de pesetas que dejamos en 1996, ustedes han pasado a 444.124 millones. Sólo en los siete primeros meses de 1996 ustedes aumentaron la deuda en 35.173 millones de pesetas y para 1998, casi la han triplicado, para ser exactos, la han multiplicado por 2.6. Es decir, la deuda pasa, en tan sólo dos años y pico de su gestión (si contamos hasta finales de 1998), de 229.000 millones de pesetas a 529.370 millones de pesetas.

Yo le voy a hacer sólo un recordatorio que usted lo tendrá en la cabeza. Si usted hubiera seguido el plan estratégico o similar al que los gestores socialistas habían dejado en los últimos años de gestión socialista, esta cantidad hoy sería de 112.959 millones, en lugar de 593.000 millones. Y lo que más me sorprende de todo esto, señor director general, es que usted ni se moleste en pedir al Gobierno asunción de la deuda. ¿Por qué no pide al Gobierno asunción de la deuda, señor director general? ¿Por qué no tiene en cuenta algunas de las sugerencias y de los criterios del plan estratégico que se hizo en los últimos años de gestión socialista mientras usted elabora el suyo? ¿Qué medidas va a adoptar el señor director general para impedir que la deuda siga subiendo? Es una deuda intolerable. ¿Cuándo va a to-

marse de verdad en serio, señor director general, la deuda de Radiotelevisión Española?

El segundo aspecto de preocupación es la subvención. En el presupuesto de este año, como veíamos antes, usted solicita una subvención de tan sólo 11.043 millones de pesetas. Es una subvención claramente insuficiente. Si usted quisiera, tendría el apoyo de mi grupo parlamentario y de otros grupos para pedir una subvención por una cantidad similar a la de Radio Nacional de España, que es lo que se venía haciendo en los últimos años de gestión socialista; es decir, por un valor de 25.150 millones de pesetas. ¿Por qué limita a una cantidad tan pequeña la subvención que pide al Gobierno, señor director general? ¿No considera razonable que una cantidad similar al presupuesto de Radio Nacional sería la adecuada? ¿Qué le impide negociar con el Gobierno una subvención mayor? ¿Tanta es la presión del Gobierno sobre usted que hace que ni siquiera usted plantee unos presupuestos un poco más osados en este sentido?

El tercer aspecto que nos preocupa son las pérdidas. En los últimos años de gestión del Gobierno socialista se venía haciendo un esfuerzo para reducir las pérdidas y, de hecho, cada año se iban reduciendo progresivamente. En el ejercicio presupuestario de 1997 ustedes subieron las pérdidas a 151.173 millones de pesetas; es decir, de 99.181 millones de pesetas pasaron a 151.173 millones. Las pérdidas, en el primer año de su gestión subieron un 52 por ciento, algo más de 50.000 millones de pesetas, y ésta es una cantidad similar a la de los presupuestos de este año, que suben a 147.574. Es verdad que se reduce un poquito en relación al año pasado, pero se mantienen bastante fuertes. Este indicador también es extremadamente preocupante, porque denota que usted o, yo diría, ustedes no tienen el menor interés en enderezar los problemas de la radio y la televisión públicas. No se ve por ninguna parte un esfuerzo de gestión. Este presupuesto lleva irremediablemente al ente público a la deriva. Yo le diría, señor director general, ¿qué medidas va a adoptar para evitar que sigan subiendo las pérdidas?

El cuarto elemento de preocupación que le quería citar en relación al ente público, es el aumento del gasto de personal. También en los gastos de personal, en los últimos años de gestión socialista, se venía haciendo un esfuerzo. Concretamente, desde 1991 se venían reduciendo progresivamente. En el primer año, 1997, ustedes pasan de 63.688 millones de pesetas a 69.000; es decir, suben un 7 por ciento. Y en los presupuestos de 1998, en relación a los de 1996, suben a 71.254 millones de pesetas, es decir, un 13 por ciento. Esta subida no se corresponde con el incremento del 2,1 establecido en el anteproyecto de ley de presupuestos para 1998. A mí esto me lleva a pensar que o ha habido una contratación de personal desmesurada, o bien una subida de los pluses también desmesurada.

Señor director general, ¿qué ha pasado realmente con los sueldos y con los salarios? Los sueldos de sus directivos han subido, en algunos casos, un 400 por ciento, se dice pronto, ¿verdad? ¡Un 400 por ciento! ¿Se imagina qué pasaría si los trabajadores del ente pidieran aunque sólo fuera un 10 por ciento de esa subida? Pues, señor director

general, que tendría que subir los sueldos un 40 por ciento, en lugar del 2,1 que señalan los presupuestos. Yo le diría más: ¿qué pasa con los salarios de las estrellas que contrata? ¿Por qué no utiliza más personal de la casa, en lugar de contratar a tanta estrella invitada?

Además de estas preocupaciones genéricas del ente, hay algunos elementos del presupuesto concreto de Televisión que también me preocupan. Me preocupa, en general, el aumento presupuestario. Usted ha hablado muchas veces de que están haciendo un esfuerzo en el control del gasto. Yo, viendo estos presupuestos, creo que esto es absolutamente falso. No se está haciendo un control del gasto ni en valores absolutos ni en porcentajes. Si yo no he hecho mal las cuentas, en el año 1997 el presupuesto sube, en relación a 1996, un 17,3 por ciento; y el año 1998, frente al año 1996, sube un 18,6 por ciento. ¿No le parece una subida un tanto exagerada? ¿Cree que es una subida razonable, en un año de presupuestos austeros?

Además, querría hacerle algunas preguntas muy concretas. ¿Me podría decir, señor director general, cuál es en estos momentos el último cierre presupuestario del año que viene? ¿Me podría decir en qué grado de cumplimiento se encuentra? Le preguntaría, además: ¿ha habido trasvases de diferentes partidas en el actual ejercicio? Si ha habido trasvases, ¿cuáles son esas partidas y a cuánto asciende la cantidad trasvasada?

Por partidas, me preocupa especialmente la subida en compras, que sube un 28,6 por ciento, comparando el año 1997 con 1996, y sube nada menos que un 34,8 si comparamos 1998 con 1996. Usted, en este ejercicio, ha incrementado la partida de compras de Televisión de 48.442 millones de pesetas, inicialmente, a 56.583. ¿Está usted en condiciones de afirmar en esta Comisión que esta partida no va a sobrepasar las previsiones iniciales? Le insisto en lo que le preguntaba antes: ¿han hecho, señor director general, alguna transferencia al capítulo de compras? A 31 de diciembre de 1996, tenían un comprometido para 1997 en el capítulo de compras de 36.169 millones de pesetas y un presupuesto inicial, como veíamos antes, de 56.583. ¿Va a superar, señor director general, ese compromiso?

Me preocupa, ya lo he señalado antes, la subida de los gastos de personal también en Televisión Española, además del ente. Los gastos de personal en este ejercicio de 1997, cuando no ha habido subida salarial, han aumentado un 9,9 por ciento. ¿A qué se debe esa subida? ¿Tan fuerte, como le decía antes, es la subida de los directivos de la casa o de las estrellas de fuera de la casa que usted contrata?

Me preocupa también la disminución de ingresos. Ustedes, en el pasado, acusaban a Radiotelevisión Española de competencia desleal con el sector privado. Yo creo que este concepto es difícil que lo utilicen, dado que casi todo el sector, o una parte importante del sector, lo gestionan privadamente, aunque desde el poder. Pero, al margen de esta afirmación, que sé que me la va a rebatir, lo que sí es demostrable es que en la actualidad existe una mayor saturación publicitaria, que han disminuido sus expectativas de ingresos y que, con esta saturación, están deteriorando el producto del ente. A día de hoy y ante esta Comisión, ¿nos

puede decir el señor director general si se van a alcanzar los ingresos previstos para este ejercicio, o va a haber alguna disminución, como ya les pasó en el ejercicio anterior?

Por último, señor director general, quisiera hacerle algunas preguntas en relación a Vía Digital. Usted ha planteado la necesidad de reducir en 1.500 personas la plantilla de Radiotelevisión Española. ¿Por qué no ha aprovechado usted el nacimiento de esa sociedad, participada por Radiotelevisión Española, para trasladar una parte del personal altamente cualificado, en el caso de que sobre, hacia Vía Digital?

En los presupuestos de la televisión temática figuran unos gastos de explotación de 7.490 millones de pesetas. Por cierto, le indico que esta cantidad figura de forma diferente en el articulado de la ley y en la página 911 del anexo de los presupuestos. En una ocasión —en el anexo— figuran 7.490 millones de pesetas, en el articulado de la ley, 4.000 millones, y, en otra ocasión, página 911, 8.000 millones. En algún sitio tiene que estar el error. No le recrimino nada, porque supongo que eso es un error de transcripción, porque no puede entenderse que una cantidad aparezca de tres formas distintas en tres lugares distintos de los presupuestos. Pero, en fin, los gastos de explotación, cojamos el dato del anexo, son 7.490 millones de pesetas, y apenas figuran unos ingresos al ente por este concepto de 2.664 millones de pesetas. Esto, según yo lo veo, señor director general, quiere decir que usted va a perder este año 5.126 millones de pesetas, o que le va a regalar a Vía Digital 5.126 millones de pesetas. Si esto son pérdidas, como yo lo entiendo, ¿cómo explica estas pérdidas? ¿Por qué una empresa pública regala a una empresa privada una cantidad semejante? Y esto, señor director general, sin contar los gastos de personal y sin imputar los gastos generales del ente público a la empresa filial.

Ésta es una aventura muy arriesgada que puede suponer fuertes pérdidas para Radiotelevisión Española. ¿Usted ha previsto estas pérdidas? Si las ha previsto, ¿en qué partida contempla las pérdidas previsibles de esta aventura digital, señor director general? A los importantes problemas económicos y de gestión, se une una aventura política como la de la televisión digital. ¿De verdad, cree, señor director general, que con estos presupuestos podemos pensar que ustedes quieran sacar adelante la radio y la televisión públicas?

Para terminar, quería hacerle sólo una pregunta: ¿cree usted realmente en la radio y la televisión públicas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a doña Rosa Conde por su concisión, al menos en relación a otras intervenciones.

En el turno que nos hemos fijado, doy la palabra, en nombre del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Bienvenido a esta Comisión, señor director general de Radiotelevisión Española.

Yo creo que hay en la arena política y social datos que dan a ver la crítica, la opinión en todo caso, que merece la actuación del señor director general y, muy concretamente, los presupuestos que acaba de presentar a esta Cámara y que se van a discutir de cara a 1998. Hay una crítica que incluso ya está caminando. Hay una posición social y política que se está expresando fuera de esta Cámara. El día 25 hay un acto convocado en un teatro, en defensa de la radio y la televisión públicas, por los trabajadores e intelectuales y gente conexas con esta enorme preocupación, que ha aumentado muchísimo en este último período. El día 8 se ha convocado una manifestación, que posiblemente termine ante la puerta de este Congreso de los Diputados, también en defensa del futuro de Radiotelevisión Española, en función de las preocupaciones que se han duplicado a raíz de la presentación de este presupuesto.

Ayer mismo usted vivió un debate de reprobación o cese en el seno del Consejo de Administración de Radiotelevisión Española; un debate que culminó con una votación en empate, cinco votos frente a cinco. Se podría decir que estamos hoy aquí tirando los penalties de desempate, y sin duda tienen un sentido que hay que marcar, a partir de ahora, de una manera muy nítida y eso me dispongo a hacer de forma sucinta, señor presidente; porque no sólo se están moviendo estas cosas sino que incluso usted ha logrado cabrear a un nuevo grupo parlamentario, el Grupo Federal de Izquierda Unida, y digo el Grupo Federal de Izquierda Unida porque es un grupo que le puede hablar desde fuera de la dinámica de acumulación de deuda, otros grupos quizá no tendrían tanta autoridad como nosotros. Si usted repasa las actas de un tiempo a esta parte y aunque en otros momentos el grupo ha tenido otras denominaciones, de 13 años a esta parte verá que nunca hemos estado de acuerdo con que, en función de los modelos europeos, el dinero presupuestario siga subvencionando a la radiotelevisión española. Desde la etapa en que el señor Calviño prescindió de esta subvención, nosotros hemos criticado este proceso de acumulación.

Hemos esperado, con una cierta esperanza, la gestión del Gobierno del Partido Popular y la gestión de los dos directores generales en este tema, doña Mónica Ridruejo y usted, en función de expectativas que crearon algunas intervenciones del señor Álvarez-Cascos, pero hemos visto que, a final, se vuelve a la matriz de fondo, que ahora incluso de una manera mucho más acelerada está amenazando el futuro de la radio y la televisión pública.

El señor Álvarez-Cascos ha dicho en este Congreso de los Diputados que se disponía a pensar una estrategia para enjugar el endeudamiento, pero, si seguimos por este camino, a finales de este siglo puede llegar a cerca del billón de pesetas. Teniendo en cuenta las cuestiones que estamos sufriendo, los silencios, la falta de funcionamiento y ahora mismo la estructura de este presupuesto, nosotros pensamos que hay un intento encubierto por privatizar Radiotelevisión Española o, dicho de otra manera, hay una estrategia de voladura calculada de la radio y las televisiones públicas en función de presupuestos programáticos (figura la privatización parcial en el programa del Partido Popular) y en función también del presupuesto ideológico y de fun-

cionamiento. Estos presupuestos a nosotros nos hacen que se nos enciendan las luces rojas de alarma y de cabreo, como le he dicho anteriormente.

A nuestro juicio, ¿cómo se puede invertir esta situación? Se lo digo en tres palabras. Se puede invertir llegando a un acuerdo para subvencionar, con dinero presupuestario, esta acumulación de deuda; subir, por ejemplo, de 11.000 a 25.000 millones el presupuesto de Radio Nacional, y el resto, hasta 149.000 millones (es decir, otros 136.000 millones) como subvención y que no fuesen a aumentar el monto correspondiente a la deuda que venía arrastrada.

Una vez detenida la deuda, nosotros pensamos que el año 1998, sin meter ningún expediente de regulación de empleo ni de extinción de contrato, debía ser el año de la gran negociación, de lo que usted llamó el pacto de Estado. Bien, sentémonos, señor López-Amor, que nos convoque alguna vez el presidente de la Comisión constitucional, si quiera sea para constituir la subcomisión que aquí se ha aprobado. Que no se nos diga que falta un documento previo. El documento previo existe, son los presupuestos, que están llenos de intención política, y si no son éstos, ¿por qué no se trae el documento de una vez, señor López-Amor? Porque es una vergüenza para este Parlamento, y para los grupos parlamentarios, el cachondeo en la iniciación del rodaje de esta subcomisión, que se creó en el mes de abril y no ha empezado a trabajar. Si esta subcomisión no empieza su rodaje, por una parte, y, al mismo tiempo, recibimos estos presupuestos, señor López-Amor, nosotros lo único que podemos decir es que damos por cancelada la posibilidad de un pacto de Estado, e inmediatamente pasaríamos a que, en función de la propia proposición de ley que hemos presentado en esta Cámara, el director general de Radiotelevisión Española debiera elegirse aquí por consenso de todos los grupos, remitiéndonos fundamentalmente a la idea de una persona independiente, de prestigio y que pertenezca, de una manera o de otra, al campo audiovisual.

Ésta es nuestra posición y vemos que pasan los días, que se acumula la deuda, que se anuncia un recorte de plantilla de 1.500 personas y un paso de 500 de ellas a Retevisión, posiblemente; que los presupuestos aparecen con una serie de estrategias ocultas, que a nosotros no nos convencen pero que tienden a esto que le acabo de decir. En un momento determinado, figúrese usted, cuando se convoquen las elecciones generales, ganen ustedes o pierdan, pueden decir que si ganan se encuentran con una televisión con 750.000 ó 950.000 millones de endeudamiento, si ganan están ya en los presupuestos en un punto de no retorno (no es salvable la radio y la televisión pública) y, si pierden, dicen: ahí va ese muerto. Nosotros de este año no podemos ya pasar, de estos presupuestos no podemos pasar, no podemos esperar más. No se convoca la subcomisión, el pacto de Estado se ha convertido en una burbuja, en una pompa de jabón y estos presupuestos son absolutamente inaceptables.

El gasto en estos presupuestos es de 226.588 millones (43 millones menos que el año pasado); los ingresos por publicidad son de 79.014 millones y el déficit que se de-

riva, consecuentemente, es de 149.246 millones. La deuda acumulada —como aquí se ha reiterado— es de 593.370 millones; una deuda acumulada —en gran parte deuda del Estado— que empieza ya a privatizarse (ahora le haré la pregunta que usted no me quiso tampoco contestar en la comisión de Radiotelevisión) y no sabemos a qué empresa se le está trasladando la deuda a corto plazo que se está privatizando; sigue la misma subvención, 11.043 millones, que puede subir a 25.000, como en otros presupuestos, pero que no arregla en el fondo nada en función de las cifras que estamos barajando, y las inversiones se reducen aproximadamente en un 64 por ciento con respecto a ejercicios anteriores. Nosotros pensamos, señor López-Amor, que no basta con un esfuerzo de consenso con otros grupos en el sentido de subir la subvención de Radio Nacional a 25.000 millones, sino que hay que subir la subvención hasta un total de 149.000 millones, sumando los 14.000 de Radio Nacional y los 136.000 para detener, frenar en seco la deuda que venía acumulada de ejercicios anteriores.

El tema de la deuda es de una enorme importancia. Nosotros venimos luchado desde hace mucho tiempo, venimos pidiendo planes estratégicos y planes de futuro. Se nos entregan planes estratégicos como uno que conocimos anteriormente que no fue aprobado, que no fue siquiera discutido porque partía de la base de reducir la dimensión, de reducir la producción propia, de reducir la plantilla y de no cambiar el fondo del organigrama. Por tanto, nosotros lo que pedimos es que se haga un documento estratégico en donde aparezca como pieza fundamental la asunción de la deuda por parte del Estado, según parece, deuda caracterizada como de triple A, es una deuda del Estado, no es un débito, no es una pérdida de Radiotelevisión Española, es una deuda que tiene que pagar este Estado y que debiera ya afrontar de una manera clara porque se está jugando el futuro de la radio y de la televisión pública.

En el fondo podemos perder no sólo una batalla de tipo audiovisual, porque estamos en una batalla de tipo cultural, y ustedes el centro ni lo huelen. No sólo estamos defendiendo a una radio y a una televisión pública, estamos, repito, en una batalla cultural de primerísima magnitud que podemos perder y que nosotros no vamos a perder en silencio porque, indudablemente, venimos protestando desde hace muchísimos años. En este sentido, señor López-Amor, hay que detener en seco esa deuda, si es que de verdad sigue en pie la figura del posible pacto de Estado. Si no se detiene la deuda, si no se diseña el futuro, si no se dimensiona bien la televisión, nosotros no podemos estar en ningún tipo de debate, porque sería un debate no sólo superfluo sino en el fondo un debate falso. La única respuesta que ustedes nos han dado es Maastricht, la respuesta fundamental, la respuesta de fondo es Maastricht y ya se lo dije en la Comisión, lo mismo que hacía Boch cambiando el proverbio antiguo: Maastricht ahoga pero no aprieta, y a ustedes los ha ahogado al máximo nivel. ¿Cuál puede ser la explicación? Que no se cree en la televisión pública.

Sólo hay dos explicaciones. Una explicación dogmática y a fondo de Maastricht, cuando ayer se nos dijo aquí que ya hemos entrado en el núcleo duro de la tercera fase, por

tanto, sería un esfuerzo injustificado, a no ser que se quiera no sólo ser los primeros de la clase, sino niños auténticamente prodigio en esta última etapa ante el examen final de marzo o abril de 1998. O la segunda parte es que ustedes no creen de ninguna manera en la radio y la televisión pública. En este país ya no se cree en la radio y la televisión como ente público, prestando un servicio público esencial. Contéstenos usted porque, si no, no se entiende.

Señor López-Amor, usted ha discutido con el señor Álvarez-Cascos, que tiene en Presidencia esta competencia, y con el señor Rato, que tiene la competencia de cuadrar, porque últimamente están diciendo que han convertido el círculo en un cuadrado, eso debe ser la economía creativa; ha hablado con ellos y les ha dicho, supongo que con cierto miedo, que ya doña Mónica Ridruejo intentó subvencionar con dinero presupuestario y enjugar una parte importante de la deuda. Digo con miedo porque quizá le costó el cuello esta pretensión. Pero no sé si usted ha peleado con el señor Rato y con el señor Álvarez-Cascos o ha ido allí y le han dicho: No hay dinero, Maastricht; la televisión la hemos recibido con muchos agujeros—llegó a decir el presidente del Gobierno 500.000 millones— y no los vamos a tapar nosotros. ¿Cuál es debate que se ha establecido entre el director general del ente, que es el gerente que tiene que cuidar de los intereses de esta empresa con respecto al Gobierno, que tiene que dar el dinero y al final también tiene que aportar a este Congreso una propuesta sobre su concepto de radio y televisión pública?

Indudablemente tampoco son austeros estos presupuestos, porque aumentan mucho, incluso se han dado aquí cifras que pertenecen a una parte, mínima pero sí muy simbólica, del presupuesto; el organigrama directivo vuelve a crecer en número de jefes y mucho en algunos casos en cantidad de dinero y, en general, siempre en proporcionalidad al alza del dinero que se paga.

Las compras también suben mucho. Aumento de 57.778 millones a 60.334 millones de pesetas. Los servicios exteriores disminuyen, pero los servicios profesionales independientes crecen en 793 millones de pesetas, lo que quiere decir que no hay austeridad, porque, efectivamente, la producción propia empieza a bajar, empieza a tener un corsé muy serio y, al mismo tiempo, como dije en la Comisión, no es en absoluto un signo de autoridad contratar a más de cien personas para el canal *24 horas, todo noticias* y no utilizar, no aprovechar, los servicios de los excelentes profesionales que sin duda tiene la casa.

Respecto al personal, usted ya plantea la necesidad de reducir en 1.500 personas la plantilla de nueve mil y pico que actualmente tiene la casa. Vemos que en el texto de los presupuestos reducen un 14 por ciento sus aportaciones a los planes de pensiones. En Radio Nacional los sueldos y salarios aumentan sólo un 0,8 por ciento. Aparece dinero para una cobertura de 2.162 trabajadores cuando realmente ahora hay en la casa 2.369 y la aportación al plan de pensiones baja de 209 a 176 millones, por tanto, hay una reducción casi del 16 por ciento.

En Televisión Española aparece dinero para 6.000 trabajadores, el incremento del gasto en personal es aproximadamente de un 6 y pico por ciento y la aportación a pla-

nes de pensiones se reduce de 419 millones a 363 millones, es decir, un 13,36 por ciento. Esto quiere decir que junto a otras partidas a las que nos referimos en la comparecencia anterior, se prevé, sin haberlo discutido con nadie, un recorte de plantillas de unas 1.500 personas, una reducción estructural muy seria, no sólo en la plantilla sino consecuentemente de las dimensiones de esta empresa; aparece en los presupuestos de forma encubierta. Ese expediente de regulación, a nuestro juicio, necesita una aprobación previa del Consejo de Administración de la casa, necesita que pase por este Parlamento el plan de futuro de Radiotelevisión Española, que supone no hablar en abstracto sino hablar de organigrama y de plantillas, de estructuras de personal, de dimensión y de producción propia, y supone también, sin duda, una negociación con los trabajadores. Con los trabajadores se ha iniciado la negociación con respecto al convenio, pero no con respecto a la reducción encubierta de plantillas que se contiene en estos presupuestos. De ahí que, teniendo en cuenta las dos cosas, la estructura negativa de estos presupuestos y la marcha de la negociación del convenio colectivo, haya indicios muy serios de movilización, de protesta y de crítica, de conflicto respecto a los temas que se están planteando. Yo le pregunto, si esto es así, ¿qué se prevé para el próximo futuro? ¿Esta serie de reducciones no suponen un cambio encubierto de la estructura de la plantilla? ¿Qué prevé en el futuro de cara a la dimensión de la casa?

También le pregunté en la anterior ocasión, sin obtener respuesta, el descenso de la deuda a largo plazo mientras sube la deuda a corto plazo. El problema es con quién se ha contratado la deuda a corto plazo y si se piensa seguir este camino. Usted me dirá que es más barata o que hacía falta por razones transitorias, en el nivel que usted las quiera situar, pero nosotros pensamos que podríamos encontrarnos con que las entidades pueden negociar la deuda a corto en un momento de *crack* interno de la empresa, si las cosas siguen así, y nos podríamos encontrar con agujeros que tienden de manera natural a la privatización o a la transformación de esta empresa en otra cosa: en un proceso de privatización encubierta que, a nuestro juicio, es interno al texto que usted nos ha presentado aquí y que hoy estamos debatiendo. Yo le pregunto quiénes son los titulares de la deuda, si es el Estado o son titulares privados, y si son titulares privados, quiénes son; si se piensa seguir con esta política y en qué cantidades se piensa ir privatizando la deuda a corto y por qué razones.

Termino, señor presidente. Nosotros vamos a presentar una enmienda de totalidad a estos presupuestos, pero quiero repetirle nuestra posición. Nuestra posición es que no podemos seguir por este camino, nosotros no estamos dispuestos a seguir por este camino. Yo creo que en esta Comisión y en la Comisión de control de Radiotelevisión Española se conocen nuestras opiniones, en general, desde hace muchos años y se conoce nuestro estilo de negociar, no de hablar de cuestiones de minutaje o cosas por el estilo. Ésos son otros problemas que discutiremos en otros momentos, no nos preocupan los minutajes tanto como a otras fuerzas. Ahora estamos hablando del futuro de Radiotelevisión Española, y aquí en este momento decimos

que vamos por muy mal camino. Hace falta poner en marcha la subcomisión, en base al documento que usted prometió y que todavía no aparece por ningún lado. El Gobierno tiene que mandarlo al Consejo de Administración y el Consejo de Administración aquí, pero si no viene ese documento yo creo que esa subcomisión tiene que constituirse y discutir en su seno qué sentido tiene. Somos seis personajes en busca de autor, en busca de documento; discutir en su seno si con este documento presupuestario podemos empezar a trabajar, porque contiene un diseño de la casa y del futuro de Radiotelevisión Española. En todo caso, si lográramos un pacto a lo largo de 1998, éste sería serio si al mismo tiempo y de antemano hemos congelado la subida de la deuda, no aceptando la acumulación de 150.000 millones más para 1998. Al final de este proceso, es lógico, como siempre hemos repetido, que se aprobara la correspondiente reforma del Estatuto, y si no se hace así, de cara a la elección de un nuevo director general que se hiciera por consenso de esta Cámara, que fuese de extracción parlamentaria, con las condiciones que le he dicho anteriormente.

Señor López-Amor, le ruego que, puesto que estas resuestas no las hemos conseguido en la Comisión de control, nos las dé ahora; que no sólo hablemos de números, sino de política presupuestaria. Lo que no está en los presupuestos no existe; estamos hablando de lo que existe en la concepción que tienen ustedes de la red de atención pública, el resto son palabras o compromisos no cumplidos o expectativas que se crearon y que han terminado en frustraciones. Lo que tenemos ahora es lo que existe; lo que no está en los presupuestos no pertenece al mundo de los vivos y le ruego que conteste, porque, repito y termino, señor presidente, todo se está moviendo: el día 8 de noviembre hay una convocatoria, el 25 de octubre otra, ayer se produjo un debate importante en el seno del Consejo de Administración y, desde luego, nosotros, como Grupo Federal de Izquierda Unida —tenemos cierta autoridad para decirlo—, creemos que no hay un cambio de fondo que posibilite decir que se piensa en el futuro de Radiotelevisión Española desde un punto de vista positivo.

El señor **PRESIDENTE**: También había pedido la comparecencia el Grupo Vasco, pero no veo ningún diputado de este grupo. Por tanto, tiene la palabra don Manuel Alcaraz, en nombre del Grupo Mixto.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Ante todo, para centrar mi intervención, quiero hacer una afirmación desde la izquierda, afirmación que nos parece que debe presidir cualquier reflexión sobre esta materia, tanto desde el punto de vista estrictamente presupuestario como ante cualquier otra comparecencia del director general de Radiotelevisión Española: nosotros estamos convencidos de que, mientras el procedimiento de designación del director general esté politizado, en el peor sentido, en el sentido peyorativo que desgraciadamente tiene este término, y, en última instancia, sea un cargo estrechamente ligado a políticas gubernamentales, el director general se va a convertir siempre en un objeto de crítica política. Tratar de deshacer ese equí-

voco está en manos de todos —luego tendré que referirme a esos posibles acuerdos—, pero no deja de ser cierto que siempre estará en manos del propio Gobierno y de la mayoría parlamentaria que lo sustenta modificar las normas. Si esto es así en general, y hace que cualquier director general de Radiotelevisión Española se convierta en una persona bajo sospecha para la oposición, con independencia de las simpatías personales, en su caso, por las circunstancias que concurrieron en su nombramiento, esa sospecha se ha incrementado, y mucho nos tememos que no va a dejar de planear sobre usted y sobre su gestión mientras esté al frente de Radiotelevisión Española. Esas sospechas y esa especie de conversión del director general en un comparsa del Gobierno, en su caso hace que más bien se convierta en un cómplice de determinadas políticas muy específicas del Partido Popular y del Gobierno. Digo esto en la Comisión en la que nos encontramos en base a los datos y a la posición que ante ese proyecto de presupuestos usted ha venido adoptando. **(El señor vicepresidente, Sanz Palacio, ocupa la Presidencia.)**

No voy a repetir datos aportados por anteriores intervinientes porque sería innecesario, pero, ciertamente, el déficit previsto de 150.000 millones, el que usted solamente pida 11.000 o esa previsión de acumulación de deuda a finales del próximo año de 593.000 millones, hacen pensar que alguna causa de índole política justifica su actuación más que actividades de tipo puramente empresarial.

Me van a permitir que les lea una frase brevísima que está en el «Diario de Sesiones» del 20 de noviembre del año pasado. En el debate sobre presupuestos, el señor vicepresidente primero del Gobierno decía: En este momento, Radiotelevisión Española está en el camino de la normalidad, se han despejado todas las incertidumbres, se ha puesto fin a los malos hábitos y ahora, en los distintos frentes de negociación y de decisión, se puede hablar del futuro sin hablar del pasado. En la misma página, al acabar el señor Álvarez-Cascos, dice: «Aplausos en los bancos del Grupo Popular.» Supongo que entre esos aplausos se contaría el suyo. Menos mal que, según avisó el vicepresidente primero del Gobierno el año pasado, en Radiotelevisión Española se había entrado en la normalidad; menos mal, porque, si no llega a ser así, ya no sé qué hubiera pasado con estos presupuestos. Normalizar exige algo tan sencillo, y que debería ser el eje de cualquier reflexión, como es que hace falta mucho dinero público para que así el principal servicio público de cultura y de educación, junto con el sistema educativo, en un Estado moderno y desarrollado, se financie básicamente desde lo público, atendiendo a criterios públicos y no a criterios partidistas. Eso es lo que usted no está haciendo y, como ahora le diré, también se refleja en los presupuestos.

Este año no ha habido avances, sino retrocesos. No se ha atendido al Consejo de Administración, no se ha atendido a los trabajadores en estas materias, no se ha hecho caso de las reiteradas advertencias en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, y de la subcomisión ni hablo, porque sería repetir lo que aquí ya se ha dicho. La subcomisión ha entrado en el terreno de lo legendario y hay que decir claramente que la responsabili-

dad última de que no se convoque, de que no funcione, la tiene el Partido Popular y la tiene el Gobierno, y cualquier otra matización sobra. Esto nos lleva a la única conclusión posible: que hay una ausencia de voluntad política del Gobierno popular, inmerso en otras maniobras de control mediático, que deja para el final este caro juguete de la Radiotelevisión Española. Desde ese punto de vista, este proyecto de presupuestos ofrece una imagen hiperrealista de unos objetivos políticos que usted está llamado a administrar, pero que, con independencia de la buena voluntad o de las afirmaciones que se hagan aquí o en otro contexto, sirven y van a servir para desacreditar cada vez más a la radiotelevisión pública, que va a ser percibida como un pozo sin fondo. Ya lo intentaban hacer cuando estaban en la oposición, pero lo más triste es que lo siguen haciendo cuando están en el Gobierno.

Muy brevemente voy a tratar de formularle algunas preguntas. ¿Puede comparar la aportación pública prevista en nuestros presupuestos con la de otros Estados de la Unión Europea, que, por cierto, también están inmersos en un proceso de convergencia? ¿Qué planes de reducción de plantilla se ocultan o se preparan en estos presupuestos? ¿Cómo valora la actuación del Consejo de Administración en el debate sobre presupuestos? ¿A qué se debe el incremento de la deuda en las magnitudes previstas? ¿Qué plan tiene de reducción de la deuda? ¿Cómo va a incidir en la gestión económica, en todas sus vertientes posibles, la participación de Radiotelevisión en la televisión digital? ¿Tiene algún proyecto para incrementar los ingresos provenientes de origen comercial, los ingresos provenientes de publicidad, sin vulnerar el marco legal vigente, que parece ya bastante saturado en cuanto a inserciones publicitarias, o la venta de productos propios? Y, en su caso, ¿cómo se compatibiliza esta situación con el incremento en compras y el descenso en la producción propia? ¿Por qué pide sólo 11.000 millones de subvención directa? Y ahora le formularé dos últimas preguntas, que le ruego que entienda en el marco político que antes le decía: ¿no cree que su papel en esta tesitura es un factor objetivo de contribución al desastre financiero? ¿No ha considerado la posibilidad de dimitir? Piénseselo porque, en realidad, creo que ésa sería su mejor contribución a una radiotelevisión pública creíble en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para responder a las preguntas planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor director general de Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, quería agradecer a SS. SS. la atención que me van a prestar en esta intervención en la que intentaré contestar a todas las preocupaciones que han manifestado diferentes portavoces parlamentarios. En este sentido, voy a empezar por una afirmación, que ha sido pregunta, por parte de algunos portavoces de si creía en la radio y en la televisión pública. Pues porque creo en la radio y en la televisión pública estoy aquí y asumí la dirección general del Ente Pú-

blico Radiotelevisión Española ya hace unos meses. Esa creencia me lleva a tomar todo tipo de medidas que yo entiendo que son las más adecuadas para fortalecer una televisión que debiera ser orgullo de este país, que es un bien de Estado y no de un partido político, y que desde luego tiene un capital humano que lo hace absolutamente insustituible. Por ello tengo que decir que las intervenciones que he oído aquí me preocupan, porque son una repetición bis de una interpretación absolutamente política, que no económica, de lo que son los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española y que se votarán en esta Cámara conjuntamente con los Presupuestos Generales del Estado. Y digo que ha habido unas interpretaciones de carácter político porque a pesar de que el señor Alcaraz, don Felipe, ha hablado de lo que existe, es decir, de los presupuestos, yo creo que su intervención en gran parte, como la de los otros portavoces, ha sido una fabulación digna de la mejor prosa, pero, desde luego, no de una comparecencia en una Cámara como esta para hablar de los presupuestos. En este sentido, quiero contestar al mayor número de preguntas, pero si alguna se me queda en el alero, les rogaría a los señores portavoces que me la recordaran en el segundo turno y veríamos si estoy en disposición de contestársela.

Haciendo, de alguna manera, un mínimo común denominador, digamos que en las tres intervenciones que me han precedido ha habido una preocupación general sobre un tema y es por qué la subvención del Estado alcanza sólo la cifra de 11.043 millones —estoy citando de memoria—. Pues se lo voy a contestar. Yo creo que estos presupuestos son en cierta medida rupturistas, y no porque lo diga yo, sino porque los análisis que ha efectuado la prensa especializada —que no quiere decir eso que tenga menos criterio o menos rigor que la prensa de carácter generalista— así lo dice: «El grupo reduce el presupuesto un 7 por ciento» —*Cinco días*—. Por primera vez en su historia Radiotelevisión Española reducirá su presupuesto un 7,6 por ciento —*Expansión*—, y así podría seguir con toda la prensa especializada o prensa conocida como de color salmón. En este sentido, tengo que decir que dentro del marco de ser unos presupuestos absolutamente de ruptura y donde, desde luego, se va a administrar por primera vez con un criterio de rigurosidad absoluta la última peseta que los contribuyentes algún día tendrán que poner para pagar lo que se va apuntando en cuenta, porque por definición, señores portavoces, Radiotelevisión Española no tiene déficit; lo que tiene es una financiación hasta este momento externa de carácter bancario, pero, por definición una radiotelevisión pública nunca tiene déficit. Me canso de explicarlo todos los días allá adonde voy, pero básicamente se podría formular en una igualdad matemática de la siguiente manera.

El coste total de la radiotelevisión pública es igual a los ingresos de cualquier tipo, fundamentalmente publicitarios, más la financiación, normalmente por vía de subvención, de cualquier Estado. Cuando esa financiación de carácter mixto que está prevista desde el año 1980 en el estatuto vigente de Radiotelevisión Española ha sido incumplida sistemáticamente desde la época en que el director general de la casa se llamaba Calviño yo diría que ha habido una mala costumbre, pero quiero aprovechar lo que

de positivo ha habido en algún mensaje y, en este caso, el del señor Alcaraz, don Manuel, y es que he creído percibir en su intervención que es hora ya de fundamentar y poner los cimientos sólidos de una radiotelevisión pública de futuro —tema en el que coincido con usted— y, desde luego, evitar en cualquier caso que Radiotelevisión Española sea permanentemente un escenario de confrontación partidaria. Yo creo que ésa es precisamente la herida que tiene esta empresa y que este director, porque cree en la radiotelevisión pública, intenta cerrar siempre que puede.

Estaba en por qué la subvención es de 11.043 millones de pesetas. Por varias razones. La primera, hay una voluntad de llegar a un pacto de Estado sobre el modelo de televisión pública, sobre la estructuración de un marco financiero estable y, además, porque, a diferencia de lo que ocurrió cuando yo solicité aquí por primera vez un pacto de Estado sobre este tema, ha habido un hecho que viene a enriquecer el marco de esta situación, y es que el protocolo de Amsterdam, firmado durante el verano, para ser más exactos el 17 de julio, abre por primera vez —y, a mi juicio, cierra de manera casi definitiva— aquella acusación que, desde sectores privatizadores y desde sectores de la competencia concesionaria, hablaba de que la televisión pública se estaba beneficiando de un doble marco de financiación. El lenguaje ahora es distinto, ahora es que, efectivamente todas las grandes televisiones públicas de Europa, que son orgullo de sus Estados correspondientes —quiero recordarles la BBC, la RAI, por ponerles algunos ejemplos—, hoy ya no se financian de manera privilegiada, hoy se ha creado, dentro de la Unión Europea, una zona franca, una zona de exclusión, por la importancia —y coincido con lo que aquí ha dicho algún portavoz— que tiene la radiotelevisión pública, no sólo desde el punto de vista de unos resultados económicos sino desde el punto de vista de una rentabilidad social. Un país que se precie tiene que tener una potente radiotelevisión pública, y más cuando ese país tiene una lengua como la española, que es una lengua emergente y la hablan 300 millones de personas en este planeta. Éstas son las razones fundamentales de por qué la petición de esta subvención. Se podría formular también de la siguiente forma, que este director general no ha querido marcar el campo de juego, no ha querido pre-determinar las condiciones futuras de un pacto de Estado. Para eso habría que abrir un *transit*, habría que hacer un compás de espera, estar en un *stand by* futuro, para resolver precisamente cuál es el modelo que queremos y cómo lo vamos a financiar. El protocolo de Amsterdam no es una simple llamada de atención a algo a lo que siempre se apela cuando no se quiere entrar directamente al terreno de juego y es algo que está ahí. Esta mañana alguien les ha dicho que, a lo mejor, el año que viene o dentro de dos años, no comparece porque ya no es gobernador de un banco, porque todo cambia; pues aquí pasa lo mismo. En el acuerdo que se aprobó en Amsterdam y que se incorpora al Tratado de la Unión Europea se exige a los Estados definir el concepto de servicio público para sus televisiones públicas. Evidentemente, eso tendremos que definirlo entre todos, porque pienso que no es responsabilidad de este modestísimo director general. Creo que debe ser tarea de to-

dos, no sólo del Gobierno que, legítima y democráticamente, está administrando la cosa pública. Por tanto, hay razones de peso para no marcar ese campo y creo que respondo con suficiente claridad a la primera cuestión que ustedes han planteado.

La segunda duda que quería despejar, dadas sus intervenciones, fundamentalmente políticas, es el problema de lo que yo denomino la financiación externa de carácter bancario. Pues bien, hay que decir que esa deuda disminuye en su crecimiento de forma importante y rompe por primera vez una tendencia; para ser más exacto, la necesidad de la apelación a esa financiación externa disminuye un 17 por ciento con respecto al año pasado. Yo creo que son ratios verdaderamente importantes que están ahí, pero es que, además, le diré que, en contraposición, los gastos financieros disminuyeron para el año que viene de forma importante, lo cual quiere decir que estamos en un proceso de optimización de recursos, de refinanciación de la deuda de gran importancia. Y no se preocupe usted, don Felipe, porque le voy a mandar quiénes son nuestros proveedores en materia financiera para que usted tenga la relación exacta. Aquí no hay ninguna duda y aunque sea materia de una Comisión que no es la de Presupuestos, sino la de control habitual, yo se la voy a mandar para que la tenga usted a su disposición, porque creo que es bueno para que usted despeje esos fantasmas históricos que le corren a veces por su cerebro.

No puedo esperar a que el Parlamento constituya dentro de esa Comisión Constitucional una subcomisión que analice los problemas de la radiotelevisión pública, que, por cierto, en segunda derivada, afectaría sin ninguna duda al resto de televisiones autonómicas que existen en este país, incluso a alguna de las propuestas que su grupo político ha presentado. Dicho esto, creo que es un problema importante, porque afecta no sólo a Radiotelevisión Española, sino que, por segunda derivada, va a afectar a seis televisiones autonómicas, como usted bien sabe.

Yo creo, y lo vengo repitiendo desde que estoy aquí, que ésta es una televisión de calidad, una televisión de referencia y es la única televisión casi que hay en España que, al menos, intenta en una parte importantísima de su producción hacer una televisión de carácter formativo, de carácter educacional y una televisión que sea sensible y dé respuesta a las necesidades de aquellas minorías tanto políticas como raciales, como aquellas que tienen problema de alguna discapacidad. En eso estamos haciendo verdaderamente esfuerzos, porque nuestra rentabilidad no está en una pura cuenta de resultados; si estuviera en eso, a lo mejor haríamos una televisión muchísimo peor, como, sin duda, ustedes estarán de acuerdo conmigo.

También he dicho en alguna ocasión que Televisión Española lo mismo que tiene unos grandísimos profesionales, tiene una plantilla, para los momentos en que estamos viviendo, que está sobreexcedida a la que está aprobada por consejo de administración, y eso no es un invento mío. Se aprobó siendo director general el señor Candau y con una mayoría muy distinta en el consejo de administración. Esa plantilla es la que yo entiendo que es la de referencia de Radiotelevisión Española y, por tanto, ese plan de regu-

lación de empleo, vuelvo a decir, nunca va a ser traumático, sino que va a ser pactado, negociado, hablado no sólo con la representación de los trabajadores sino con los trabajadores uno a uno, porque le voy a decir una cosa, hay un gran clamor por parte de los trabajadores que pueden estar en las condiciones objetivas de ese ERE que está demandando esta dirección que se pongan en marcha inmediatamente. Yo, por responsabilidad, como director, tengo que equilibrar y armonizar los intereses de esas personas que permanentemente están acudiendo a la dirección de recursos humanos de la casa y a mí mismo como director general pidiéndonos que se ponga en marcha cuanto antes ese expediente de regulación de empleo. Como no es un problema de carácter individual solamente, aunque es importante, sino de carácter general, lo negociaremos con los sindicatos si tienen voluntad de negociarlo.

Le voy a decir una cosa. El otro día me quedé sorprendido porque, ante esa manifestación del día 25 en defensa de la radiotelevisión pública, lo que le pregunté al comité de trabajadores es si podía firmar yo el primero. No se me ha permitido firmar el primero en defensa de la radiotelevisión pública y yo creo que en este sector y en Radiotelevisión Española mi firma vale algo todavía, aunque al señor Alcaraz le gustaría que valiera menos y valiera más la suya. Desgraciadamente es al contrario, vale más la mía que la suya.

Dicho esto, también he de señalar que Radiotelevisión Española desde que estoy yo está haciendo unos esfuerzos importantísimos no sólo en optimizar todos los recursos que tiene, sino también el personal. De ello es demostrativo que en las últimas medidas de programación que ha aprobado el consejo la producción propia que se están haciendo en la casa asciende al 52 por ciento, producción que nunca ha alcanzado ese porcentaje en los últimos años. Le daré otro dato que es motivo de satisfacción, que la producción propia en directo es la mayor de cualquier otra televisión pública europea. Digo esto para que la gente deje de decir de una vez que la producción propia no existe en Televisión y que las productoras son las que hacen todo. Hay un equilibrio y desde luego se está incrementando la producción propia, aunque este director general no tiene sacralizada ni la propia ni la ajena. En unos casos será mejor la propia y en otros la ajena.

Doña Rosa Conde ha hecho algunas preguntas, aparte de esa intervención que ha tenido, que, desde luego, no responde a la realidad, y lo lamento, la realidad es la que yo le estoy contando, pero le voy a intentar contestar a las preguntas presupuestarias. Ha leído otros presupuestos sin duda distintos a los míos y a los que están en esta Cámara. De todas maneras, yo le agradezco que haya detectado usted un error, porque queda constancia a efectos de los servicios de la Cámara y del Ministerio de Hacienda que, sin duda, lo modificarán. Luego ha hecho la cita bien, lo que quiere decir que en algunas partes sí ha leído usted bien los presupuestos.

Yo creo que en algunas cosas he contestado con carácter general porque han sido preocupación de todos los portavoces parlamentarios. Ya he contestado que en esta casa hay financiación bancaria; por lo tanto hay que desterrar

ese concepto que no quiero ni mencionar de pérdidas o de déficit, porque no existe como tal, sino que está previsto que sea como yo le digo. En este sentido tengo que salir en defensa —cómo no— de alguna alusión que se ha hecho a alguna persona que no está aquí, que es el señor presidente del Gobierno. Ha dicho usted que el presidente del gobierno el otro día habló de una cifra de 500.000 millones de pesetas. Sin duda es cifra existía; exactamente eran 496.049 millones de endeudamiento sin asunciones de deuda. ¿Qué quiere decir? La deuda que usted está manejando es un stock de deuda que tenía dos columnas, una, la propia de Radiotelevisión Española y, otra, la que se transfería a la deuda general del Estado. Eso es lo que significa la asunción de la deuda. Es una transferencia pura de capital, pero sumadas las dos que ustedes diseccionaban —y no dudo que a lo mejor con acierto en este caso concreto; yo nunca he criticado a un director general ni lo voy a hacer, vaya eso por delante— son 496.049 millones de pesetas y lo digo para que conste en el «Diario de Sesiones» de esta sesión.

Nosotros no estamos en operaciones de control de medios de comunicación. Yo soy un modestísimo director general. A mí no me venga con esas cosas, que son de altísima política. Le voy a decir más, la libertad de expresión de que se goza en Radiotelevisión Española en estos momentos era impensable hace bien poquito tiempo. Hoy se están viendo programas de televisión en donde el que es vapuleado dialécticamente, sin posibilidad además de defensa, es el director general de la casa, donde se está criticando al Gobierno y yo creo que ése es el buen camino. Cualquiera en esa casa puede y debe decir lo que sienta o lo que le interese decir, pero desde luego no estamos coartando la libertad de expresión sino fomentándola y profundizándola. Quizá es que haya personas o grupos que tienen vértigo a la libertad de expresión y les da miedo. Desde luego este director general tiene el mandato expreso de que la libertad de expresión se respete totalmente en Radiotelevisión Española. Tan es así que los resultados demuestran que los grados de aceptación y de credibilidad, por ejemplo, de los servicios informativos de Televisión Española son los mayores de su historia; no de audiencia, que también, sino de aceptación y de credibilidad. Yo creo que le he contestado a parte de lo que usted ha preguntado.

Luego ha formulado una serie de preguntas del ejercicio presupuestario actual. Yo pensaba que la comparencia era para el ejercicio presupuestario que viene, es decir, para el proyecto de presupuesto. Por lo tanto, se la contestaré en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española o esta misma tarde al salir de aquí, en persona, pero, por no aburrir a SS. SS, creo que no es el momento oportuno.

Voy a contestarle en cuanto a la participación. Sé que la participación de Televisión Española en Vía Digital le preocupa. Ésa es una decisión que me encontré ya tomada y que continuó, pero me parece que fue una decisión acertada. Lo creo firmemente porque pienso que hay que estar en vanguardia de las nuevas tecnologías y participando en aquellos proyectos de televisión que son más importantes y por los que va el mundo. Eso permite actuar en un doble

frente a Radiotelevisión Española, que es el de ser accionista de una sociedad, accionistas modestos —nuestra participación final quedará establecida en alrededor de un 17 por ciento—, pero proveedores preferentes de contenido, y esto va en beneficio de los trabajadores de Radiotelevisión Española, porque en este momento están haciendo siete canales para Vía Digital. Es muy importante que lo sepan todos los parlamentarios y medios de comunicación. En este momento Televisión Española tiene en el aire diez canales de televisión, lo cual quiere decir que es una televisión buena y potente, y eso va en beneficio de todos los trabajadores de Radiotelevisión Española. Posiblemente, si no hubiéramos tomado decisiones como ésa, los planes de regulación de empleo no serían pactados y aceptados libremente por los trabajadores que los demandan, sino que hubieran tenido que ser con procesos traumáticos de reducción de plantilla.

Yo creo que con esto he contestado a casi todas las preguntas. Hay algunas que me ha hecho don Manuel Alcaraz que voy a pasar a contestar muy rápidamente, porque, al final, usted ha sacado una batería de preguntas. Lo de la plantilla ya le he contestado. Hay una plantilla aprobada por el consejo de administración que es menor que la que actualmente tiene Radiotelevisión Española en alrededor de 2.300 personas. Por lo tanto, el plan de regulación de empleo, como ve usted, es bastante posible y, sobre todo, siguiendo los deseos de una mayoría de los trabajadores.

¿Cómo valoro las actuaciones del consejo de administración? Yo no tengo por qué valorarlas. Eso lo hará cada consejero en la representación que ostenta, pero evidentemente lo que le digo es que será una de las cosas que esa subcomisión dentro de la Comisión Constitucional tendrá que modificar sin ninguna duda.

Lo del incremento de la deuda se lo he comentado. Esto no es más que un *stand by*, que es un respeto y una deferencia hacia todos ustedes, que son los que van a tener que decidir, como representantes legítimos y soberanos del pueblo español, qué quieren hacer con la televisión. Lo que no debo hacer nunca, salvo en los actos de administración y de gestión normales de cualquier empresa, es marcar el terreno, marcar la baraja con la que ustedes tienen que jugar esa partida.

Los ingresos publicitarios van a aumentar prudentemente el año que viene, porque nosotros no estamos en una guerra publicitaria, desde luego no vamos a hacer *dumping* publicitario, ni tampoco vamos a alterar lo que es el derecho del telespectador a tener una velada normal sin una agresión especial por parte de la publicidad.

La verdad es que creo que son los mejores presupuestos que ha tenido nunca Radiotelevisión Española. Por lo tanto, la última pregunta se la dejo sin contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Vamos a abrir ahora un segundo y último turno de intervenciones de los distintos portavoces parlamentarios. Dado lo avanzado de la hora y teniendo en cuenta que está esperando el presidente de la Agencia Efe para comparecer, les ruego la máxima concreción y brevedad en sus intervenciones.

Tiene la palabra doña Rosa Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor director general, por sus explicaciones, que obviamente no me han convencido, pero me ha parecido que hoy está mucho más explícito que en la Comisión de Control de Radiotelevisión; al menos no ha leído los papeles que tenía preparados y ha contestado a algunas cosas. No me he quedado conforme con todo y, por eso, le voy a hacer algunas observaciones.

La primera de todas es que me parece un recurso muy fácil que usted utilice —y es la segunda vez que lo hace— lo de que no leo bien los presupuestos; ya me contestó así cuando hizo unas declaraciones a los medios de comunicación y me lo vuelve a decir hoy. No sé si sé leer o no los presupuestos, pero bastante gente en mi grupo los sabe leer y, además, yo sé leer los presupuestos, llevo quince años en la Administración pública y le recuerdo que he sido ministra cinco años. En todo caso, yo los he comparado porque me interesaba no sólo, que también, saber cómo cambiaban los presupuestos en relación a 1997, sino por ver qué había pasado desde que el Partido Popular llegó al Gobierno; por tanto tenía que compararlos con el año 1996 y muchas cifras las he dado comparadas con 1996 porque me ha preocupado el crecimiento. Hoy no estamos en la Comisión de control, hoy estamos en una sesión y de lo que se trata es ver cómo podemos entender estos presupuestos para hacer unas enmiendas y hacer un trabajo parlamentario que nos parece que es necesario. Así pues, yo hoy no venía con deseo de batalla, como a veces ocurre en la Comisión de control, sino simplemente para aclarar una serie de cosas, aunque he explicado mis preocupaciones, que son de fondo.

Evidentemente, yo, como algunos otros diputados que han hecho uso de la palabra, he hecho una pregunta retórica: si usted cree en la televisión pública. Usted ha contestado de forma retórica. Obviamente, qué va a decir, cree en la televisión pública. Insisto, creo que los hechos demuestran que no; no sé usted, pero desde luego su Gobierno, no. Por eso empezaría a distinguir ahora entre usted y su Gobierno. Creo que tiene suficientes presiones —y este mes se ha demostrado— como para que su situación empiece a ser un poco incómoda. Lo fue para su antecesora y lo empieza a ser para usted. Considero que su Gobierno, no sé usted, no cree en la televisión pública y, desde luego, estos presupuestos lo demuestran. Usted ha tenido que hacer unos presupuestos que le acepten en el Gobierno para que vengan a la Cámara y seguramente no ha podido hacer los presupuestos que hubieran sido necesarios. Ocurrió el año pasado y ha vuelto a pasar este año.

Luego le volveré a hacer las preguntas a las que creo que no me ha contestado, cuya respuesta me parece necesaria, porque aunque le haga preguntas que son sobre el presupuesto de este año, es necesario tener esa información para entender los presupuestos que nos han presentado.

En relación a la subvención, aparte de que usted cita a la prensa como argumento de autoridad —yo diría que ahora determinada prensa no puede ser citada como argumento de autoridad porque es una prensa que está amedrentada por el Gobierno—, realmente creo que este Go-

bierno tiene un problema importante con los medios de comunicación. Una parte de ese problema son los medios públicos de televisión y la utilización partidaria de éstos, y de eso, quiera usted o no, como es el gestor, tendrá que responder. Y hay otra parte que no le corresponde a usted, pero usted forma parte de este Gobierno y en ese sentido sí le corresponde: la operación del Gobierno a través de Telefónica, y veremos dentro de poco a través de Endesa, para utilizar o quedarse con algunos medios de comunicación, con una ventaja: usted tiene que pasar por este Parlamento; los directivos de Antena 3, no. Por eso he señalado claramente que hay tres pasos en la actuación de este Gobierno: uno, la manipulación de los medios públicos de comunicación, fundamentalmente la televisión y la radio pública; también la Agencia Efe, aunque en menor medida —y luego trataremos ese problema—. El segundo es la compra de medios privados a través de empresas que hace poco fueron públicas y hoy son privadas, con la presencia de un amigo del presidente. El tercero es el amedrantamiento de los medios de comunicación, y eso lo hay, como también lo hay, y luego hablaremos de ello, en Televisión Española.

Usted cita ese argumento de autoridad y yo no creo que lo sea porque está citando prensa amiga, pero en realidad cuando habla de la subvención dice que no ha pedido una subvención mayor —y ha aludido a algo a lo que se refiere sistemáticamente— por su voluntad de pacto. Realmente creo que usted tiene voluntad de pacto de Estado para llevar a cabo las transformaciones que hay que hacer en la televisión pública, pero creo que su grupo no le acompaña. Señor director general, hace más de seis meses el Pleno de la Cámara votó e instó por unanimidad al Gobierno para que presentara un informe para poder empezar a debatir sobre el futuro de Televisión; seis meses después el Gobierno no ha dado señales de vida. Casi al mismo tiempo se aprobó la creación de una subcomisión, que es un recurso que está utilizando el Gobierno cada vez que no quiere tomar decisiones. No quiere tomar una decisión en sanidad y crea una subcomisión de sanidad, no quiere tomar decisiones en Televisión y crea una subcomisión. Pues bien, por parte de su grupo no ha habido ningún interés en convocar esta subcomisión. Es verdad que algunos grupos estamos diciendo que antes de empezar a trabajar hay que hablar de algunas cosas, que hay que hablar de los informativos, que hay que hablar de la manipulación de información, que hay que hablar de la programación. No hemos tenido ni siquiera oportunidad de dar nuestros argumentos, porque la subcomisión no se reúne.

Señor López-Amor, he analizado bien el mes de septiembre y yo creo que en él se ha demostrado que usted no tiene el respaldo de su grupo, en un sentido. El otro día, el presidente del Gobierno, en una pregunta parlamentaria, respondió algo así como que le respalda mientras esté en el cargo. Yo le quiero recordar que fueron las palabras que utilizó con el señor Ortiz Úrculo y al poco tiempo lo había cesado. Yo espero que no sea su caso, porque nos estamos acostumbrando a usted y yo creo que si le sustituyen pondrán a otro peor, por tanto, espero que no sea su caso, pero quiero que sepa que usted puede explicar aquí como

quiera la voluntad de pacto. Su grupo, sobre todo este Gobierno, no tiene ninguna voluntad de pacto, porque no le interesa la televisión pública y no estamos haciendo política, estamos explicando los Presupuestos Generales del Estado en su partida del ente público Radiotelevisión Española.

Usted habla de la deuda y la denomina algo así tan exótico como financiación externa de carácter bancario. Llámela como la llame, hay una deuda importantísima que el Estado no puede asumir y que lleva a la ruina de Televisión.

A mí no me ha contestado y me parece que tendría que haberlo contestado, ¿por qué no pide una mayor asunción de la deuda? Yo sé que ustedes están haciendo ahora una cuenta, que es una cuenta extraña, porque suman el endeudamiento con la asunción de la deuda. Así explica, al menos lo ha explicado la primera vez, porque hemos intentado que nos expliquen distintos portavoces oficiales las declaraciones del presidente del Gobierno y hasta ahora no habíamos tenido una contestación. Para mí es sumar churras con merinas, pero, en todo caso, me vale al menos la explicación; algo nos ha dicho.

Sobre el control de los medios, ya le he contestado. Pienso honestamente que con este Gobierno tenemos un problema de libertad de expresión, porque es un mecanismo el que está poniendo en marcha de afianzarse en el poder a través de los medios de comunicación; sobre esto debatiremos políticamente en otro momento, pero quiero que quede constancia en esta Comisión de que esto no es una aseveración política, sino una afirmación que está basada en hechos reales que vienen sucediendo en los últimos meses.

Sobre Vía Digital, usted me dice que es una decisión acertada, de acuerdo, es una decisión acertada, no podemos quedarnos al margen de los avances tecnológicos, es como poner puertas al campo. Ahora, esa operación se ha politizado al margen de sus deseos. Es más, yo creo que sé que usted tiene problemas con la televisión digital, porque quieren que vaya un poquito más allá de lo que razonablemente puede ir. Me dice que usted es un proveedor preferente para televisión digital. Eso habría que estudiarlo jurídicamente, pero no sé si es posible que usted dé sus archivos, su documentación, etcétera, a una televisión digital en perjuicio de la otra. En todo caso, ¿no me puede decir que es en beneficio de los trabajadores, como no es en beneficio de la audiencia, el que tres canales que hasta hace poco tiempo se veían en abierto ahora lo vean sólo los 20.000 abonados de televisión digital, de Vía Digital? No me puede decir que eso es correcto porque usted no puede pensar que eso sea correcto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señora Conde, perdón. Le ruego vaya terminando y concretando las preguntas referidas a lo que es objeto de la comparecencia en los presupuestos de 1998.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente. No estoy de acuerdo con su amonestación, pero en todo caso iré a las preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): No es una amonestación, es un ruego, para que concrete. Muchas gracias.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Hay una serie de preguntas que le he hecho y que le repito, si no me las puede contestar hoy, le rogaría que me las contestara por escrito; se las haré por escrito, porque creo que son pertinentes.

Insisto, ¿cuál es el último cierre presupuestario del año? Según mi información, cada mes hay un cierre presupuestario. Puede ser que no tenga el de agosto o el de septiembre, pero puede tener el de julio. Yo querría conocer el cierre presupuestario y en qué grado de cumplimiento se encuentra. El consejo de administración se lo ha pedido muchas veces. Usted todavía no lo ha dado, y es un dato que es necesario para mi grupo parlamentario para analizar los presupuestos de 1998. Insisto, ¿ha habido trasvase de diferentes partidas en el actual ejercicio? Más concretamente, ¿ha habido trasvases al capítulo de compras? Tengo alguna información que querría comprobar y querría que quedara constancia en esta Comisión.

Sobre los ingresos, tampoco me ha contestado. Yo insisto en si los ingresos previstos para este ejercicio van a alcanzar o va a haber alguna disminución. Quiero saberlo. ¿Cómo relaciona los gastos de personal? ¿A qué se debe ese aumento del 9,9 por ciento de gastos de personal? No ha habido subida salarial. ¿Tanto ha aumentado el sueldo de los directivos?

Otra pregunta en relación a Vía Digital, que no me ha contestado. ¿Por qué regala 5.126 millones de pesetas a Vía Digital? ¿Porque es proveedor preferente? En unos presupuestos que usted dice rigurosos, esa partida no se entiende.

Por último, le he dicho que Vía Digital creo que tendrá pérdidas, puede que usted piense lo mismo. Usted participa con un 26,5 por ciento —por cierto, con un 1,5 más de lo que la ley permite— y tendrá que asumir la parte de la deuda de Vía Digital. ¿En qué partida contempla esta previsible pérdida?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Felipe Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, no sé qué concepto tiene usted de lo que son unos presupuestos generales del Estado. Sería posible recordar ahora cuál fue el principio de los parlamentos y por qué se crearon. Se crearon porque se trata de controlar los presupuestos generales de cada Estado, en cuanto documento político fundamental de cada año, de su ejecución y de las previsiones que hace con respecto al futuro. Por tanto, son un documento político de primerísima magnitud y encierran estrategias políticas y fundamentalmente previsiones de cara al futuro.

Desmenuzando los datos que le hemos citado, entrando en los fundamentales, hemos hablado de deuda a corto, de deuda a largo plazo, de acumulación de la deuda, de planes

de reducción de personal, del futuro de la producción propia, de la contratación de personal de fuera de la casa, sin tener en cuenta los profesionales, del aumento de dedicación en gastos de personal con respecto al organigrama de cargos directivos, de la subida. Le hemos dado los datos de todo esto, de las compras exteriores, de la bajada fundamental con respecto a las inversiones. Pero, a continuación, le hemos dicho que estos datos significan la voladura calculada, puesto que esto sigue así con respecto a ejercicios inmediatamente anteriores, la descreencia total con respecto al futuro de Radiotelevisión Española. Usted me dice, en cuanto ejercicio de fe, contestando a la pregunta que le ha hecho la señora Conde: Yo creo en el servicio público o la radio pública y la televisión pública. Usted cree en eso y al mismo tiempo presenta estos presupuestos. Usted se cree que yo soy tonto. No, no.

A usted se le conocen dos documentos: uno es éste, del que usted es coautor con el señor Álvarez-Cascos o con el señor Rato; y otro documento que se le conoce, que después resumió en un folio, es el de la propuesta que hizo a los representantes de UGT y Comisiones Obreras para la reducción de plantillas. Ésos son los dos únicos documentos que se le conocen a usted. El resto es poesía, etopeya prosopopeya o digresión; pero esos documentos están escritos, negro sobre blanco, y significa que esos documentos resumen y reducen su política. Usted no puede después desconocer que ha defendido esos documentos y que hoy acaba de defender, sin admitir ningún tipo de matización, el texto de los Presupuestos Generales del Estado para 1998. Lo ha hecho. Luego usted es eso. Usted en cuanto a director general de Radiotelevisión Española es eso, no otra cosa. Y si es eso significa que no estamos de acuerdo, ni nosotros, ni los trabajadores, ni me parece, cuando se comunique a la sociedad el futuro que espera a la radiotelevisión pública, que la gente estará de acuerdo.

Señor López-Amor, le pedí en la Comisión de Control de Radiotelevisión Española, y usted no me contestó prácticamente nada, que me mandara el control de la deuda privada y sus adquirentes. Entonces no me dijo absolutamente nada y ahora me dice que sí, que lo voy a tener y que no me preocupe. Tengo que preocuparme porque entonces ni siquiera me contestó. Ahora lo voy a tener. Esto es interesante para saber quién ha comprado la deuda y cómo puede en el futuro hacer uso de ella, teniendo en cuenta la deriva que ha tomado la radio y la televisión pública.

Con respecto al plan de regulación de empleo, señor López-Amor, usted acaba de decir algo que va a sorprender muchísimo a los trabajadores y a su representación legítima, los comités de empresa y el comité general de intercentro. Ha dicho que hay muchísimos trabajadores que están interesadísimos en que se ponga en marcha cuanto antes el expediente de regulación de empleo. No se debe usted haber referido a las centrales sindicales. ¿Verdad que no? Se refiere usted a contactos privados que haya podido tener usted, pero puede empezar a cometer el mismo y gravísimo error que cometió el señor Candau: puentear constantemente a las secciones sindicales, a los comités de empresa, a Comisiones Obreras y a UGT. Eso es un error gravísimo que cometió el señor Candau y que esperamos que

no cometa usted, porque se puede encontrar con la sorpresa de que el día 25, de una parte —ahora hablaremos por qué no le dejan firmar el manifiesto—, y de otra, el día 8 de noviembre, la gente diga muy explícitamente, y supongo que presentará a este Congreso un escrito detallado, por qué no pueden aceptar una reducción de plantilla, tal y como usted ha defendido aquí. Usted presentó un folio, cero que fue a finales de julio o primeros de septiembre, que era resumen de un documento previo que había entregado a los trabajadores, donde hablaba de reducir la plantilla en 1.500 trabajadores, como mínimo, y al mismo tiempo hablaban de reducir derechos laborales y condiciones de trabajo que contempla el convenio colectivo vigente de Radiotelevisión Española y que, efectivamente, era un convenio adecuado que, por ser adecuado, supera al convenio que tienen otras televisiones, en este caso las privadas. Pero éste es un convenio adecuado, que no hay por qué asimilarlo a otros que no son adecuados y que no han logrado conquistar a los trabajadores en su empresa. Usted se ríe porque dice: claro, ya lo he tocado, porque él me dice que es un convenio que habrá que asimilar a los convenios de la televisión privada. No, yo le digo que, en todo caso, habrá que, desde la televisión privada, intentar parecerse al convenio colectivo que hasta ahora se ha logrado por presión legítima, democrática y constitucional de los trabajadores alcanzar en la radio y la televisión pública. Pero esta propuesta que usted hizo fue absolutamente rechazada por los trabajadores, y cuando hablo de trabajadores hablo de su representación legal, las centrales sindicales y los comités correspondientes. Además, se dijo que nunca la reducción de plantilla ha supuesto una reducción real del endeudamiento, puesto que la inversión, que es la palabra exacta, en los trabajadores de este sector audiovisual es una inversión real, no es un gasto de personal. Es una inversión nueva y viva que va en consonancia directa con la producción propia que se exige y con la dimensión productiva que tiene la casa. Por tanto, hablar de gastos de personal en el caso de Radiotelevisión Española es, fundamentalmente, hablar de inversión. Y quitar esa inversión supone, a nuestro juicio, reducir consecuentemente la dimensión de la casa, reduciendo no sólo la producción propia, sino otros servicios y alcances que hoy tiene la radio y la televisión pública, que empezó a tener 14.000 trabajadores y que va ya por 9.300. Ya se ha hecho una reducción adecuada. La reducción de ahí para abajo en las cantidades a las que usted se refiere, 1.500 por un lado y 5.000 que se pasarían a Retevisión, supone tener otro concepto de la dimensión que ha de tener la televisión pública y la radio pública. Permítame usted que interprete políticamente yo los presupuestos. Usted me ha dicho que este expediente va para adelante porque los trabajadores lo desean. Yo le digo que no es así, y hay otros sitios de donde sacar la reducción del gasto en Radiotelevisión Española, esta vez sí del gasto, no de la inversión en cuanto a elementos productivos en el sector audiovisual. Por ejemplo, una drástica reducción del organigrama de dirección, que se lo hemos pedido muchísimas veces a usted y a otros directores generales; la drástica reducción de mandos intermedios; la reconducción de políticas de compra de la casa; la contratación de profesio-

nales externos y de figuras del mundo televisivo que va, naturalmente, subiendo muchísimo los gastos de la casa y, consecuentemente, el déficit. También le hemos pedido la necesidad de una revisión de la colaboración con productoras privadas que permita la recuperación de mayores cuotas de producción propia en Radiotelevisión Española.

Por tanto, no hay que tirar por el camino de la reducción a la que usted aludía, y ésta es la respuesta, usted lo sabe muy bien, que le dieron los representantes legales libremente elegidos de los trabajadores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Alcaraz, le ruego vaya terminando y concretando sus preguntas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Su firma vale más que la mía. Supongo que sí, pecuniariamente hablando. Pero, en cuanto al concepto de Radiotelevisión Española, no le han dejado firmar por esto que acabo de decir. Si usted ahora dijera que está de acuerdo con ese manifiesto, pequeño pero que va al fondo de la cuestión, al futuro de Radiotelevisión Española, y no hubiese presentado estos dos documentos, el expediente de regulación y los presupuestos de cara a 1998, es posible que en ese momento dudaran y le dejaran firmar, pero ahora es imposible que le dejan firmar un manifiesto en defensa del futuro de Radiotelevisión Española. Usted está empezando a convertirse en uno de los principales obstáculos para el futuro de Radiotelevisión Española. Y, en este sentido, tiene el compromiso político de aclarar las cosas con el señor Álvarez-Cascos de cara a ese documento. Y me da la impresión de que ha aceptado pasivamente, sin una sola mueca en su cara, el límite gravísimo que ha interpuesto en contra de estos presupuestos y la acumulación de endeudamiento el señor Rato. Por lo que parece, Maastricht a usted le obnubila, señor López-Amor. ¡Pero si ya estamos dentro! ¿No se lo han dicho? (**Rumores.**) Maastricht es un corsé que nos está ahogando. Queremos ser lo primeros de la clase, teniendo dos millones y medio de parados y una televisión pública...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Señor Alcaraz, le ruego concrete su intervención en el tema que es objeto de la comparecencia. Tiene un minuto para terminar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Es que estaba contestando a esta interrupción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ya sabe que el diálogo no funciona en ese sentido; tiene que dirigirse el portavoz al compareciente. Le ruego vaya terminando.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Maastricht no puede ahogar estos presupuestos, señor López-Amor. Maastricht no puede ahogar llevando la deuda de 600.000 millones de pesetas, como no ha ahogado a ninguna televisión de países que están por debajo de indicadores de convergencia,

como Francia, Alemania, Italia, que están pagando la televisión pública y este año han vuelto a pagarla. Luego tampoco es excusa. Ustedes han decidido unas dimensiones marginales para la radio y la televisión pública española, en consonancia con el programa de ustedes que aquí contradijeron (se han leído palabras del señor Álvarez-Cascos), pero cuando se ha llegado a los hechos, al presupuesto, vuelven a retomar ese programa que conduce a una reducción drástica de la televisión pública y a una privatización encubierta, que se puede producir a medio plazo, andando el camino en la dirección en la que ustedes han empezado a hacerlo.

No me ha convencido usted en absoluto. No admite ningún tipo de enmiendas y, además, se lo toma con tranquilidad. Con la misma tranquilidad, yo le digo que a partir de ahora no creemos en el pacto de Estado en que usted, como figura fundamental, basó su discurso de investidura, permítame la expresión. Por lo tanto, no creemos que eso sea posible en estos momentos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra don Manuel Alcaraz. Le ruego la máxima brevedad, concretando su intervención.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Coincido con la anterior intervención y con la sorpresa de que usted se sorprenda de que en un debate sobre los Presupuestos Generales del Estado se hable de política. ¡No sé de qué quería que habláramos! Es bastante obvio que nos encontramos ante seguramente el debate político normal más importante del año. Y lo lamento por lo que ello significa de desgaste personal, pero no puede sustraerse a depender de un Gobierno que está bajo sospecha en su política de medios. Y si no se ha enterado de ello, será porque sólo ve Televisión Española, que informa poco de ese hecho.

En realidad, no ha contestado a ninguna de las preguntas que se han formulado, ni siquiera con el mínimo detalle ni el mínimo rigor a las que le he formulado yo y otros portavoces. Nos pide que hagamos un acto de fe en sus buenas intenciones. El problema es que esas buenas intenciones se contradicen en los fines que usted anuncia con los medios que tenemos, que son estos Presupuestos Generales del Estado. Si tuviera que definir su intervención, diría que lo que usted ha hecho ha sido un programa de eufemismos con abundantes cortes publicitarios. Uno de esos eufemismos, y le digo de antemano que coincido en este caso con usted, es eso de que no hay déficit. Yo, antes de dedicarme a las tareas parlamentarias fui durante algún tiempo miembro de un consejo de administración de una televisión autonómica, y ese argumento, básicamente como usted lo expresaba, lo tenía que dar todos los días para defenderme de los ataques que el Partido Popular hacía a las televisiones públicas. Ése es el problema. El problema es que ustedes no han acabado de definirse en si tenían razón antes o ahora y en definitiva nadie ha generado la confianza en los hechos para que de verdad podamos creer que ustedes hacen una apuesta seria y decidida por la radiotelevisión pública. En cualquier caso, el concepto de

utilizar un eufemismo de que no hay déficit hay que ponerlo en relación con la calidad del servicio público prestado, y más allá de sus opiniones sobre la calidad de Radiotelevisión Española, mucho nos tememos que no alcanza los estándares que nos gustaría de auténtica calidad, de auténtico servicio público, en comparación, por ejemplo, con otras televisiones de nuestro entorno.

En cuanto a la subvención, usted ha dado dos argumentos de por qué pide esa cantidad, que son el Protocolo de Amsterdam y el pacto de Estado. El Protocolo de Amsterdam —que nos puede provocar mucha satisfacción en el punto concreto que usted advierte— es una asociación de otros documentos y de otros debates que se han producido en instituciones europeas donde siempre se ha resaltado la necesidad de los servicios públicos de Radiotelevisión, para conformar incluso una opinión pública europea. Eso nos parece muy bien, pero el contexto del Protocolo de Amsterdam exige que haya precisamente más inversión pública para mejorar la calidad del servicio, porque ésa es la filosofía de las iniciativas de la Unión Europea, y no la contraria.

En segundo lugar, nos alegramos mucho de que usted no quiera condicionar el pacto de Estado, pero comprenderá conmigo que traer a colación esa cuestión en este punto concreto no tiene mucho sentido. Mucho mejor funcionará cualquier pacto si la aportación pública y la financiación está garantizada y no si tenemos que estar debatiendo siempre sobre el déficit, sobre ausencia de financiación pública o sobre deuda. También es cierto que usted no condiciona el pacto de Estado, pero algunas alusiones que usted ha hecho a que en su opinión deberían recortarse —así lo he entendido yo— las funciones del consejo de administración, organismo plural en materia presupuestaria, o —y no voy a insistir— las alusiones a la regulación de empleo, me parece que pueden crear un marco desfavorable a un pacto de Estado, porque lo que ustedes no pensarán es que el pacto de Estado sea que los grupos de la oposición vayan a apoyar la propuesta del Gobierno para legitimar lo que hagan. En definitiva, la duda que me queda es, si no hubiera existido el Protocolo de Amsterdam o no estuviera esta leyenda del pacto de Estado flotando sobre esta casa, si usted hubiera pedido más dinero de subvención o menos, porque con los argumentos que usted ha dado podía haber pedido más que menos, y no entendemos por qué precisamente es esa cifra.

Me complace que usted haya reconocido —se lo agradezco vivamente— que en mi intervención haya aludido a la necesidad de superar que Radiotelevisión Española sea un escenario de confrontación. Yo estoy de acuerdo con eso, pero sólo hay una forma de hacerlo, y quien tiene la responsabilidad de gobernar con las leyes vigentes son ustedes, y usted en la materia que le toca, que es romper un círculo vicioso. Ustedes viven de las rentas argumentales, de los errores de los anteriores y de dejar una herencia terrible para sus sucesores. Ésa es la realidad. O rompen ustedes con esa dinámica en los hechos, en los argumentos y en las políticas de radiocomunicación global, o entenderán que la confrontación va a estar servida y cada vez se va a agravar.

Entiendo que mi última pregunta no la contestara, porque son esas preguntas retóricas que se contestan con los hechos, porque obras son amores y no buenas razones. Cuando usted dice que cree en la radiotelevisión pública, a mí me recuerda una anécdota: en la fase terminal de la monarquía absoluta en Francia, en que los reyes elegían a los obispos, a un rey le sometieron al nombramiento de un obispo y dijo: No me propongáis a ése, porque para ser obispo por lo menos hay que creer en Dios. Yo no dudo que usted crea en la radiotelevisión pública; el problema y la duda es en qué radiotelevisión pública cree y si es posible con esta dinámica que exista en el futuro una radiotelevisión pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Ha solicitado intervenir el Grupo Popular. De acuerdo con las normas que nos hemos fijado para el funcionamiento de estas comparecencias, tiene la palabra por un tiempo limitado, rogándole concrete al máximo su intervención, el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Seré breve.

Señor director general, se han confirmado los pronósticos y ha sucedido lo que desgraciadamente es habitual cuando se abordan los asuntos de Radiotelevisión Española por parte de algunos grupos parlamentarios. Se trata de aprovechar cualquier cosa, por ejemplo esta comparecencia para informar sobre el presupuesto, para hablar de cualquier otra cosa distinta, sobre todo para desprestigiar a Radiotelevisión Española, para descalificar al Gobierno y para mezclarlo todo. Desde luego, hay que armarse de paciencia para soportar a estas horas, para digerir, algunas manifestaciones que se han hecho en esta comparecencia. Expresiones que tienen que ver con la manipulación de la información, con los riesgos de la libertad de expresión, o con la amenaza de privatización en Radiotelevisión Española, causan estupor en boca de quien las pronuncia. Yo no sé si el presupuesto de Radiotelevisión Española para el próximo año es o no osado, pero, desde luego, estoy convencido de que sí lo son algunos portavoces parlamentarios.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, lamentaríamos profundamente que tuviera algún éxito la estrategia del Partido Socialista en relación con Radiotelevisión Española. Y lo lamentaríamos, no porque sea una estrategia que proviene de un adversario político, de otro partido, sino porque es una estrategia basada en una rotunda y constante falsedad. No es razonable sembrar inquietud, no hay datos que lo justifiquen, entre los trabajadores de Radiotelevisión Española, hacerlo con tanta frecuencia y hablando siempre de la inestabilidad y del futuro. No es razonable tampoco que Radiotelevisión Española se desligue de los avances tecnológicos y del futuro digital y que se cuestione permanentemente esa importante iniciativa a través de alarmas injustificadas y de problemas inexistentes.

En el Grupo Parlamentario Popular creemos firmemente en Radiotelevisión Española y el tiempo transcurrido de gestión, desde que se produjo el cambio de Go-

bierno, creo que lo acredita y creo que confirma esta aseveración. Creemos en Radiotelevisión Española, creemos en la radio y la televisión públicas y por eso creemos que este presupuesto que se ha presentado no compromete su viabilidad futura. Creemos en la radio y televisión públicas y, por eso, nos sumamos a esa batalla, no sólo semántica, de dejar de hablar ya de pérdidas para hablar de deuda. Curiosamente, el último director general de Radiotelevisión Española de la Administración socialista decía constantemente la expresión «coste de Estado», que también sería bueno utilizar, pero no la de pérdidas. Hay que ser insistente; desde luego, lo es el director general, lo son también algunos grupos y lo quiere ser el Grupo Parlamentario Popular. Porque creemos también en la radiotelevisión pública hemos apostado por alcanzar ese pacto de Estado, esa invitación sincera que el director general hacía en su primera comparecencia ante la Cámara. Y porque creemos en la radiotelevisión pública, creemos que este presupuesto para 1998 otorga la capacidad financiera suficiente para mantener el liderazgo que hoy ostenta Radiotelevisión Española. Ese liderazgo de la audiencia, esa apuesta firme por la libertad de la información, yo creo que es la apuesta más clara por su futuro y por su prestigio.

Desde nuestro punto de vista, el presupuesto de Radiotelevisión Española para 1998 no es ajeno a las líneas generales de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere al rigor, a la austeridad y a la racionalización de los gastos. Tampoco es ajeno, y no podía serlo, a las exigencias de la contabilidad nacional en relación con los objetivos establecidos en Maastricht. Nos parece que es un presupuesto realista, creemos que es el presupuesto posible, que no es fácil hacer otro, que lleva aparejada una mejora de la gestión apreciable, que no compromete tampoco la definición de un nuevo modelo, que garantiza el futuro de Radiotelevisión Española y que lleva aparejado también el reconocimiento de una deuda que es importante; pero es distinto del maquillaje, de la operación cosmética que se hacía en los últimos años de la Administración socialista y que dio lugar, quizá alguien se pueda extrañar hoy, a que esa deuda ascendiera a 500.000 millones de pesetas hace tan sólo dos años.

Hace un año, el 17 de octubre de 1996, en un acto idéntico a éste, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía la siguiente consideración. Independientemente de los planes a largo plazo que pueda tener Televisión y el ente en su conjunto, parecería conveniente respecto a los presupuestos, por un lado, intentar aumentar o al menos mantener los ingresos y, por otro, reducir los gastos. Creo que los presupuestos para 1998 en Radiotelevisión Española siguen ese razonable consejo que daba en ese momento la oposición. Así lo hacen los presupuestos de Radiotelevisión Española para 1998 que ha presentado el Gobierno, no los que algún otro grupo ha podido manejar. Tal vez en ese mismo equívoco el año pasado tuvimos ocasión de debatir una enmienda a la totalidad que era una copia equivocada de un plan que tampoco existió nunca oficialmente.

El presupuesto de Radiotelevisión Española, que sí existe, que sí ha elaborado el Gobierno y del que se ha in-

formado esta mañana, prevé, como se ha dicho ya, una disminución importante respecto al año 1997. Disminuyen los gastos corrientes dos puntos porcentuales en términos reales; disminuye la necesidad de financiación ajena, también se ha dicho; se reducen los gastos de servicios exteriores y los gastos financieros, asuntos de una indudable trascendencia y los ingresos comerciales experimentarán también un crecimiento del 5,1 por ciento. Por tanto hemos cumplido escrupulosamente con ese consejo que nos daba el año pasado la oposición y me parece que también son unos datos muy importantes de este presupuesto que, unido al incremento del control del gasto, van a merecer desde luego el apoyo decidido de nuestro grupo parlamentario en esta tramitación que se inicia estos días.

Finalmente, señor presidente, para cumplir con lo prometido en cuanto a la brevedad, quisiera reiterar en nombre de nuestro grupo parlamentario, y a pesar de lo que a veces hay que oír, nuestra mejor disposición a encontrar pronto un punto de acuerdo parlamentario respecto al nuevo modelo de televisión y radio públicas y en cuanto al sistema de financiación que dé la estabilidad que todos deseamos a Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacios): Muchas gracias, señor Peñalosa por su brevedad.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor Director General de Radiotelevisión Española.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ya en último turno para contestar a los portavoces intervinientes y antes de terminar, empezaré por el Grupo Popular agradeciendo el apoyo prestado a estos presupuestos que sin duda suponen un esfuerzo importante por parte de toda la organización de Radiotelevisión Española, por parte de los trabajadores de la casa y por parte, en definitiva, de todos los planteamientos intelectuales y conceptuales que sobre la administración de Radiotelevisión Española existían hasta el momento. Creo que son unos presupuestos, como he dicho antes, importantes, son unos presupuestos que nos va a permitir estar en una situación de mayor fortaleza cuando se aborde el pacto de Estado, y hay que entender que mi llamamiento al pacto de Estado es un llamamiento sincero, en el cual no he querido a través del documento presupuestario —que como muy bien dice el señor Alcaraz es el documento político más importante del año— marcar las cartas con las que los grupos parlamentarios deben afrontar y desde un ambiente, entiendo yo, de generosidad este pacto de Estado. Por tanto, creo que son los mejores presupuestos que se podían hacer sobre la Radiotelevisión pública y en este sentido decir que no voy a entrar a valorar algunas de las cuestiones que aquí se han dicho.

Le quiero decir a la portavoz del Grupo Socialista que no ha sido mi ánimo ofenderle, he manejado cifras distintas a las suyas en alguna ocasión, usted ha citado cifras que en algún caso son totalmente acertadas y ha advertido un error que yo le he agradecido con anterioridad, pero desde luego mi ánimo no era ofensivo hacia su persona. Lo que sí le voy a decir es que la prensa de este país no está ame-

drentada, eso es verdad, y se lo digo desde mi modesta opinión de director de un grupo mediático, como dicen ahora, que no tiene nada que ver con la prensa pero es audiovisual. Creo que la prensa no está amedrentada. Es más, veo a periodistas que acuden a debates que se realizan en mi casa y hablan de todo lo divino y lo humano, evidentemente sin censura, sin tener en cuenta sus adscripciones ideológicas y partidarias. Además, quiero recordar una cosa que seguro que les es bien querida a todos los portavoces parlamentarios, y es que ahora en diciembre se va a cumplir un importante aniversario de la Declaración de Derechos Humanos, y en la conmemoración de ese aniversario creo que es importante que en la casa de todos, que es la Radiotelevisión pública española, pueda todo el mundo manifestarse con esa libertad de expresión, porque no hace mucho tiempo desde luego en mi casa no había tales grados de libertad. Ésa es una constatación de que la sociedad empieza a respirar, a comprender y lo que es mejor, a aprender. Todo el mundo sabe que Radiotelevisión Española es un campo de libertad.

Dicho esto, le indico que mi grupo, señora Conde, apoya estos presupuestos, como ha dicho su portavoz, y no tengo que hacer ningún esfuerzo en desmentirle; he agradecido al grupo parlamentario el apoyo que da a estos presupuestos y el que permanentemente da a este director general, como agradezco a mi presidente del Gobierno la confianza que tiene en este director general. Yo sé que a ustedes les hubiera gustado que me hubiera cesado y que hubiera puesto a otro director general; pues no lo ha hecho, y aquí estoy yo.

Señor Alcaraz, don Felipe, le agradezco sinceramente sus consejos. Sabe usted perfectamente que cuando han tocado temas laborales lo primero que he querido, por deferencia y por reconocimiento público, ha sido tratar con los secretarios generales de los sindicatos más representativos. Usted lo sabe, y como no me lo puede negar, comprenderá que mi postura siempre es de negociación y de apertura. Pero que no se confunda la gente, porque hay cosas que se pueden negociar hasta determinado punto. Desde luego, no se puede caer en la interpretación tan curiosa que hace usted de los gastos de personal de Radiotelevisión Española como gastos de inversión. Es un gasto necesario, es un gasto que va destinado a lo mejor que tiene Radiotelevisión Española, que son sus trabajadores, pero no es un gasto de inversión, es un gasto de personal. Así viene en todos los sitios donde se enseña economía y contabilidad: es un gasto de personal.

Le diré que usted nos ha esbozado una teoría político-sindical sobre los convenios colectivos, que sabe que se están negociando en nuestra casa. Pero a veces las presiones, cuando la situación no es de equilibrio, conducen a abusos, sea por cualquiera de las dos partes. Desde luego, lo que intento es que no haya abusos por parte de ninguna, ni por parte de la dirección ni por parte de los trabajadores. Le voy a contar un ejemplo que parece curioso, y no es un ataque contra los trabajadores. El año que viene, usted lo sabe —y si no se lo voy a decir yo—, la mitad de la plantilla tiene derecho a tres meses de vacaciones pagadas. No hay ninguna empresa en este país que tenga esos privile-

gios; porque eso no es una conquista legítima, eso es un privilegio.

Efectivamente, Maastricht es importante para mí, no me obnubila, no me quita el sueño, pero es importante para mí porque esta Cámara lo ha votado como un objetivo preferente de convergencia, como un objetivo político de primera magnitud para todo el país, por mayoría parlamentaria. A mí me gusta respetar la mayoría parlamentaria cuando una cosa se somete a votación en esta Cámara, porque la tengo enorme respeto, ya que he sido parlamentario. Por tanto, Maastricht se convirtió, por votación de esta Cámara, en un objetivo políticos de primera entidad. Pero usted sabe que Maastricht no se acaba cuando se pasa una raya, esto no es una carrera de caballos. Maastricht supone una unión europea y monetaria que hay que profundizar y continuar. Por tanto, no se crea usted —a usted, que no le gusta Maastricht— que esto se termina en una fecha determinada, el 1 de enero de 1999.

Es cierto que se habla del modelo económico español; afortunadamente, ya era hora de que en el mundo entero se hablara de un país de referencia que se llama España, que tiene un modelo económico que se ha puesto en marcha, que ha rendido frutos apetecibles y apetecidos, las dos cosas, y, además, la banca de inversiones de todo el mundo está recomendando España como un país de inversión preferencial. De eso hay que sentirse orgulloso, y yo lo digo como ciudadano español, no como director general de Radiotelevisión Española. El modelo económico español está ahí, encima de la mesa, ya se habla del mismo en todos los periódicos económicos, y eso tiene, evidentemente, unos responsables políticos, que son los que lo han dirigido, y unos sujetos activos que han hecho posible ese milagro, que son los españoles.

Don Manuel, yo no hago actos de fe, la verdad es que me gusta ser casi agnóstico en casi todo tipo de materias, salvo en las confesionales, y le diré que lo que es financiación externa bancaria es financiación externa bancaria. Pero sí le voy a hacer dos matizaciones para que no haya equívocos. Respeto profundamente al consejo de administración de mi casa. Yo no he dicho que tenga amplias facultades o pocas facultades. Lo que he dicho —y lo reitero para que conste en acta— es que seguramente es una de las cosas que sin duda habrá que modificar cuando se hable del estatuto en ese pacto de Estado. Por tanto, mi total respeto al consejo de administración, como no puede ser de otra forma.

A los trabajadores hay que decirles también que, evidentemente, respondo a las peticiones de algunos que, legítimamente, quieren llegar a la edad de jubilación un poquito antes que lo pactado, porque además van a obtener una indemnización, digamos, apetecible, jugosa, y quieren descansar ya, porque han trabajado mucho y pertenecen a unas generaciones que se incorporaban al mercado laboral con extrema prontitud. Creo que tienen bien merecido un descanso y si lo piden habrá que atenderles. Eso no significa que se hurte la negociación con los representantes legítimos de los trabajadores; eso es, también, un acto democrático, de profundización democrática. Lo voy a negociar con ellos, tal y como le he dicho a su compañero, se-

ñor Alcaraz, y mi primera acción ha sido de deferencia hacia los secretarios generale de esos sindicatos.

¿Sabe usted lo que es Radiotelevisión Española hoy, después de nueve meses de estar yo? En canales de televisión exactamente el doble, cinco canales más, algunos muy importantes, que están percibiendo la visión y la lectura que del mundo hace España, y se está viendo ya en toda Latinoamérica, en América del Norte, en Europa y, dentro de muy pocos días, en Asia, y eso es absolutamente fundamental. Le voy a decir más, ¿sabe usted en qué modelo de radiotelevisión creo? En la pública y en la española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Con esto damos por concluida su comparecencia.

Reanudaremos la sesión en dos minutos con la comparecencia del señor presidente de la Agencia Efe.

— **DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE (GOZALO SAINZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 212/000919) Y GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/000985).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): La última comparecencia de la mañana en esta Comisión de Presupuestos es la del presidente de la Agencia Efe, don Miguel Ángel Gozalo, a quien damos la bienvenida.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Socialista del Congreso y por el Grupo Mixto, señor Alcaraz.

En primer lugar, tiene la palabra doña Amparo Valcarce, por el Grupo Socialista del Congreso.

El señor **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente de la Agencia Efe, usted comparecía en esta Cámara el pasado 23 de junio ante la Comisión Constitucional. En ella trazó a grandes rasgos lo que sería el dibujo del plan de empresa de la agencia. Yo quisiera destacarle de entre los objetivos que usted se marcó, al menos los siguientes. En primer lugar, usted quería consolidar la presencia de la Agencia como el medio de comunicación de agencias más significativo en lengua española y, por tanto, en el mercado español e iberoamericano. En segundo lugar, usted se marcaba como objetivo convertir a la empresa en una gran agencia multimedia. Indudablemente, para conseguir estos dos objetivos, usted, además, expresó dos medios para lograrlos: primero, una reestructuración de los medios de la Agencia, en especial de los recursos humanos, y segundo, dijo que su deseo era afrontar una renovación tecnológica de la propia agencia.

En aquella comparecencia, mi grupo parlamentario le expresó tres cuestiones: primera, que era muy importante no olvidar que el mayor activo de la agencia era su credibilidad; segunda, que si la reestructuración de los recursos humanos pasaba por un plan de viabilidad, desde luego a los socialistas nos preocupaba enormemente la posibilidad de que ello supusiera pérdida de puestos de trabajo, y ter-

cera, le recordábamos que nos preocupaba sobremanera que el contrato de servicios con el Estado hubiese sufrido una merma de algo más de 400 millones de pesetas.

Repasando su comparecencia y la posición que entonces el Grupo Socialista, y contrastándolo con los Presupuestos Generales del Estado que usted presenta como responsable de Efe, desde luego, hay algo que no cuadra a mi grupo parlamentario. Nos parece que la situación y las expectativas de futuro de la Agencia que muestran estos presupuestos son inquietantes; desde luego, inquietantes para nosotros porque presentan incertidumbres e incógnitas importantes y, si me permite, voy a hacer un repaso en cuatro apartados.

Señor presidente de la Agencia Efe, usted ha tenido el dudoso honor de presentar el año pasado las peores cuentas en la historia de la Agencia; pero es que este año, las cuentas, todavía, si cabe, han empeorado. Permítame que le recuerde que las pérdidas acumuladas en los casi dos años en los que se ha hecho cargo de la Agencia, ya se multiplican por algo más de 2,7, casi se han triplicado. Y si tenemos en cuenta las pérdidas del año 1996 para 1997, suponen un 117 por ciento. Pero es que este año usted no contaba con perder, sino con ganar dinero. Usted tenía previsto ganar 409 millones de pesetas y lo cierto es que perdió nada menos que 2.849 millones de pesetas. Sus previsiones para el año 1998 no sólo no mejoran, sino que empeoran. Usted tiene previsto que las pérdidas supongan un 25,7 por ciento más que el ejercicio pasado. Indudablemente estos datos no son halagüeños. Desde luego, en toda empresa, cuando hay pérdidas, lo que hay que revisar al menos es el plan de negocio de la misma. Es cierto que sólo a la vista de los presupuestos no podemos saber cuál es su plan de negocio, pero, por lo que usted expresó, sí algo sobre la situación de la Agencia en la comparecencia a la que ya me he referido.

Quiero preguntarle algunas cuestiones muy puntuales sobre el plan de negocio. En primer lugar, quiero saber por qué usted sigue pensando que va a perder cuota de mercado. Me baso en que usted el año 1996 tenía una facturación de 12.375 millones de pesetas, en el año 1997 esa facturación baja a 11.095 millones de pesetas, pero es que para el año 1998 usted no tiene previsto ni siquiera recuperar lo que eran sus cifras del año 1996, es decir, lo deja en 12.213 millones de pesetas. Usted, de partida, cree que va a perder cuota de mercado. Indudablemente la valoración política que yo debo hacer de ello es el abandono por parte de este Gobierno de la presencia de los medios públicos que, como el caso de la Agencia Efe, compiten en el mercado libre de la información. Además yo quiero preguntarle, porque eso no se ve en el presupuestos, cuál va a ser la cantidad a la que va a ascender el contrato de servicios con el Estado. En segundo lugar, y sobre el plan de negocio, quiero preguntarle cuál va a ser su política comercial de tarifas. ¿Está previsto por parte de la Agencia rebajar sus tarifas? Y en tercer lugar, una cuestión muy puntual: ¿cuánto paga Telemadrid por Efetexto?

Si me permite, pasaremos a otro apartado de los presupuestos que es el que se refiere a la financiación. En el terreno de la financiación hay dos cuestiones que me preo-

cupan. La primera de ellas: quiero saber si la aportación financiera del Estado de 4.000 millones de pesetas se refiere a una ampliación de capital de la que usted parece que ha dado algunas referencias. En segundo lugar, quiero hacerle una valoración: que esa mejora en el balance financiero, en lo que se refiere a los costes de la deuda, no es nada más que un efecto de maquillaje. En realidad usted lo que está haciendo es pasar la deuda a corto plazo a deuda a largo plazo. Nada que objetar, pero no es en absoluto un dato positivo.

Por último, quiero plantearle las incógnitas que mi grupo parlamentario ve en la, a nuestro juicio, importantísima partida de personal, donde hay al menos tres cuestiones a destacar. Una de ellas, el incremento en gastos de personal es muy significativo, supone un 19 por ciento más que en el ejercicio anterior, claro que esta distribución no es homogénea a lo largo de todas las subpartidas de gastos de personal. Por ejemplo, en lo que se refiere a sueldos, crece un 9 por ciento. Tratándose de una agencia pública desde luego este crecimiento es importantísimo, y, por ello le planteo las siguientes cuestiones: la primera de ellas, ¿va a haber nuevas contrataciones puesto que hay un incremento muy importante en la partida de sueldos? Segunda, ¿cuál va a ser el incremento de salarios de los trabajadores de la Agencia? ¿Va a ser del 2,1 por ciento que parece que es el porcentaje que se va a adoptar para el resto de los funcionarios, para el resto de las agencias o empresas públicas, o, por el contrario, dado que ésta es una empresa con pérdidas, se van a congelar sus sueldos, o, por el contrario, se les va a aplicar una subida de un 1,8 por ciento como prórroga del convenio colectivo del ejercicio 1997?

La tercera cuestión es sobre los sueldos. ¿Puede decirme de los 7.162 millones de pesetas que se van a dedicar al pago de sueldos qué cantidad global va a ir a los pluses extra convenio, qué parte de los 7.162 millones de pesetas constituyen la masa de estos pluses extra convenio?

Como decía, en los datos de personal hay un incremento muy fuerte, pero desde luego la parte del león se la lleva el capítulo de indemnizaciones, que pasa de los 50 millones de pesetas simbólicos del ejercicio 1997 a los 868 millones de pesetas que están previstos para el año 1998. ¿Está aquí incluidos el plan de viabilidad de la empresa? ¿Está aquí incluido un plan de reconversión de la empresa que afecte a su plantilla? Quiero saber si va a haber despidos en la Agencia Efe. Este incremento de 868 millones de pesetas, ¿a qué se va a dedicar en concreto? En primer lugar, ¿hay despidos? En segundo lugar, ¿va a haber prejubilaciones? En tercer lugar, ¿va a haber bajas incentivadas? ¿Qué partes porcentuales de estos 868 millones se van a dedicar a cada una de las partidas? Pero le ruego, por la tranquilidad de mi grupo parlamentario y no me cabe la menor duda que también por la tranquilidad de los trabajadores de Efe, que me diga, sobre todo, si va a haber despidos en la Agencia.

Por mi parte, nada más y espero en la contrarréplica poder extenderme ampliamente en la valoración de los presupuestos que ha presentado el señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Este debate que se ubica a continuación de otro que ha tenido un nivel de debate político de alta intensidad, diría que es de baja intensidad, pero yo no quiero olvidar que también lo que haga la Agencia Efe y, por lo tanto, también sus presupuestos, forma parte de una política informativa del Gobierno. Sin duda deberíamos considerarlo como parte de la política de Estado, pero antes de que la situación sea susceptible de empeorar, es bueno que aquí aprendamos de los errores en Radiotelevisión Española y no dejemos que el tema se vaya de las manos; por eso algunos de los elementos de estos presupuestos son preocupantes. Seguramente haría falta una reforma de la normativa que regula la Agencia Efe para que la pluralidad, la transparencia, etcétera, quedarán garantizadas y así no planeará ninguna duda sobre si las intenciones de su presidente o de la gestión obedecen a ciertos dictados del Gobierno o hasta qué punto son legítimos ciertos dictados del Gobierno en una materia como ésta.

El señor Gozalo dirigía una carta el 7 de octubre, una carta a la presidenta del comité intercentros que es pública y entiendo, por tanto, que no le molestará que lea algún párrafo. En estos párrafos que voy a leer hay elementos positivos, y así lo manifiesto de antemano, y otros elementos que crean incertidumbres preocupantes. Dice así. Dice, por ejemplo, sobre el plan de empresa que la situación de expectativas de futuro de la Agencia que se reflejaban en las cuentas anuales del ejercicio de 1996 y en el presupuesto de 1997 fueron motivo de seria preocupación para la dirección, para el consejo de administración, para el accionista y, por supuesto, para el personal de la Agencia. Todos estos colectivos coincidieron en la necesidad de cambios profundos en la tecnología, organización, etcétera, para garantizar su viabilidad. Aparte de que se podía crear una cierta confusión en la distinción entre la dirección, el consejo de administración y el accionista, que no se sabe muy bien si políticamente no son todos lo mismo, lo que no sé es por qué no se explicó esa preocupación en el debate sobre presupuestos de 1997 y se hace tan a toro pasado. Otro párrafo dice: Por un lado, el Estado aportará, vía ampliación de capital, los recursos financieros necesarios para realizar la renovación tecnológica indispensable y acometer gastos extraordinarios vinculados con la reorganización. Además, se incrementará paulatinamente el importe del contrato de servicios, etcétera. Y —es el último párrafo que quiero leer textualmente— para ello deberá realizar las inversiones comprometidas, reorganizar aquellos departamentos no rentables y no vinculados con lo fundamental del proyecto y corregir los elementos disfuncionales de su organización en los aspectos salariales y de plantilla. Como usted comprenderá, crea perplejidad y preocupación en los trabajadores, y nos la debe crear también a los diputados que tenemos la responsabilidad de aprobar estos presupuestos.

Hay una reunión, si no estoy equivocado, convocada para mañana para presentar ese plan de futuro. No sé si es

una casualidad que sea mañana después de la comparecencia de hoy. Creo que coincidirán conmigo en que hubiera sido más útil para el Congreso de los Diputados y, en definitiva, para el debate del proyecto de presupuestos, conocer de antemano cuáles son los proyectos de viabilidad, plan de futuro o plan de empresa, que no que todo ello se conozca después que el debate parlamentario se haya producido o se esté produciendo. Creo que desde el punto de vista de una lógica programación de inversiones, sería más adecuado conocer los objetivos para ajustar los medios a ellos, porque si no, el presidente tiene datos en este momento respecto de ciertos elementos que lógicamente nosotros no tenemos. Es cierto que esta comparecencia se hace para recabar esos datos, pero también entenderá, señor Gozalo, que por mucho que usted desee informar, difícilmente va a ser una información tan exhaustiva de la que hubiéramos podido disponer los diputados si hubiéramos conocido ese plan antes. Por eso pido a la Mesa que se envíe a los grupos el plan de futuro cuando sea presentado en la forma y momento que sean oportunos.

Entrando en el contenido del proyecto de presupuestos y relacionándolo con lo que acabo de leer, en aportación de capital se habla de 400 millones de pesetas. Ése es uno de los capítulos que llama más la atención. Se entiende que es una ampliación de capital; si no es así, que se explique, porque cuando se habla en la carta, dentro del plan de futuro, de una ampliación de capital, el concepto que más se parece a eso es el de la aportación de capital de 4.000 millones. Que se explique exactamente por qué esa cantidad y no otra.

En cuanto al control de servicios, al cual también se alude en la carta, me gustaría saber cuál es la cifra, porque como tal no aparece explícitamente. Podemos deducir, si acudimos a los presupuestos del Ministerio de la Presidencia, que podrían ser 5.440 millones de pesetas. Le digo a beneficio de inventario o a beneficio de compareciente, si me puede afirmar que ésa es la cifra. Si es ésa la cifra, no entendemos por qué no queda presupuestariamente bien registrada y nos evitaríamos problemas de posible interpretación. Si ésa es la cifra, es cierto que hay un incremento, de lo cual nos congratulamos, de unos 110 millones de pesetas, aproximadamente, respecto del contrato de servicios del año anterior, pero todavía estaría unos 200 millones por debajo del contrato de servicios de 1996. Por tanto, la pregunta obligada, más allá del gusto personal que el señor presidente pueda tener por disponer de más cantidad económica, es si considera auténticamente suficiente este incremento, que, insisto, en ningún caso llega todavía a igualar la cifra, sin hablar de inflación, del año 1996.

En cuanto que estamos hablando de ingresos, de alguna manera habrá que aludir —y ésa es una pregunta que ha formulado la señora Valcarce, pero que yo reitero— a la política de tarifas que se va a seguir, ligada, supongo, a la captación de mercados, al mantenimiento de mercados existentes o al abandono de potenciales mercados.

En cuanto a gastos de personal, evidentemente la preocupación es compartida, pero hay un dato interesante. En los últimos años ha habido una subida salarial creo y un estancamiento prácticamente de plantilla. Sin embargo, para

el período 1996-98 hay un incremento global del 13,39 por ciento. Cómo se explica. Ya se ha citado aquí, pero lo reitero porque es una cifra que llama mucho la atención por su incremento vertiginoso en el capítulo de indemnizaciones, de gastos de personal, a 868 millones. ¿Significa el capítulo de indemnizaciones la cara dulce de los posibles sacrificios que parece que van implícitos en esta organización en los aspectos salariales y de plantilla que en su carta dice? En definitiva, ¿se va a producir una reducción de plantilla? ¿Puede cuantificarse ya, de alguna manera, en sus trazos más gruesos? Igualmente reitero la pregunta sobre el incremento salarial para el próximo año.

En cuanto al capítulo del balance de situación del pasivo, hay un dato que llama la atención, y es el incremento hasta 8.674 millones previstos en los acreedores a corto plazo. Es decir, unos 1.300 millones de incremento respecto a los presupuestos del año pasado y unos 4.300 millones respecto a los presupuestos de 1996. ¿Significa eso que se va a pagar más deuda? ¿Significa que hay una renegociación de la deuda? En definitiva, ¿cuál es el alcance último del incremento tan importante en esa partida?

Finalmente llegamos al asunto más preocupante, que no se puede desligar de otros aspectos también preocupantes de la política general de este Gobierno, que al fin y al cabo es quien presenta el proyecto de presupuestos, en materia de los medios de comunicación, en este caso de la Agencia Efe, en definitiva de empresas públicas ligadas a la comunicación. Pese a que en ventas netas se prevé un incremento, nos encontramos con un abundante incremento de las pérdidas. Ya se han citado aquí los 3.584 millones frente a los 2.849 millones del año pasado o a los 1.351 del año 1996. La anterior interviniente ha dado suficientes datos porcentuales, lo cual me redime a mí de tener que aburrir a SS. SS. Llegados a este punto, la pregunta en definitiva es cuál va a ser la intensidad de ese proyecto de futuro en relación con el concepto de pérdidas. Si va a ser una bola de nieve inevitable, cómo se va a cortar. En definitiva, nos gustaría que el señor Gozalo pudiera hoy, aunque dudamos que así pueda ser, despejar una duda muy preocupante, y es que estos presupuestos, que en esta materia serían prolongación de los del año pasado, significan o siguen significando una hipoteca de futuro para la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el presidente de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Yo no soy ni he sido parlamentario como el compareciente anterior, cuya intervención tan brillante me ha encantado. Ha dicho antes el señor Alcaraz, no don Manuel sino don Felipe, que aquí se viene a hablar de números y de política, y que lo otro es poesía. Pues si ustedes me lo permiten, yo querría hablar de poesía, porque la Agencia Efe es algo más que números y, desde luego, no es política. En todo caso, si es política, es política en grado excelso, es decir, es política de Estado. Como yo no soy parlamentario y no lo pretendo —aunque no hay que poner límites a la divina providencia— me tengo que limitar a

explicar aquí mi gestión como periodista que soy, presidente director general de la Agencia Efe, y desde luego a tranquilizar a SS. SS. Comparto las preocupaciones de todos en lo que es este país y por dónde va, pero quiero asegurar que justamente ese documento que el señor Alcaraz ha tenido a bien leer, que es una carta mía dirigida a los trabajadores, expresa lo que siento sobre la Agencia Efe. La Agencia Efe es un proyecto de Estado, es la cuarta agencia del mundo, tiene una presencia tremenda en Iberoamérica y, según los últimos datos que tengo, más del 40 por ciento de los impactos de la prensa iberoamericana son nuestros, y el siguiente creo que en este momento es France Presse y no llega al 18.

Dada la hora que es y dado que hay que empezar por negar la mayor, que es lo que voy a hacer ahora, no quiero entrar a leer unos papeles que traía muy pormenorizados. Yo me anticipo a la preocupación y a la sospecha del señor Alcaraz de que no puedo dar los datos del plan de empresa porque el plan de empresa está haciéndose en este momento. Eso es lo que condiciona a estos presupuestos que han venido a esta Cámara y sobre los cuales yo, no sólo porque es mi obligación sino porque lo deseo arduosamente, estoy dispuesto a explicar lo que haga falta.

Decía la señora Valcarce que hay algo que no cuadra. No. Es que no cuadra nada, señora Valcarce. Hay que empezar por ahí. Hace un año nos ocurrió lo mismo. Nosotros hacemos los presupuestos con una enorme anticipación y, naturalmente, después la realidad los corrige de una manera tremenda. Y este año con una causa mayor, que es la causa central de este desajuste que ustedes ven, y es que este primer presupuesto efectivamente tiene ese incremento que apuntaba el señor Alcaraz de un 2 por ciento o sea, ciento y pico millones sobre el año anterior, que no es una cantidad para echar cohetes pero es una primera corrección del estado de cosas anterior que era una disminución. Este presupuesto forma parte de un plan de seis años. Nosotros en estos seis años vamos a llegar a ganar dinero, señora Valcarce, o a cuadrar las cuentas, partiendo de una cosa que tengo que decir siempre a quien me pregunta y siempre que llego aquí. ¿Qué es la Agencia Efe? La Agencia Efe es la agencia de bandera de este país. La Agencia Efe no se ha inventado ayer, no es un proyecto político al-corto de pertenencia a ningún partido, sino que es patrimonio de todos los españoles. Y todo lo que ha dicho antes mi predecesor, el señor López-Amor, sobre Televisión Española como bien de Estado lo suscribo respecto a la Agencia Efe, sin duda. Y cualquiera de ustedes —lo saben perfectamente sus señorías— que conozca la importancia la Agencia Efe, lo que ha representado todos estos años en la vida española, lo que está representando en este momento, y la necesidad que tiene de adaptarse a un mundo tecnológicamente muy competitivo, comprende que estemos haciendo los esfuerzos que estamos haciendo.

Cuando hablo de la Agencia Efe siempre recuerdo una cosa en la que no me voy a extender en atención a la hora y porque tampoco está en las preguntas que me han hecho y a las que voy a contestar inmediatamente. Recuerdo una frase de un documento que hemos encontrado que se llama algo así como *Largo estudio sobre la Agencia Efe*, que

dice lo siguiente: Vaya por delante una afirmación previa. Lo que en este escrito se propone no es un negocio, puede serlo, debe aspirar a serlo, pero la utilidad económica inmediata no es su finalidad esencial. La vida de un pueblo lleno como el español de vitalidad creadora no está determinada solamente por fuerzas económicas, sino también y fundamentalmente por fuerzas espirituales a las que aquellas se subordinan siempre. Las mismas relaciones comerciales de un país con los demás no son, casi nunca, sino la resultante de un prestigio moral elaborado por la normalidad interior, por la eficacia y el arraigo de sus instituciones permanentes, por la virtualidad de una unidad interna. ¿Saben sus señorías de cuándo son estas frases? De diciembre de 1938, cuando se concibió la Agencia Efe, unos días antes de que acabara nuestra guerra civil. Y si se le quita a ese largo documento —que con mucho gusto pasaré a los señores diputados que me lo requieran, porque en él está su filosofía y sé que al señor Alcaraz, que es un experto en temas de comunicación, como catedrático de Derecho constitucional, le va a interesar mucho— el perfil que en él puso el momento político que se vivía, después de una contienda tan desgarradora, el enfoque, en general, sobre lo que debía ser la Agencia no era incorrecto y sigue teniendo validez. Se quería que España tuviera una voz en el mundo y eso se ha conseguido. La Agencia Efe es hoy un instrumento democrático al servicio de todo el país, al margen de las batallas políticas, y como decía el anónimo redactor de ese texto, de hace seis décadas, su valor no es estrictamente mercantil.

Usted habla de las líneas de negocio y le voy a contestar a eso. Nuestro negocio está en la libertad, en el servicio a la verdad, en contribuir a la mejora de la información de los españoles, en difundir por todo el mundo la realidad cambiante de España y en particular, en el ámbito de la comunidad iberoamericana, una cultura y una manera de ser común a todos nuestros pueblos que aporte datos concretos sobre cobertura y publicación en América de sucesos españoles e iberoamericanos. En este momento Efe es la primera agencia del ámbito iberoamericano, en cuyos periódicos tenemos una presencia del 40,58 por ciento frente a un 18 de Agencia France Presse —la cifra que les di antes—, un 15 por ciento de Associated Press, que es la gran agencia del mundo, un 13 por ciento de Reuter y un 6 por ciento de Ansa. Eso es Efe.

Podría seguir hablando de este tema, como ustedes imaginan, mucho rato, pero no creo que sea el momento y voy a concentrarme en las preguntas. Por eso digo que a partir de ahí hemos planteado al Estado, que es nuestro accionista, que hay que sostener eso y naturalmente yo sería el último, como en los barcos, que aceptase que se puede retroceder. De ninguna manera. Estamos poniendo todo el énfasis, pero lo que ocurre es que es un plan que estamos negociando con Patrimonio a seis años y en este primer año aparecen esos gastos, pero no los gastos a que usted refiere, señora Valcarce, porque no son exactamente así.

Como ha recordado estuve aquí el 23 de junio, hace cuatro días como quien dice, antes de las vacaciones parlamentarias, y de ese plan de empresa dije que había que consolidar la presencia en Iberoamérica, que había que

reestructurar la casa para multimedia y que había que renovar la tecnológicamente.

A ustedes, a su grupo, a doña Rosa Conde, que estuvo muy cordial conmigo, les preocupaba la credibilidad, el plan de viabilidad, los recursos humanos y la merma del contrato de servicios, pues decían que esos datos eran inquietantes y creaban incertidumbre. Me dijeron también —y es una frase que no me mortifica— que tengo el dudoso honor —no es ningún honor— las peores cuentas de la Agencia. ¿Qué le voy a hacer? Esta Agencia tenía un contrato con Telemadrid que hizo el señor Leguina, compañero suyo, y cuando se suprimió nos dejaron colgados de la brocha. Doña Amparo ha preguntado cuánto pagan por el teletexto en Telemadrid. Casi no me atrevo a decírselo. Es que pagan muy poco. Casi nos cuenta dinero. Le he planteado al señor Ruiz de Gauna, mi colega en Telemadrid, una cosa que dicen los gallegos: amigos muy amigos, pero la *vaquiña* por lo que vale. **(Risas.)** Y sucedió que la *vaquiña* de teletexto iba metida en un contrato de 1.500 millones de pesetas, que yo no negocié, en cuyas cláusulas de indemnización no se contemplaba la posibilidad de que si se marchaban de allí Efe pudiera seguir. Hemos discutido eso, pero naturalmente ese agujero en la cuenta de resultados no se puede resolver de la noche a la mañana. Estamos haciéndolo lo mejor que podemos y le aseguro que tener el dudoso honor, como ha dicho usted, de tener las peores cuentas no va a contribuir a mi biografía como periodista, pero lo asumiré gustosamente si he conseguido a cambio que la Agencia Efe se modernice y que se concentre en los productos que sabe hacer, que si hace una reasignación de recursos como es debido y tenemos para el futuro una empresa que nadie ponga en duda, como no se pone en duda en este momento por nadie.

Me preguntaba usted por el plan de negocio, que si pienso que se va a perder cuota de mercado. Yo no lo pienso, en absoluto. ¡Cómo se va a perder cuota de mercado! Al contrario, vamos a hacernos los productos. Por ejemplo, un dato que usted a lo mejor ignora: en diez años se ha duplicado la plantilla. Era una agencia con 600 personas y ahora somos casi 1.200. Hay unas disminuciones que ahora comentaré. Es evidente que desde el punto de vista de la gestión pura y dura, incluso en una empresa tan atípica como es una empresa de prensa, en un momento como el actual no es un dato estimulante. Efe ha hecho más cosas. Todo eso es producto de Telemadrid, de algunos contratos y proyectos que se abordaron como el servicio en inglés, que se hacía en Manila, un servicio en árabe y una serie de proyectos que ahora, sin renunciar de ninguna manera a perder cuota de mercado, vamos a reconducir y a intentar optimizar.

La valoración política que debe usted hacer —he copiado textualmente— es el abandono del partido del Gobierno. No, señor; no lo creo en absoluto. No pertenezco al mundo de la política; pertenezco al mundo de la comunicación y tengo la obligación de estar informado sobre lo que pasa en este país. No me dedico a otra cosa en todo el día. Yo hice la broma de que pertenezco otra vez a las dos Españas y alguien me lo reprochó. Pero es cierto. Hay una España que madruga y otra que trasnocha y yo estoy en la

Agencia Efe justamente para saber lo que ocurre, para preocuparme de la gestión y sobre todo para tener conciencia —y se lo puedo transmitir— de que en modo alguno este Gobierno va a abandonar la Agencia Efe, y no la ha abandonado.

Preguntas concretas. Se lo digo al señor Alcaraz y contesto a los dos al tiempo. Todo esto es verdad. Ha sido pura casualidad. Esta comparecencia sobre los presupuestos la tuve la otra vez con el señor Leguina enfrente, al cual tuve el placer de decirle que su presencia no me preocupaba lo más mínimo. El título de su novela es *Tu nombre envenena mis sueños* y le dije: don Joaquín, su nombre no envenena mis sueños porque le conozco muy bien y conoce muy bien —y me dio mucho gusto—, como estoy seguro de que ustedes también lo conocen, lo que es la Agencia Efe. Lo que pasa es que las cifras habían sufrido algunos cambios y una disminución terrible. Ahora pasa un poco eso. Estamos en la negociación de ese contrato de servicios con el Estado. Nosotros creemos que se va a incrementar. ¿Cómo no se va a incrementar? Y la cifra de los 4.000 millones que usted ha mencionado, señor Alcaraz, responde a la previsión que habían hecho de cuánto puede ser la ampliación de capital, que se hará por una sola vez y que resolverá básicamente —y es lo que estamos buscando— los desequilibrios estructurales de la cuenta de resultados. Nosotros tenemos que recomponerlos porque esos desequilibrios están en los ingresos de la Agencia, que vienen del contrato con el Estado, en los nuevos proyectos que vamos a abordar —ahora hablaré de ellos— y en los gastos. Naturalmente, tendemos a la reducción de gastos. No son ciertos los gastos de personal que ustedes apuntan. Esos datos los tienen en los documentos, clave 1031. En 1997 la partida destinada a sueldos y salarios asciende a 7.089 millones y para 1998 figuran 7.162 millones. El incremento es el 1 por ciento, no el 9 por ciento.

Ahora bien, ¿qué está pasando con algunos puestos necesarios? Me he traído los deberes hechos y yo lamento que sea tan tarde pero no lo puedo dejar de decir. ¿Qué cosas hemos hecho desde que yo estoy en la presidencia? Como les dije, se ha mejorado el servicio de inglés, que estaba en Manila. No quiero criticar lo anterior porque, sinceramente —ya que son casi las cinco de la tarde, es la hora taurina para decirlo—, todo el mundo torea lo que sale por los chiqueros en cada momento y mis predecesores al frente de la Agencia han tenido que lidiar lo que había, y hubo alguien que pensó que el servicio en inglés había que hacerlo en Manila. Asesorado por gente competente que hay en la casa, hemos llegado a la conclusión de que hay que trasladarlo a Miami, que es nuestro terreno, donde además están los hispanos; hay 27 millones de personas que hablan nuestro idioma. Hemos suscrito un acuerdo con la CMA, que es una empresa brasileña de información de mercados en tiempo real, con un sistema conjunto de información dirigido al mundo empresarial de Iberoamérica; es líder en Brasil en información financiera, parecida a Bloomberg y a Reuter. Por cierto, con Bloomberg también tenemos un acuerdo. La red V-Sat de difusión es una red americana y se han habilitado canales con 2.400 bits por segundo que duplican la velocidad anterior.

Sobre el satélite Hispasat para cubrir el mercado nacional hemos solicitado un canal de 128.000 bits. Todos éstos son datos técnicos que no los voy a detallar porque no los quiero aburrir. Por ejemplo, hemos cambiado el sistema central de telefotografía y comunicaciones. Hemos cambiado los transmisores digitales de telefotografía. Hemos renovado técnicamente todas las delegaciones nacionales y también las del extranjero. Hemos desarrollado un editor de noticias nuevo que sustituye a un veterano editor que tenía ya más de ocho años de vigencia. Tenemos una agencia de voz en radio. Estamos empezando a implantar el archivo gráfico digital, cuya misión será digitalizar, comprimir y almacenar las imágenes que se producen día a día y las de mayor interés de nuestro archivo histórico. Hemos invertido en equipamiento gráfico, adquiriendo 19 equipos fotográficos completos de primer nivel profesional. Al tiempo que se llevaba el inglés a Miami, hemos implantado el servicio para hispanohablantes en Estados Unidos. Hemos mejorado la infraestructura informática de la gestión. Hemos hecho ese acuerdo que he dicho con Bloomberg, que ya expliqué en el Congreso y por eso no tengo que extenderme mucho más, que es un producto a nivel internacional para la casa muy beneficioso. Y en televisión, donde seguimos teniendo nuestro talón de Aquiles por lo que ya he explicado —y no se trata de llorar sobre la leche derramada, eso está ahí y las herencias se asumen completas—, hemos intentado —estamos haciéndolo— reconverter todo el aparato de Efe-televisión en una agencia de noticias de televisión. Como esa estructura de televisión está muy entrenada y hay gente muy competente, yo creo que las perspectivas de trabajo son muy esperanzadoras porque ya empezamos a tener contratos con otras televisiones. Todo esto es lo que hemos hecho. ¿Cómo se ha hecho? Con algunas inversiones, señora Valcarce. No queda más remedio. De ahí que la cuenta de resultados se resienta, pero si eso lo periodificamos, si consideramos el presupuesto de este año como parte de un proyecto dinámico, yo creo que vamos en la buena dirección.

Respecto a las cantidades que usted ha mencionado, yo no quiero ocultar los datos, pero lo estamos negociando en este momento con Patrimonio. Es otra cosa aparte de lo que viene en los presupuestos. Nos ha parecido correcta la fórmula adoptada por el Gobierno de decir una subida de un 2 por ciento de momento, pero qué duda cabe que nosotros aspiramos a que esas dos partidas que yo ponía en la carta a los trabajadores se cumplan: una sensible ampliación de capital que permita estas inversiones y una mejora para el futuro del contrato de servicios con el Estado.

La política comercial de tarifas. Como ustedes imaginan, no tengo el menor deseo de bajar. Efe es una empresa pública pero tiene que ser una empresa eficiente. Naturalmente que nosotros vamos a pelear hasta donde podamos, aceptando que en el mundo hay problemas, hay grupos multimedia, eso se negocia, pero nuestra política comercial de tarifas es así.

Ya le he contestado a la cuestión que me ha planteado en relación con Efetexto. No nos compensa. Es una pérdida para nosotros porque cuando yo llegué a la Agencia en Efetexto había 29 personas. Ahora los periódicos tienen

unas inmensas plantillas, pero para que usted comprenda esto le diré que en mi época, cuando yo trabajaba en periódicos —y ya desgraciadamente empieza a hacer mucho tiempo de eso—, era una redacción. Actualmente, la tecnología permite que los propios redactores puedan trasladarlo a los ordenadores suyos, por lo que se puede disminuir el número de personas, tenemos 15, y aspiramos a una cosa tan simple como que Telemadrid nos compense en la medida de sus fuerzas por lo que realmente vale ese trabajo. Yo creo que lo vamos a conseguir. Estoy en buenas relaciones con ellos.

Me preguntaba usted por la ampliación de capital. Ya he dicho que creo que no vamos a tener problemas. El señor Alcaraz también me ha preguntado por la financiación. En el ejercicio de 1997 —yo lo tengo aquí anotado como una cosa muy eficaz de nuestra casa— cabe destacar dos actuaciones de la actividad financiera con amplio impacto en la cuenta de resultados y balance de la Agencia Efe. En modo alguno es una cosa negativa. En primer lugar, la firma de una cooperación de cobertura de riesgo de tipo de cambio que ha permitido garantizar que el coste del dólar estadounidense no superara de media, en el período febrero de 1997 a febrero de 1998, las 145 pesetas. Como saben ustedes, el dólar subió más y nosotros sí tuvimos una línea de defensa adecuada. En segundo lugar, la firma en julio de una operación crediticia sindicada, con vencimiento a tres años y medio, que permite reconvertir 5.000 millones de endeudamiento a corto plazo de la Agencia en largo plazo, lo que contribuye a garantizar la estabilidad financiera de la Agencia. La operación se ha realizado manteniendo los mismos márgenes aplicados a corto plazo, lo que pone de manifiesto la confianza de la banca en el proyecto informativo de nuestra casa.

Personal. Ése es el nudo de su intervención y de la señora Valcarce. En cuanto al incremento de los gastos de personal, habrá habido algunas nuevas contrataciones que habrán sido necesarias justamente para algunos proyectos. Me pregunta si va a haber nuevas contrataciones. Si lo requiere el desarrollo de algunos de estos proyectos que tenemos en marcha, las habrá, pero se está contando en primer lugar, como es natural, con la gente de la casa. Yo llevo ya un año y medio en este puesto y creo que el número de gente que se ha contratado en la casa se cuenta con los dedos de la mano, y en los casos de directivos aún menos.

¿Cuál va a ser el incremento de salarios? ¿Se van a congelar? El año pasado nosotros tuvimos ese problema también y yo vine a explicar y a pelear con los políticos. Nosotros aspiramos a que como empresa pública al menos tengamos ese incremento, y el año pasado lo conseguimos cuando se tendía a que se congelara. Yo no tengo por qué desconfiar. No creo que se vaya a congelar. Todavía no estoy en condiciones de contestar, es producto de una negociación posterior, pero tampoco tengo motivo alguno de alarma para los trabajadores. Me ha preguntado usted por los pluses extraconvenio. Lo que sí le dije al comité de empresa y vuelvo a decirlo aquí, ahora, es que lo que queremos es que sea transparente. El plan de empresa culmina con un plan laboral, y en ese plan laboral aspiramos a po-

der negociar con los trabajadores. Porque yo quiero decirle, señora Valcarce —y lo traía aquí escrito—, que los trabajadores de la Agencia son conscientes del momento histórico que estamos viviendo y que queremos que ellos participen activamente en la realización de este ambicioso proyecto. Eso yo lo sigo sosteniendo. Los pluses extraconvenio naturalmente tendrán que conocerse en el futuro. En este momento en la casa hay 36 clases de pluses, lo cual me parece excesivo a todas luces. Vamos a intentar razonar eso con la ayuda de expertos, operación en la que estamos. Quiero decir que eso forma parte también del plan general de empresa, que lamento no poder anticipárselo al señor Alcaraz hasta que esté hecho, porque la reunión que tengo mañana con el comité es justamente para adelantarles algo de las líneas maestras de ese plan, pero no está ultimado ni mucho menos.

El capítulo de indemnizaciones que figura en el presupuesto corresponde, efectivamente, a esa cadencia que teníamos hacia el futuro de seis años. Me preguntaba si esa partida está incluida en el plan de viabilidad de la empresa, si va a haber despidos, jubilaciones o bajas. Eso sí que se lo puedo anticipar. Dicha partida se tendrá que utilizar en el futuro y vaya por delante que ese plan laboral no contempla soluciones traumáticas. Nosotros vamos a negociar eso con el comité, porque, naturalmente, ésta es una empresa que, como digo, ha tenido un incremento de plantilla en estos últimos años que a algunos quizá les ha parecido desmedido, y no se le puede negar la posibilidad de rejuvenecer esa plantilla acudiendo a bajas incentivadas, a prejubilaciones, pero, desde luego, lo que se conoce como despidos en sentido estricto no va a haberlos, por lo menos los expertos que lo están preparando no me han hablado en ningún momento de eso. Ahora bien, la otra vez el señor Alcaraz me preguntó si iba a haber despidos y yo le dije que mediante los planes no, produciéndose a los dos días un incidente laboral en una delegación en que dos personas fueron despedidas, pero fueron despedidas por otros motivos, y el comité de empresa tuvo la cordialidad de sacar un comunicado que decía: Gozalo mintió en el Congreso; despidos en Efe. Pues no. Quiero decir que no es así, no va a haber despidos, va a haber un plan laboral, eso es lo que queremos hacer.

Desearía tranquilizarla respecto al futuro de la Agencia Efe en la medida en que yo creo que usted comparte conmigo y con la mayor parte de los que estamos aquí el deseo de que España tenga una agencia que estamos gestionando de la mejor manera que sabemos, aunque tengamos el dudoso honor de tener en estos momentos unas cuentas, que es por lo que justamente acudimos a un plan de empresa, que hay que tratar de corregir, pues llevan una trayectoria que nos parece equivocada.

Le agradezco mucho, señor Alcaraz, que haya dicho que esta comparecencia tan tardía es de baja intensidad. Yo lo celebro, porque quería que fuera de baja intensidad, puesto que lo que tengo que explicar aquí ya lo he explicado dos veces. Ésta es la tercera, y vengo con mucho gusto, pero no hay muchas novedades. Sólo insistir en que el plan está en marcha; en que creemos que el Gobierno nos va a apoyar y que el Estado, que es el accionista, no

tiene el menor deseo de que la Agencia Efe pierda potencia, sino todo lo contrario.

Usted me dice, y es una pregunta saducea, como se ha dicho alguna vez en esta Cámara. ¿Es suficiente este contrato? Por supuesto que no, señor Alcaraz. Yo soy consciente de ello y seguiré peleando, pero creo que en el futuro, dentro del plan de empresa y en seis años, que es cuando tenemos que hablar de eso, nosotros conseguiremos que esta casa tenga unas cifras mucho más estimulantes sin haber perdido capacidad ni haber creado problemas laborales, al contrario, habiendo mejorado en algunos aspectos su funcionamiento actual.

Sobre la política de tarifas, ya he contestado. Nos tenemos que someter al mercado, pero ahí estamos también peleando.

En cuanto a la reducción de plantillas, lo mismo que he dicho antes. La reducción de plantillas está en nuestro convenio actual, existe la posibilidad de acogerse a jubilaciones anticipadas. En esa línea es en la que queremos trabajar, conscientes de que una agencia de esta envergadura tiene un capital humano que viene de muy atrás, como digo yo siempre, que es muy competente y que estoy seguro nos va a ayudar a resolver nuestros problemas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, doña Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente de la Agencia Efe, a estas alturas de la tarde quisiera agradecerle la lectura de ese hermoso texto de 1938, que espero recibir, y le aseguro que me interesa no porque sea catedrática de Historia, sino porque creo que me ayudará a conocer un poco más la Agencia Efe, y es bueno conocerla para poder afrontar los retos que usted nos ha presentado hoy aquí.

El caso es que no cuadran, insisto, esos grandes objetivos, esas bellas palabras, esa poesía, como usted ha dicho, con la realidad pura y dura de los números que contiene el presupuesto. No cuadran, y eso es algo que debe cuadrar, porque, si no, esos objetivos se quedarán sólo en eso, en bellas palabras y vacíos absolutamente de contenido. Yo comparto, como no puede ser de otra manera, esos objetivos, y le aseguro que también los comparto mi grupo parlamentario. Quiero decirle que estoy absolutamente convencida de que usted personalmente desea llevar a buen puerto la Agencia Efe, porque, efectivamente, lo que usted transmite es interés por la agencia, pero el interés, si no va más allá de las declaraciones de intenciones, no sirve absolutamente de nada. El problema, señor Gozalo, es que el Gobierno no cree en la Agencia Efe. A usted le pasan cosas, como que la agencia pierde, por ejemplo, exclusivas, y usted lo sabe; sabe las cosas que están pasando en la agencia y que, probablemente no son objeto hoy de esta comparecencia, sino que seguramente lo serán en adelante en la Comisión constitucional. Me voy a referir, por tanto, estrictamente a los datos numéricos del presupuesto, que es lo que hoy nos ocupa aquí, pero, insisto, usted tiene un problema muy grande, porque este Gobierno del Partido

Popular quiere llevar a la Agencia Efe a la liquidación, y por eso se encuentra usted con el presupuesto que se encuentra, porque este Gobierno no cree en los medios de comunicación públicos, no cree en el servicio público de la información. Ése es el gran problema al que usted se enfrenta y por eso se tiene que encarar a estos números que, efectivamente, son gravísimos. Pero es que hay muchas formas de enfrentarse a un presupuesto como el que usted tiene entre manos y, desde luego, creo que ha elegido la peor. Usted hoy aquí ha dado la sensación de que este presupuesto es ciencia-ficción, es que ni usted mismo se lo cree. La partida de 800 millones para indemnizaciones dice que es un punto de partida para abordar no sé qué. No, un presupuesto se elabora en base a indicadores, y lo que yo le he preguntado es qué indicadores le llevan a usted a la cifra de 800 millones para indemnizaciones. Usted tiene que darnos los indicadores para saber por qué llega a la cifra de 800 millones y no a la de 50, como el año pasado, o a la de 1.000, como puede ser el próximo año. Eso es algo muy importante.

Usted no puede decir que, efectivamente, los 4.000 millones son ampliación de capital que suscribirá el Estado para empezar. ¿Cómo que para empezar? Tendrá que decirnos exactamente por qué este año hay 4.000 millones y cuáles son sus planteamientos cara a los cinco ejercicios siguientes, puesto que usted, como ya ha comunicado por escrito, está pensando en un plan a seis años. Desde luego, lo que es absolutamente inquietante es que usted no haya despejado hoy absolutamente ninguna incógnita en materia de personal. Eso es muy grave, porque en una empresa los trabajadores son parte esencial para hacerla funcionar y, de verdad, lo que ya no me parece admisible es que usted pretenda rejuvenecer una agencia que se basa, sobre todo, en la acumulación de inteligencia, y la acumulación de inteligencia es mucha experiencia. Yo quiero creer que de verdad usted eso no lo piensa y no lo cree.

Hoy no nos ha dado absolutamente ningún dato. Usted decía que suscribía el que ésta es una comparecencia de baja intensidad, pero es que usted la ha convertido en una comparecencia absolutamente opaca, en una comparecencia que no nos conduce a conocer absolutamente nada sobre el presupuesto, porque usted no ha dado ninguna respuesta, o al menos yo no me siento respondida, a ninguna de las cuestiones, a ninguna de las preocupaciones que tiene mi grupo parlamentario sobre la situación de la agencia. Me estoy refiriendo a los gastos de personal. Le reitero, y lo puede usted recordar, que el incremento es del nueve por ciento en gastos de personal; puede usted comprobarlo simplemente con un vistazo a los números. Si se pasa de 6.531 a 7.162, la diferencia son 631 millones. Pero esto no es lo fundamental, lo que queremos saber es cómo es posible que usted haya calculado el gasto de personal y no sepa cuál va a ser incremento salarial en su empresa. Es totalmente inadmisibile. Si usted no tiene aquí los datos —cosa absolutamente comprensible—, lo que haré en nombre de mi grupo parlamentario será cursar todas estas preguntas por escrito, y así, si en su contrarréplica no me responde, podrá hacerlo por correo.

Después de haberle escuchado, ¿a qué conclusión tengo que llegar? A pesar de su declaración de intenciones, que desde luego es muy meritoria, este año, el presupuesto es todavía peor. El año pasado usted decía que lo asumía sin dramatismo; yo creo que este año lo asume usted con absoluto estoicismo, porque probablemente no hay otra manera de enfrentarse a estos datos; no hay otra manera.

Mi grupo parlamentario lo que quiere transmitirle son tres cosas. Éste es un presupuesto miope, porque no afronta ninguno de los objetivos de futuro que usted ha reiterado hoy aquí que se ha marcado para la empresa; no puede haber renovación tecnológica, es imposible, y, además, no puede caminar por la senda que usted mismo ha marcado de mayor presencia internacional de la Agencia Efe cuando está retrocediendo en cuota de mercado, y eso es así porque sus propios indicadores lo dicen. No es que yo quiera que sea así, es que lo dicen sus indicadores económicos en el presupuesto.

Éste es un presupuesto hipócrita, porque usted, como tiene deuda, lo que hace es trasladarla a largo plazo. Además, no afronta el problema esencial, que son las pérdidas que están acumulando. Piense que usted las ha multiplicado por tres en menos de dos años. Aquí no se está afrontando el problema de forma decidida, y con esto usted va a ir a un lugar muy próximo a la persona que tanto nos ha alabado, que es el anterior compareciente. Va usted por el mismo camino y por eso está usted a tiempo todavía de rectificar. También es injusto, porque este presupuesto trasluce una cuestión, que los grandes paganos de todo esto van a ser, por una parte, los trabajadores y, por otra parte, la propia agencia como institución pública, y eso, señor Gozalo, estará en su deber. Por eso entiendo que debe pedir rectificación. Usted pienso que cree en la Agencia Efe, pero el Gobierno no. Pídale que rectifiquen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Tiene la palabra don Manuel Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Le agradezco vivamente que, a falta de otro sustento material, usted nos proporcione el sustento de la poesía a estas horas. Lo que sucede es que creo que a usted le gustaría convencernos de que interpretáramos un «Fuenteovejuna, todos a una», pero más bien consigue que entendamos que la vida es sueño, no en el sentido de que nos aburra su intervención, sino en el sentido que nos quiere contagiar de sus ensoñaciones, pero con poco éxito.

Le agradezco la lectura de ese texto con el laconismo militar propio del estilo de la época, pero, ante eso, no me sustraigo de leerle también otro texto a la Agencia Efe, sólo que éste es más actual, es un teletipo del famoso centro de Miami para el servicio en inglés, a propósito de la boda de la princesa Cristina —princesa porque lo dice aquí, no dice infanta—, en el cual se dice que nuestro monarca está casado con la reina Sofía de Grecia y que el príncipe Felipe de Borbón será el futuro monarca de la república democrática de España. Hasta ahí, casi se lo podría perdonar. Lo que no le puedo perdonar es que, encima, amplíe el período de la dictadura de Franco, porque dice que

el que gobernó durante la segunda república desde 1931 fue el jefe de Estado de España.

Yo ya sé que esto es una anécdota y no voy a elevar la anécdota a otra categoría. Pero seguramente convendría también que en los análisis de calidad de la información y de esos impactos que circulan por toda Latinoamérica se cuidarán más ciertas cosas, porque, si no, uno se arriesga a que pasen anécdotas como ésta. Por cierto, supongo que habrá una razón estratégica para la instalación en Miami. A lo mejor lo de Manila era poco comprensible, pero a mí, personalmente, no me hubiera importado que se hubiera situado en Méjico, en Buenos Aires o en Santiago de Chile.

Siguiendo en esa línea, le agradezco mucho la información sobre el 40 por ciento del número total de impactos en países latinoamericanos. Lo que me gustaría es que me dijera, si no ahora, que tome nota y que por favor me conteste, el número de impactos en la prensa española y la tendencia comparada con impactos provenientes de agencias privadas. Éste me parece que es un dato, sin desdeñar el otro que aplaudimos y por el que le felicitamos, que es el dato importante, porque significa de verdad entender cuál es una tendencia que se está produciendo en nuestro país.

Lo lamento, pero debo coincidir con la señora Valcarce cuando decía que la vaguedad de sus respuestas se aproxima a que no ha habido tales respuestas cuando nos tenemos que poner a hablar de números. Usted ha utilizado un mecanismo que seguramente, desde el punto de vista del compareciente, es sensato, y es que en las respuestas nos ha remitido al plan de futuro o al plan de empresa. Me parece lógico. La pregunta que le hago ahora es ¿por qué ese plan de empresa no se presentó hace muchos meses? ¿Por qué no se comenzó a elaborar? ¿Por qué no se empezó a debatir y ahora tendríamos alguna respuesta más? Ése es el problema, porque si lo que hacemos es un presupuesto previendo que va a haber un plan, que mañana se dan a conocer al comité intercentro las primeras líneas de avance, largo me lo fiáis, amigo Sancho. A partir de ahí, no sé si cuando llegue el próximo presupuesto todavía estaremos debatiéndolo, con lo cual nos encontraremos en la misma inconcreción y habrá que ver entonces cómo se gestiona este proyecto que se presenta si ese plan no existe.

Yo he hecho una pregunta, por ejemplo, sobre el contrato de servicios. ¿Usted confirma la cifra que he dado, los 5.540 millones de pesetas? ¿Es eso el contrato de servicios para este año? Sepamos por lo menos esa cifra, porque es la básica junto con la de la deuda. Usted ha reconocido que es insuficiente, lógicamente, no esperaba menos de usted. Ahora, si es insuficiente, ¿en qué servicios o en qué actuaciones concretas va a repercutir esa insuficiencia?

Usted ha aludido al contrato de seguro de cambio, que me parece una operación sensata, pero no contesta a lo que yo planteo. Es que lo que crece en 1.300 millones es el pasivo respecto de acreedores a corto plazo, no a largo plazo. Sigue sin quedar claro el destino, salvo esa nebulosa, del plan de futuro de los ochocientos y pico millones de indemnizaciones, y yo creo que los que estamos aquí nos vamos a levantar con la sensación, desgraciadamente, de que se van a producir reajustes de plantilla. Si son traumáticos

o no son traumáticos es un concepto, como usted entenderá, poco presupuestario y más bien subjetivo, pero nos tememos que eso se va a producir y que se está preparando, argumental y presupuestariamente, el camino para que sea así. Como no sabemos en realidad, más allá de esa vaga definición sobre el rejuvenecimiento de plantillas, cómo se va a hacer, esa inquietud es preocupante.

Acepto gustoso las explicaciones que ha dado sobre mi anterior intervención y los despidos que se produjeron a los dos días. Le ruego que pasado mañana no haya ni siquiera dos despidos. Que si hay un incidente lo aplacen un poco más.

Para concluir, me parece que la joya poética de su intervención y donde está la clave del asunto es cuando usted al señor López-Amor le acusó de eufemismos; me va a permitir —creo que lo agradecerá— que emplee el término metáfora. Usted ha dicho que unos son sus deseos pero luego la realidad los corrige. En este caso la realidad es una metáfora para designar al Gobierno y ése es el problema, usted mismo lo ha dicho en su intervención: le gustaría más, pero no es posible, etcétera. La realidad es el Gobierno, y es el Gobierno quien no tiene la decisión de aumentar un contrato de servicios que iguale por lo menos al que había en 1996. Es el Gobierno quien no está dispuesto a que se corte por lo sano, ahora que se está a tiempo, un problema muy grave, el problema más preocupante que pone en tela de juicio el futuro de una agencia que todos compartimos. El que debe ser la voz en el mundo y todas esas frases bonitas está bien, pero estamos en un terreno prosaico; el problema es la bola de nieve del endeudamiento. Ahora se estaba en condiciones de corregirlo, pero se deja pasar la ocasión por el Gobierno, y mucho nos tememos que usted tendrá que seguir viniendo, salvo que su enfrentamiento con la realidad lo llevara a tener que abandonar el lugar que hoy ocupa, año tras año o algún año a tratar de justificar como se pueda el incremento de esa bola de nieve del endeudamiento. Eso es auténticamente lo malo, más allá del envejecimiento de tecnología, que todos estaremos de acuerdo en que hay que renovar; más allá del rejuvenecimiento de plantillas, que según y cómo estaremos de acuerdo o no, pero lo auténticamente grave, repito, es que esa bola de nieve se siga produciendo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para un breve turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, don Jorge Trías Sagnier.

El señor **TRÍAS SAGNIER**: Voy a consumir un brevísimo turno. Quiero agradecer al señor presidente de la Agencia Efe todos los datos que nos ha ofrecido, aunque me temo que no hay peor sordo que aquel que no quiere oír, y, diga usted lo que diga, todo le parecerá mal concretamente a la representante del Grupo Socialista, cuyas palabras a mí me gustaría poder calificarlas de cónicas, pero me temo que sus palabras son tan sólo una ristra de despropósitos, y en algunos casos casi podríamos decir que son una ristra de tonterías, como eso de que no cuadran las cifras. Pero ¿cómo puede decir que no cuadran las cifras, si —y es una de las cosas que me gustaría que aclarase el se-

ñor presidente— el contrato que se tenía con la Agencia Efe, que firmó su señor Leguina, no contemplaba ni siquiera, según los datos que tengo, una cláusula de indemnización, que es una cláusula prácticamente tipo en todo contrato jurídico? ¿Cuál fue, además, el pasivo laboral que se quedó la Agencia Efe y que supongo que está reciclando en otro tipo de cometidos que tampoco se contemplaban en ese contrato y que se vio obligado a contratar precisamente para dar todo ese servicio que dio durante mucho tiempo a Telemadrid? Ésas son las preguntas que me gustaría también que nos aclarase el señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el presidente de la Agencia Efe.

El señor **PRESIDENTE DE LA AGENCIA EFE** (Gozalo Sainz): Según la señora Valcarce, este Gobierno no cree en la Agencia Efe, el señor Alcaraz no cree en mí y yo creo que el único que cree un poco en mí es el señor Trías Sagnier, al que le agradezco mucho sus palabras.

Doña Amparo, le pido amparo, abusando de su nombre. Yo no puedo pretender aquí —y en eso juega con ventaja el señor Alcaraz— competir con dos profesores, lo cual celebre, que además son políticos y me quieren arrinconar en el terreno de la política. Yo no me dejo arrinconar ahí, con su permiso. Dice usted que es una comparecencia opaca. No es opaca, es que el plan de empresa está sin hacer, se está discutiendo. Hay dos tochos —como dicen ahora los castizos— muy grandes que yo no tengo el menor inconveniente en que usted los conozca, y le he dicho lo mismo al comité de empresa, pero eso está en fase de discusión con el Patrimonio del Estado, del cual yo sí me tengo que fiar. Usted no cree en mí, señora Valcarce; usted tampoco, señor Alcaraz, y los dos no creen en el Gobierno, pero yo, repito, creo en el Patrimonio del Estado, eso sí que es una metáfora, y yo creo que no me están engañando cuando me dicen: preséntenos unos papeles y hacemos un plan de empresa. Y ese plan de empresa ¿qué es? Pues lo que conoce usted de la carta de los trabajadores. Además, lo que yo voy a hacer —si usted me lo permite, señor Alcaraz, y no se lo toma a mal— es que cuando quiera saber cómo piensa el comité de empresa, acudiré a usted, porque tiene una información privilegiada sobre la casa, lo cual aplaudo; me complace mucho que esté interesado y bien informado. Lo que sucede es que eso es una revisión de los productos uno por uno.

El señor Trías Sagnier ha mencionado la televisión. Yo, respecto al contrato con Telemadrid, aunque todavía no me ha concedido Dios el don del olvido sobre la mayor parte de las cosas, ahí he tenido una memoria muy cortés, porque ha sido una cosa absolutamente intolerable desde el punto de vista de la gestión. Naturalmente, y como ha recordado el señor Trías, y se lo agradezco, ese personal se ha tenido que quedar allí y no se ha ido a Telemadrid. Nosotros les dijimos a los responsables: hemos sido matrimonio durante ocho años, hagan el favor de arreglarnos este asunto. Y dijeron: no hemos sido un matrimonio. Yo les

respondí: es que nos habéis dado tratamiento que ni de pareja de hecho. Ésa es una de las dificultades que tenemos; eso sí que repercute en la cuenta de resultados. Pero hemos tenido que asumir ese excedente laboral y lo estamos reciclando en la agencia de televisión.

Usted citaba la realidad y el deseo; decía que ha sido una intervención poética. Yo creo que no ha sido nada poética por mi parte. Lo que sí que le digo es que nosotros, los de entonces, ya no somos los mismos, y eso es lo que nos está pasando en la Agencia Efe, que tenemos que adaptarnos a la realidad actual, que no es el Gobierno, que es el mercado, es la competencia, son los impactos, como dice usted muy bien, de la prensa española. Claro que a mí me gustaría que todos los periódicos dijieran Efe desde arriba: *ABC*, versión Efe, y *El País* lo mismo. Pues no, hay libre competencia, pero eso pasa en todos los ámbitos. ¿Qué le pasa al señor López-Amor? Que también tiene televisiones privadas. Nosotros procuramos hacerlo bien y creo que lo hacemos bien.

Dice usted que cómo no he traído el plan de empresa antes. Pues porque no me ha dado tiempo, a pesar de que le dedicamos todo el que hace falta. Naturalmente, estamos arreglando la casa por dentro, que llevaba muchos años con cosas como eso de Manila, como eso de Telemadrid y muchas delegaciones obsoletas que hemos cambiado, que hemos mejorado; a eso hemos dedicado el tiempo y también se ha ido haciendo lo de Telemadrid.

Nosotros creemos que la esencia de la gestión es distinguir lo fundamental de lo accesorio. Lo fundamental —y ésta es mi obsesión con la casa— es transmitir eso en lo que no cree la señora Valcarce, y yo lo lamento: que hay proyecto en Efe, que estamos fortaleciendo la agencia. Eso es lo que queremos hacer y lo otro es accesorio. Incluso es accesorio, y yo lo lamento, el dato relativo al contrato; creo que son esas cifras y se las voy a mandar, les voy a mandar todos los papeles. Exactamente creo que son los 5.000 millones, es un dos por ciento sobre el incremento del año pasado, así de sencillo, son ciento y pico millones más. Parto del supuesto de que esos datos que ustedes manejan no se corresponden con la realidad. Esos datos se elaboraron en junio de este año, y los de hoy son otros, que naturalmente afectan a los datos de los seis años. Señora Valcarce, es así de sencillo. Es decir, nosotros en junio presentamos unos datos presupuestarios, que esos sí que los tengo, y decían: un incremento del contrato de servicios en 1.066 millones, equivalentes a 900 millones netos; una ampliación de capital de 4.000 millones. Y al plantearle al Patrimonio del Estado el plan de empresa, dijimos: vamos a hacer, por favor, una proyección a seis años, por eso algunos datos le pueden parecer de ciencia ficción, y no son de ciencia ficción.

Luego hay ese dato preocupante de los 800 millones de indemnizaciones. Se calculó que habría jubilaciones

anticipadas y que costarían ese dinero, pero tampoco es un dato alarmante. Usted tiene la preocupación de los despidos; vamos a intentar que se hagan de la manera menos traumática posible. Pero lo que tampoco se le puede hacer a la Agencia Efe, que viene aquí a dar cuenta y a someterse —con todo gusto por parte del presidente, que quede claro— a sus preguntas, es maniatarla en materia de reglamentación laboral y en materia de funcionamiento interno. Somos una empresa como las demás, tenemos que ser eficientes, y naturalmente haremos todo lo que haya que hacer respetando la legalidad, por supuesto.

En cuanto a rejuvenecer la agencia, claro que es necesario, señora Valcarce. ¿Cómo no va a ser necesario? ¿Se basa en la acumulación de inteligencia? Por supuesto. Pero tenemos la plantilla congelada y el trabajo de la agencia —y si nos hace el honor de venir un día a vernos se lo explicamos pormenorizadamente— consiste en muchas cosas. Esto es una multimedia y somos un supermercado de la información. Tiene que haber gente joven para salir a la calle a buscar las noticias. No todos los redactores que han acumulado inteligencia a lo largo de los años hacen siempre lo mismo, y naturalmente los senadores de la casa tienen su sitio, pero necesitamos becarios que se puedan quedar allí y ahora no lo podemos hacer. Todos estos datos, todos estos reproches y los resumo y podemos echarnos atrás. Cuando estaban ustedes al frente de las responsabilidades del Gobierno tuvieron congelado ese contrato, y se cometieron algunas alegrías que ahora, desgraciadamente, estamos intentando corregir.

Respecto a la última cuestión, Miami y la perla que nos ha leído, estamos entrenando algunas gentes nuevas, concédanos usted que algunos de los nuevos redactores, que son cubanos e iberoamericanos contratados allí porque son más baratos para la agencia que mandar personal de España (eso también interesa que se sepa), han cometido ese error; eso ha pasado y no ocurre nada. Podríamos haber estado en Méjico, efectivamente, en Puerto Rico se pensó también, hay muchas capitales, pero hemos ido a Miami porque nos parece que, en este momento, y eso es otro dato, es un poco la capital de todo lo hispánico y tiene la proyección hacia los Estados Unidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sanz Palacio): Muchas gracias, señor presidente de la agencia Efe, por su presencia y por las contestaciones.

Con esto damos por concluida la comparecencia y la sesión de presupuestos.

Se levanta la sesión.

Eran las cinco y cinco minutos de la tarde.